

CUBA

INFORME NACIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030



AÑO 2019

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	8
1. Antecedentes e Interpretación de la Agenda 2030.....	9
1.1. Contexto internacional y nacional.....	10
1.2. Metodología empleada para la elaboración del informe.....	12
2. Mecanismos institucionales, instrumentos e indicadores para la implementación de la Agenda 2030 en Cuba. Avances y desafíos.....	16
2.1. Mecanismos Institucionales y los ODS en los instrumentos de planificación del país.	16
2.1.1. Participación de la Sociedad Civil en la implementación de la Agenda 2030	20
2.2. Proceso de apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional y territorial.	22
2.3. Indicadores para el Desarrollo Sostenible.....	24
3. Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. Resultados para Cuba.	29
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	29
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.....	35
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	46
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.....	52
ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.....	61
ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.....	66
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	70
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.....	72
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	74
ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	77
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	80
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	85
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.....	91

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.....	102
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.....	111
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas...	123
ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.....	135
CONCLUSIONES	142

PRESENTACIÓN

Como parte de la región de América Latina y el Caribe compartimos el desafío de construir una visión propia para la adecuada implementación de la Agenda 2030. Sin negar la heterogeneidad regional debemos ser capaces de expresar con una sola voz la importancia de alcanzar para nuestros pueblos un nuevo paradigma de desarrollo que asuma como eje central el bienestar del ser humano, “sin dejar a nadie atrás”.

Si bien América Latina y el Caribe han registrado avances en un conjunto de variables económicas que tributan a los indicadores de la Agenda 2030, los recursos financieros recibidos por la región continúan siendo insuficientes. La región se enfrenta a serias amenazas contra la paz y la estabilidad de sus naciones, crece la militarización y el uso encubierto de las tecnologías de la información para atacar a otros Estados, junto a la manipulación de conceptos de soberanía y seguridad.

Cuba se enfrenta a los mismos desafíos económicos que los países de la región, a lo cual se suma la aplicación y el recrudecimiento de la política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos por casi 60 años, que nos impide acceder a financiamientos de las principales instituciones financieras internacionales y además, mantiene una férrea persecución financiera a aquellos recursos a los que nuestro país ha podido acceder, o a sus transacciones financieras resultado de su comercio exterior. Más recientemente la aplicación parcial del Título III de la Ley Helms-Burton viene a reforzar el carácter extraterritorial de las sanciones contra Cuba.

La sociedad cubana se encuentra en proceso de actualización de su modelo económico y social de desarrollo socialista. En abril de 2016, el 7^{mo.} Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) analizó y aprobó la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Estos documentos fueron sometidos a un amplio proceso de consulta popular y posteriormente se aprobaron por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017.

Los documentos anteriormente mencionados son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación cubana, la educación y formación de valores, la salud, la ciencia, la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, en amplia coherencia con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cuba construye una sociedad socialista próspera y sostenible. La sostenibilidad en lo económico, social y medioambiental está asociada al desarrollo y requiere ritmos y estructuras de crecimiento de la economía que aseguren: la prosperidad con justicia y

equidad sociales en armonía con el medio ambiente, el uso racional y la preservación de los recursos naturales, así como el cuidado y enriquecimiento del patrimonio de la nación. El incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas.

Nuestra sociedad socialista es profundamente humanista y democrática. Su finalidad estratégica es el desarrollo integral del ser humano -individual y colectivamente- con elevados valores y principios éticos, siendo imprescindible consolidar progresivamente las bases de las nuevas relaciones sociales.

Cuba presenta el primer informe nacional ante el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en cumplimiento de sus responsabilidades internacionales y a tono con el actual proceso de actualización de su modelo económico y social.

Agradecemos a la CEPAL por su importante papel en el enfrentamiento a los desafíos económicos de la región. Reconocemos la labor de esta Comisión como punto focal para el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.

INTRODUCCIÓN

Desde la adopción de la Declaración del Milenio por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, Cuba hizo suyos los principios acordados en este documento y se comprometió a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sus metas para el año 2015. Gracias a la política social y humanista de la Revolución Cubana tres de estos objetivos y varias de sus metas se habían cumplido antes de su adopción a nivel internacional. No obstante, el país continuó priorizando los ODM y trabajó para cumplir el resto de las metas y por mejorar los indicadores de aquellas alcanzadas anteriormente.

Cuba evaluó y reportó regularmente sus avances hacia el logro de los ODM con la presentación de informes nacionales. En ellos, junto a los 41 indicadores oficiales utilizados por el país, fueron informados 76 adicionales para el análisis de las metas, así como 24 de apoyo, que contribuyeron a la evaluación de los postulados de determinados objetivos. Esta labor de agrupación de las metas e indicadores de los ODM constituyó una referencia para las futuras evaluaciones del país.

El Sistema de Naciones Unidas en Cuba contribuyó a los esfuerzos nacionales para alcanzar los ODM, mediante la asistencia técnica; el acceso al conocimiento global y regional, así como a nuevos recursos financieros; la aplicación de proyectos pilotos; la transferencia de tecnologías; el intercambio de experiencias y el fomento de alianzas.

En septiembre de 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en el marco del 70 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. La aprobación de este documento, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas significó el compromiso de todos los países con la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo.

En este contexto, convergió en Cuba el proceso para conformar una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030” (PNDES 2030), con enfoque sistémico, integral y sostenible que responde a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazo, coherente con lo planteado en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. En mayo de 2017, fueron aprobados por el III Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, los documentos rectores para la actualización del modelo económico cubano de desarrollo socialista y las Bases para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, los cuales fueron respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de este mismo año.

En Cuba, la elaboración del “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030” ha transitado por dos etapas. En la primera, se establecieron los elementos

conceptuales fundamentales que constituyen las bases del PNDES, entre los que se destacan: la evaluación de la situación actual y el diagnóstico cualitativo, los principios rectores para la elaboración de la estrategia de desarrollo, la Visión de la Nación, los ejes estratégicos y sus objetivos y los sectores estratégicos para la transformación productiva.

En la segunda etapa, por la cual se transita actualmente, se validan e integran los diferentes programas y líneas de acción, se establecen los indicadores para evaluar los objetivos, se fijan las metas a alcanzar desde un punto de vista cuantitativo, se precisan las demandas presupuestarias y las fuentes de financiamiento disponibles, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de los objetivos trazados.

En las Bases del PNDES hasta el 2030, se establecen seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030 y contribuyen, desde su área de influencia, a la consecución de ese propósito a largo plazo. Los seis ejes estratégicos son: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Transformación productiva e inserción internacional; Infraestructura; Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; Recursos naturales y medio ambiente y Desarrollo humano, equidad y justicia social. En torno a estos ejes estratégicos se establecen veintidós objetivos generales y ciento once objetivos específicos.

En Cuba, la adopción de la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, una prioridad nacional, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del PNDES 2030. Nuestro país refrendó en el marco de las Naciones Unidas, su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos, dirigidos a promover el progreso humano y la armonía con la naturaleza, razón por la cual se decidió actualizar en el año 2017 la conformación del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el país, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP). Este grupo integra a los Organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y actores de la sociedad en general.

El presente informe voluntario tiene como objetivo mostrar los avances en la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS en Cuba, así como, los retos a enfrentar en los diferentes ámbitos donde se concentran los esfuerzos y recursos para su aceleración.

El informe se estructura en tres capítulos. En el primero, se abordan los antecedentes de la Agenda 2030 y su contextualización, teniendo en cuenta el escenario actual del sistema internacional, así como la metodología empleada para la elaboración del informe.

En el segundo, se presentan los mecanismos institucionales existentes en el país para la implementación de la Agenda 2030, así como la inclusión de los ODS en el proceso de planificación, su alineación con el PNDES 2030 y su expresión hasta el nivel territorial; además de los indicadores nacionales utilizados para monitorear y medir los resultados.

Por su parte, el tercer capítulo expone los avances alcanzados en la implementación de los ODS en Cuba a través de la información cualitativa y cuantitativa disponible, así como las acciones públicas vinculadas al cumplimiento de estos objetivos y sus metas. Por último, se presentan las principales conclusiones, aprendizajes y acciones futuras a emprender.

RESUMEN EJECUTIVO

La República de Cuba presenta este año su primer Informe Nacional Voluntario, ante la Tercera Reunión del Foro de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. En él se destacan los avances obtenidos por el país en la implementación de la Agenda 2030, así como los principales desafíos enfrentados en el cumplimiento de esta tarea.

La sociedad cubana se encuentra en el proceso de actualización de su modelo económico y social de desarrollo socialista para hacerlo más eficiente y garantizar la sostenibilidad de los logros sociales alcanzados por la Revolución. Se trabaja en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, cuyos 6 ejes estratégicos están alineados con los 17 ODS.

Cuba además de enfrentarse a los mismos desafíos económicos que afectan a los países de América Latina y el Caribe, ha sufrido por casi 60 años, las consecuencias de la aplicación de la política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos.

En el último período esta política se ha recrudecido a partir de la decisión del gobierno del Presidente Donald Trump de aplicar el Título III de la Ley Helms-Burton, legislación que ataca la libertad de comercio y refuerza el carácter extraterritorial de las sanciones contra Cuba, además de dañar las relaciones económicas y comerciales del país con la Comunidad Internacional.

La política de bloqueo constituye el principal obstáculo al desarrollo económico de Cuba y, por ende, a la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.

Las prioridades del gobierno cubano se centran en continuar impulsando el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, lograr un desarrollo económico con equidad y mayor nivel y calidad de vida de la población, la consolidación de los valores éticos y políticos, las prácticas y actitudes que nos distinguen como sociedad, así como las conquistas de la Revolución, tales como: el acceso gratuito a la atención médica, la educación, la cultura, el deporte, la justicia, la seguridad social y asistencia social y la tranquilidad, condiciones indispensables para alcanzar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

El trabajo que se ha venido desarrollando en pos del cumplimiento de la Agenda 2030, coordina la labor de las instituciones nacionales, la sociedad civil y la academia cubana, donde todos los actores involucrados comparten la misma visión estratégica de país y prioridades del desarrollo, participan y dialogan, intercambian experiencias y buenas prácticas en las tres dimensiones: económica, social y medioambiental. Además, se dispone de instrumentos normativos que permiten la producción de datos y están establecidos los canales de comunicación entre todos los actores, lo cual ha significado una fortaleza en el seguimiento, evaluación, control y rendición de cuenta a todos los niveles de gobierno en la preparación e implementación de la Agenda.

1. Antecedentes e Interpretación de la Agenda 2030.

El triunfo de la Revolución Cubana permitió establecer políticas económicas y sociales que propiciaron un trabajo coordinado y coherente a nivel nacional para entender y responder a las principales necesidades y prioridades del país. Los resultados alcanzados por Cuba no solo demuestran la determinación del gobierno a continuar propiciando el logro de mayores niveles de vida y bienestar de su población, sino también la voluntad política de encausar los limitados recursos con que cuenta el país hacia aquellas áreas de mayor impacto económico y social.

Cuba fue uno de los 189 países que adoptó en septiembre de 2000 la Declaración del Milenio, comprometiéndose a cumplir los ocho ODM y sus metas para el año 2015. En ese momento, el país tenía cumplidos antes de la fecha fijada, tres de los ODM (ODM 2 "Lograr la enseñanza primaria universal", ODM 3 "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer" y ODM 4 "Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años") y muchas de sus metas, como resultado de la implementación de políticas centradas en el ser humano.

El país presentó tres Informes Nacionales de seguimiento a los ODM en los años 2004, 2005 y 2010. En el Tercer Informe Nacional, se estimó lograr en el 2015 los ODM 1, 5 y 6, evaluándose también como potencialmente probables el 7 y el 8 relacionados con la sostenibilidad del medio ambiente y la alianza mundial respectivamente. El 2 de septiembre del 2015 en Nueva York, durante la Conferencia de Presidentes, Ana Mari Machado, Vicepresidenta del Parlamento cubano expresó que el país daba por cumplidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entró en vigor oficialmente al término de la vigencia de los ODM, el 1^{to}. de enero de 2016. Constituye un plan de acción universal en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene como propósito fundamental poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Su aprobación significa un compromiso de los gobiernos a realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y las metas de desarrollo sostenible durante los próximos años. Cada gobierno define la forma en que se incorporan estos objetivos y metas en los procesos de planificación, las políticas y estrategias nacionales.

1.1. Contexto internacional y nacional.

La implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible enfrentan un gran desafío a nivel internacional. La consecución de estas metas globales depende de la voluntad real y el compromiso político de todos los países del mundo, en especial, de los países desarrollados. Estos últimos tienen el deber moral y la responsabilidad histórica de incrementar la cooperación con los países en desarrollo, así como de contribuir a la creación de un entorno internacional propicio al desarrollo sostenible.

Desde la aprobación de la Agenda 2030, si bien se han registrado avances en el cumplimiento de sus ODS, continuamos enfrentado un escenario global de profunda desigualdad y creciente polarización socioeconómica, en el que se refuerzan los problemas mundiales como la pobreza, el hambre crónica, el analfabetismo, el desempleo y las muertes por enfermedades prevenibles y curables. Al mismo tiempo, seguimos siendo amenazados por la agudización de múltiples conflictos, muchas veces generados o promovidos por las grandes potencias para asegurar el control de recursos naturales estratégicos y por la imposición de medidas unilaterales como medio de coerción política y económica contra nuestros pueblos.

La opulencia y la concentración de la riqueza en los países más industrializados, contrastan con la situación de pobreza extrema en la que viven más de 780 millones de personas¹, fundamentalmente en los países subdesarrollados y los mil 500 millones de personas que se encuentran en situación de pobreza multidimensional en el mundo en desarrollo, con mayor incidencia en regiones como Asia meridional (53,9% de ese total) y África subsahariana (33,5%)².

Mientras la inmensa mayoría de los países industrializados continúa incumpliendo con su compromiso histórico de aportar el 0,7 por ciento de su PIB para la Ayuda Oficial al Desarrollo, se dilapidan multimillonarias sumas de recursos financieros con fines armamentistas y especulativos. El gasto militar total en 2017 fue de mil 739 billones de dólares, la cifra más alta desde el fin de la guerra fría, equivalente al 2,2 por ciento del PIB mundial o a 230 dólares por persona³. Si estos fondos se hubiesen canalizado hacia la Ayuda Oficial al Desarrollo en el mismo año, el monto total de la misma hubiera sido casi 12

¹ Informe de Cumplimiento de los ODS 2018, de Naciones Unidas.

² UNDP, Human Development Report 2016, New York, p.54.

³ SIPRI Year Book 2018.

veces mayor⁴. Lo anterior demuestra que los recursos financieros sí existen, solo que se destinan a las prioridades estratégicas de potencias con pretensiones hegemónicas.

Sin los adecuados medios de implementación, que incluyen la transferencia de tecnologías y recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles en condiciones favorables para los países en desarrollo, la Agenda 2030 y sus ODS corren el riesgo de convertirse en meros enunciados políticos.

Para afrontar esta situación, se deben eliminar las causas estructurales que la generan. Se debe ir a la raíz de los problemas, que radica en la existencia de un injusto orden económico internacional que beneficia a unos países por encima de otros, aumentando cada vez más la brecha entre el Norte y el Sur.

Si bien América Latina y el Caribe ha registrado avances en un conjunto de variables económicas y sociales, que han tributado a mejorar los indicadores de la Agenda 2030 – como por ejemplo el aumento de los flujos de inversión extranjera directa (IED) y de los ingresos por concepto del incremento de los precios de las materias primas–, los recursos financieros que para estos conceptos se movilizan continúan siendo insuficientes.

En el caso de nuestro país, la Agenda 2030 se adoptó en un momento en que Cuba había comenzado el proceso de actualización de su modelo económico, para hacerlo más eficiente y garantizar la sostenibilidad de los logros sociales alcanzados por la Revolución. Este proceso comenzó en el 2011, con la participación de todos los actores de la sociedad y sobre la base de los principios de igualdad y justicia social.

Cuba tiene pleno compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Muestra de ello es la alineación de los 6 ejes estratégicos de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuba, además de enfrentar los mismos desafíos económicos de los países de la región, debe superar las nefastas consecuencias del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a nuestro pueblo. Esta política coercitiva unilateral, fortalecida durante el gobierno de Donald Trump, constituye el principal obstáculo para el desarrollo de la Isla y, por consiguiente, de la consecución de sus objetivos macroeconómicos y la implementación de la Agenda 2030. La reciente activación del Título III de la Ley Helms-Burton refuerza el carácter extraterritorial de las sanciones contra Cuba e impone obstáculos adicionales a nuestros objetivos de desarrollo y progreso económico.

⁴ La Ayuda Oficial al Desarrollo en 2017 fue de 146 mil 600 millones de dólares (Informe de cumplimiento de los ODS 2018).

Por casi sesenta años, a partir de la naturaleza extraterritorial del bloqueo, Cuba ha estado imposibilitada de ejercer un comercio normal con las naciones del mundo y ha visto limitado su acceso a recursos financieros, tecnologías y a toda clase de equipamientos e insumos necesarios para el funcionamiento y desarrollo económico y social del país. Resultan incalculables los daños humanos que ha producido la aplicación de esta política. No existe familia cubana ni sector en el país que no haya sido impactado negativamente por sus efectos.

Los daños acumulados por el bloqueo durante casi seis décadas de su aplicación alcanzan la cifra de 933 mil 678 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 134 mil 499 millones 800 mil dólares.

Desde abril de 2017 hasta marzo de 2018, esta política causó pérdidas a Cuba en el orden de los 4 mil 321 millones 200 mil dólares.

Gracias al sacrificio y a las políticas y programas de justicia social aplicados por la Revolución Cubana, el país cuenta con indicadores de desarrollo social que son comparables con los de muchos países desarrollados, esto a pesar de las restricciones y carencias impuestas por la política de bloqueo de los Estados Unidos. El presente informe expone varios de los avances alcanzados en este sentido.

Cuba reafirma su compromiso de seguir trabajando sin descanso a fin de cumplir con los retos impuestos por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Al mismo tiempo, reitera su compromiso de continuar compartiendo sus modestas prácticas con los países hermanos del mundo en desarrollo.

1.2. Metodología empleada para la elaboración del informe.

Los informes voluntarios de cada país, tienen como objetivo fundamental mostrar los avances alcanzados en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional, así como los retos a enfrentar en este proceso.

El MEP, como organismo que conduce las tareas a nivel nacional para la implementación de la Agenda 2030, diseñó una metodología para la elaboración de los informes voluntarios, que se encuentra a disposición de todos los organismos, entidades, centros de investigación y demás actores que integran el Grupo Nacional. Como referencia para la elaboración de esta metodología, se dispuso del "Manual para la Preparación de Exámenes Nacionales Voluntarios", editado en enero del 2018 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas y del documento: "Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial", del Secretario General de las Naciones Unidas.

Para informar sobre los avances en el país de cada ODS, los logros alcanzados y la situación actual con respecto a las metas propuestas, se crearon equipos de trabajo multidisciplinarios integrados por varios organismos, entidades, centros de investigación, organizaciones y la sociedad civil. Los organismos responsables de la elaboración del reporte de cada ODS presentaron una propuesta consensuada con el resto de los actores y organismos involucrados, tomando como referencia la metodología nacional elaborada para tal efecto.

La Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), como responsable del pilar informativo tuvo a su cargo la responsabilidad de la validación y certificación de la información estadística contenida en cada uno de los informes presentados por los equipos de trabajo. El Ministerio de Economía (MEP) como rector del Grupo Nacional elaboró la propuesta de Informe Nacional Voluntario a presentar a la máxima dirección del país, la cual fue previamente debatida y sometida a la aprobación de todos los miembros del Grupo Nacional.

Tabla No. 1. Organismos responsables por ODS y participantes.

	Objetivos	Responsable	Participantes
	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	ONEI	CEPDE, MTSS, INRH, MINEM, MINAG, DC, MEP, ONEI , MINCEX, MINSAP, MFP
	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	MINAG	MINSAP, MINCIN, MINCEX, Instituto de Higiene y Epidemiología, MINAG , Instituto de Alimento, MFP
	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	MINSAP	MINSAP , ONEI, IPK, CEPDE, MFP, MINCEX
	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	MINED	MINED , FMC, MES, MINCEX, ONEI
	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	FMC	MINJUS, ONEI , CEPDE, FMC, MININT, ANPP, MINREX, MINSAP, MINAG, ETECSA, MFP
	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	INRH	INRH, MINCEX, CITMA, CAP
	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	MINEM	MINEM , ONEI, CITMA, MINED, INRH, MEP, MINCEX
	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	MTSS	MTSS , MEP, ONEI, CEPDE, MINREX, MINTUR, BCC, MINJUS, MINCEX, INIE, CITMA

	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	<i>MINDUS</i>	MITRANS, IPF, ONEI, MTSS, BCC, CITMA, MINCEX, MEP, MINDUS , CGIESMA, INIE, MINCOM
	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	ONEI	ONEI , CEPDE, MINREX, MININT, ONEI, MTSS, MFP, BCC, AGR, MINCEX, INIE, CIEM
	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	IPF	MFP, IPF , MITRANS, ONEI, MINSAP, MINAG, ANPP, DC, MEP, CITMA, CEPDE, MICONs, MFP, MINCEX, CAP
	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	CITMA	MINEM, MINREX, MINCEX, ONEI, MINAL, CITMA , MEP, MINED, MINDUS, MINTUR, MINAG
	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	CITMA	DC, ANPP, CITMA , MINED, MES, BCC, MEP, CAP, MINCEX
	Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	CITMA	CITMA , MINAG, MINREX, MINAL, ONEI, MFP
	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	CITMA	MINAG, CITMA , MINCEX
	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	MINREX	MINSAP, MININT, MFP, BCC, MINREX , MINJUS, MINCOM, MTSS
	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	MINCEX	MFP, ONEI, MINREX, MINCEX , BCC, AGR, MEP, CITMA, MINCOM, MINJUS, MINREX

Durante el proceso de conformación del informe, se contó con el apoyo y la asistencia de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, tanto en la socialización de experiencias y buenas prácticas internacionales, como en el otorgamiento de información sobre programas y proyectos que desarrollan a nivel nacional y que tributan directamente al cumplimiento de las metas de los ODS.

Como antecedente preparatorio para la etapa de conformación del informe nacional voluntario, se destaca la participación de la delegación cubana en el I y II Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrados en abril de 2017 y de 2018, respectivamente, así como en la XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación económica y Social (ILPES), donde se presentaron los obstáculos que enfrenta la región, el estado de situación de la implementación y seguimiento de la Agenda, buenas prácticas desplegadas, vínculos con los sistemas nacionales de planificación, aterrizaje de la Agenda

2030 a nivel territorial, fortalecimiento de los sistemas e instituciones estadísticas, necesidad de fortalecer el marco institucional y las políticas públicas y de integrar a todos los actores de la sociedad para que no quede nadie atrás.

2. Mecanismos institucionales, instrumentos e indicadores para la implementación de la Agenda 2030 en Cuba. Avances y desafíos.

2.1. Mecanismos Institucionales y los ODS en los instrumentos de planificación del país.

La implementación de la Agenda 2030 requiere del fortalecimiento de los mecanismos institucionales y las capacidades de la institucionalidad pública para garantizar que estos sean sólidos e inclusivos, así como la definición de responsabilidades acordes al rol que desempeña cada actor, de manera que permita una adecuada participación y rendición de cuentas de los avances, retrocesos y desafíos a enfrentar.

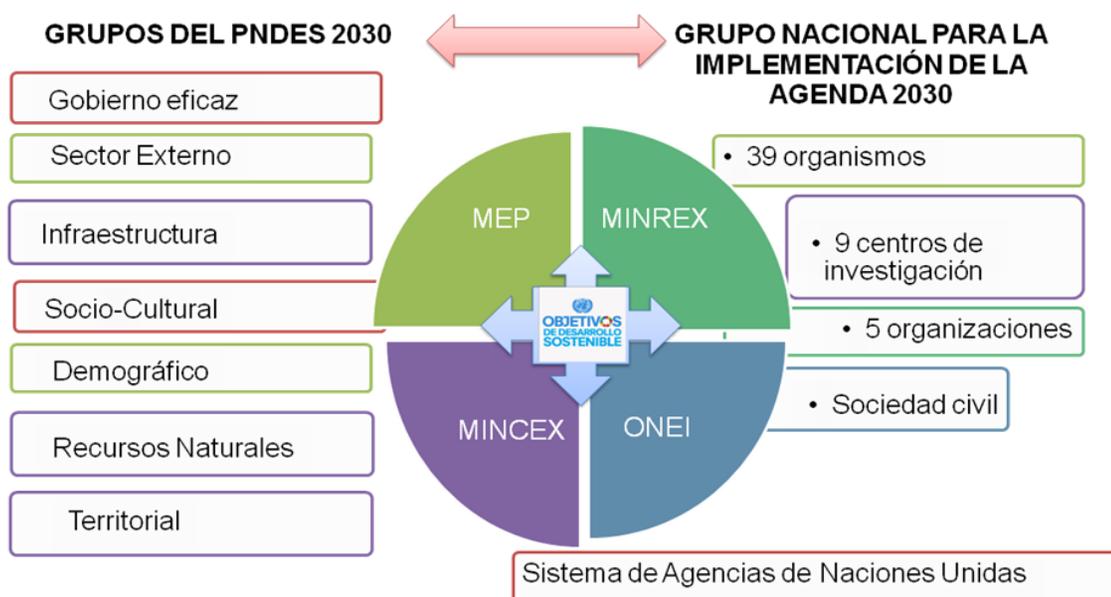
El Ministerio de Economía y Planificación, rector del proceso de planificación de la economía nacional, es el organismo que conduce la elaboración del PNDES hasta el 2030 y al mismo tiempo, preside el Grupo Nacional (GN) para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este GN se actualiza sobre la misma plataforma institucional anteriormente creada para el cumplimiento de los ODM, con la cooperación horizontal ya fortalecida y el acostumbrado respaldo del gobierno y los diferentes actores involucrados.

Como establece la Resolución 233/2018 del MEP, forman parte sustantiva del Grupo Nacional los cuatro organismos pilares, así como otros organismos, entidades nacionales, organizaciones y centros de investigación. Los pilares son:

- Ministerio de Economía y Planificación (MEP): preside el Grupo Nacional y vela por la incorporación de los componentes (objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030) en los planes y estrategias de la economía nacional. Además, cuida de la adecuada asignación de recursos para cumplir este propósito, así como coordina las acciones y actividades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030 en el país.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX): encargado del pilar político. Apoya al MEP en la coordinación de la información en esta esfera y participa en la preparación de los informes nacionales correspondientes.
- Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI): asume el pilar informativo. Se ocupa de toda la recopilación de la información estadística para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX): atiende lo relativo a la cooperación y el desarrollo internacional y aporta su experiencia al haber ejercido la función de punto focal para el cumplimiento de los ODM.

El Grupo Nacional, además, está integrado por 32 organismos y entidades nacionales, 5 organizaciones y 9 centros de investigación. Su función principal es articular los ODS y sus metas, con los ejes y sectores estratégicos del PNDES 2030 del país; además de monitorear, evaluar e informar sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030. Los diferentes integrantes que conforman el GN participan en reuniones y actividades convocadas por los organismos pilares, ofrecen los insumos necesarios para la elaboración de informes, monitorean y emiten partes valorativos sobre el cumplimiento, avances, acciones, dificultades, retrocesos y todo lo relacionado con esta importante tarea.

Figura No. 1. Mecanismo institucional para la implementación de la Agenda 2030 y su articulación con el PNDES 2030.



Fuente: Elaboración propia.

Al mismo tiempo, y en el contexto de la Agenda 2030, el 7^{mo.} Congreso del Partido Comunista de Cuba celebrado en abril del 2016 aprobó las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, que delinea las prioridades del desarrollo. Posteriormente, se realizó un amplio proceso de consulta popular con la militancia del PCC y la UJC, representantes de organizaciones de masas y sociales y de diversos sectores de la sociedad civil cubana, que permitió precisar, ampliar y mejorar la redacción y el contenido del documento. Finalmente, en mayo de 2017 fue aprobado por el III Pleno del Comité Central del PCC y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular (1 de junio 2017).

En septiembre de 2017, se emitió el Decreto Presidencial No. 19, que contiene la estructura que organiza el proceso de elaboración del PNDES hasta el 2030. De acuerdo con este

documento, la Comisión Gubernamental encargada del PNDES estaría compuesta de la manera siguiente: Grupo Dirección, Grupo Coordinador y los 9 Grupos de Trabajo.

De esta manera, como parte de la elaboración del PNDES y su articulación con la Agenda 2030, se elaboraron las matrices de correlación entre los objetivos generales y específicos de las diversas áreas de desarrollo del PNDES, los lineamientos y los ODS relacionados, así como los indicadores propuestos en la Agenda 2030, lo cual constituyó un insumo básico para los análisis que se desarrollaron en los 9 Grupos de trabajo. Actualmente, se continúa trabajando en fortalecer esa integración. La Figura No. 2 muestra cómo se expresan e interrelacionan los ejes estratégicos del PNDES con los ODS.

Figura No. 2. Relación Ejes estratégicos-ODS.

Ejes Estratégicos	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social	
Transformación productiva e inserción internacional	
Infraestructura	
Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación	
Recursos naturales y medio ambiente	
Desarrollo humano, equidad y justicia social	

El PNDES, en sus 6 Ejes Estratégicos, transversaliza el enfoque de género, la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico y el hambre cero, en lo fundamental, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medio ambiental). Los contenidos de los 17 ODS están implícitos en cada uno de los 6 Ejes Estratégicos, siendo el Eje Desarrollo humano, equidad y justicia social, el que más ODS integra dentro de sus objetivos específicos, lo que evidencia el carácter multidimensional de nuestro modelo de desarrollo. Al mismo tiempo, están contenidos en más del 60 por ciento de los Lineamientos

trazados para la Política Económica y Social del Partido para el período 2016-2021, lo cual garantiza la acción sobre las metas y el consecuente resultado de las mismas.

Como parte del entramado de organismos públicos que permiten fortalecer la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, se encuentra la Contraloría General de la República. En diciembre de 2016, el XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras (INTOSAI, por sus siglas en inglés), confirmó la importancia de realizar trabajos de auditoría y revisión sobre los ODS, basándose en cuatro enfoques fundamentales:

1. Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar los ODS.
2. Empezar auditorías de desempeño en el contexto de los ODS
3. Evaluar y apoyar la aplicación del ODS 16, que prevé instituciones transparentes, eficientes y responsables
4. Posibilidades de Entidades Fiscalizadoras Superiores de ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias operaciones.

En este sentido, ha sido realizada en el país la auditoría de desempeño al ODS 5, obteniéndose muy buenos resultados, los cuales se constatan en el Informe sobre este ODS que se presenta en el próximo capítulo. En la actualidad, se encuentran auditando al ODS 7.

Durante el proceso de implementación de la Agenda 2030, se han elaborado y utilizado diferentes instrumentos que permiten organizar, monitorear y evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos. Entre ellos, se destaca el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en el país, que recoge el quehacer y tareas a cumplimentar por los integrantes del GN y demás actores de la sociedad para el cumplimiento e implementación de los ODS, a la vez que permite una mejor organización y funcionamiento del mecanismo nacional existente. Actualmente se encuentra en proceso de actualización.

De igual forma, se deben señalar los siguientes instrumentos que han contribuido al seguimiento, aseguramiento y evaluación de los resultados alcanzados hasta la fecha: la Matriz de Riesgos para la implementación de la Agenda 2030, que permite detectar los riesgos y las medidas a aplicar para contrarrestarlos, así como la Matriz RECI; que permite identificar las partes interesadas que participan en la preparación, así como sus funciones y responsabilidades, la relación entre ellas, la superposición, fragmentación, duplicidades o vacíos de funciones y responsabilidades, la falta de rendición de cuentas y el exceso de burocracia o la comunicación deficiente.

Mediante el Plan de la Economía y el Presupuesto anual se identifican y definen los recursos y capacidades necesarios para la implementación de los ODS en el país, así como otras fuentes como la cooperación internacional, proyectos de desarrollo local y donaciones, garantizándose la participación de todos los actores involucrados. La voluntad política del Estado para la implementación de la Agenda en el país, se materializa en los financiamientos

que el Presupuesto destina para la ejecución de políticas, programas y proyectos, con resultados positivos en su aplicación.

El cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030, exige una profunda y responsable preparación de todos los participantes en el proceso de su implementación. Como parte de la integración que se ha venido fortaleciendo entre los diferentes actores, el PNUD ha puesto a disposición del Grupo Nacional una serie de herramientas e instrumentos para acompañar los esfuerzos nacionales de articulación y seguimiento de los ODS y contribuir a la formación de capacidades.

En tal sentido, se han realizado varios seminarios de capacitación sobre: “enfoque de combos y aceleradores”, metodología para el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), así como talleres participativos sobre la herramienta SIGOB-ODS que compila y monitorea la información, produciendo informes automatizados para el análisis y la toma de decisión oportuna.

En este proceso, la cooperación internacional constituye un factor clave para el país, respondiendo a las demandas específicas de mejorar las innovaciones tecnológicas para el manejo de la información de avances de los ODS a nivel nacional y local, el fortalecimiento de capacidades estadísticas y la formación humana y complementando los recursos materiales y financieros nacionales que se requieran para ello.

2.1.1. Participación de la Sociedad Civil en la implementación de la Agenda 2030

La sociedad civil cubana, integrada por más de 2200 organizaciones y representada en los diferentes sectores de la sociedad cubana, desempeña un rol primordial en la implementación de la Agenda 2030. Su accionar en favor de las metas trazadas contribuye substancialmente a la implementación y los esfuerzos del Estado y Gobierno cubanos para lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las organizaciones de la sociedad civil han sido parte del proceso regular de consultas para conciliar sus visiones, intereses y necesidades en cuanto a la implementación nacional de los ODS. Esta interacción permanente ha permitido la consideración de sus criterios para la correcta implementación y el mejoramiento de las políticas públicas trazadas en pos del desarrollo económico y social de la ciudadanía, toda vez que ha redundado en la implementación de la Agenda 2030.

El Grupo Nacional (GN) para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye una representación activa de la sociedad civil, la cual se coordina a partir del Mecanismo de Seguimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana para el acompañamiento de la implementación nacional de la Agenda 2030, coordinado por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) y en el cual participan de manera

voluntaria organizaciones y actores sociales. Este mecanismo se ha constituido en plataforma de acción y aglutinamiento del entorno asociativo cubano desde su establecimiento en 2016.

Esta iniciativa, consiste en la interacción sistemática y voluntaria de seis grupos de trabajo de composición abierta y carácter multidisciplinario, dirigidos a propiciar el intercambio especializado de conocimiento, generación de acciones coordinadas y el establecimiento de herramientas de comunicación en pos de la Agenda 2030. Al igual que el GN el mecanismo se estructura a partir de los seis ejes estratégicos del PNDES, lo cual facilita el trabajo de manera conjunta entre ambas partes.

Al mecanismo se incorporan temas transversales para la consideración de los grupos de trabajo, a saber: perspectiva de género, la no discriminación, participación juvenil, los aspectos demográficos y el aporte de la cultura

La incorporación de los ODS en las acciones de las organizaciones que lo integran, conforme a sus prioridades y esferas particulares de actuación, asegura la ejecución de proyectos, iniciativas y la realización acciones en favor de la implementación de la Agenda 2030 por parte de las organizaciones que lo integran. Igualmente, las sinergias que propicia el mecanismo permiten la cooperación y el diálogo efectivo entre las organizaciones que la componen y otros actores involucrados en la implementación de la Agenda 2030, como las organizaciones académicas, gubernamentales, centros de investigación, proyectos comunitarios y trabajadores por cuenta propia, entre otros.

Cada año la Asociación Cubana de las Naciones Unidas desarrolla el Foro de OSC sobre Desarrollo Sostenible, máxima expresión de su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, en cual se sintetiza el trabajo desarrollado por los seis grupos de trabajo del mecanismo durante el año. En este espacio se analizan, evalúan y discuten los resultados de las acciones implementadas por las organizaciones involucradas. De esta manera, el Foro se constituye en la voz de la sociedad civil y su principal canal de comunicación entre esta y las entidades gubernamentales responsables de trazar las políticas de implementación de la Agenda 2030.

Dentro de las acciones más relevantes emprendidas por el Mecanismo comprendidas entre el período 2016 al 2018, destacan por orden de realización;

1. Elaboración de herramientas comunicacionales sobre los ODS. A saber, mensajes de bien público emitidos por la Televisión Nacional, relacionados con los ODS de manera general y con la meta 8.7 del ODS 8, relativo al crecimiento económico y el trabajo inclusivo para todos.

2. Distribución de documentación por parte de las organizaciones sobre la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, incluidos los ODS para propiciar su conocimiento por parte de su membrecía y su correspondencia con los ejes estratégicos del PNDES.
3. Realización de Talleres, foros, encuentros, conversatorios, paneles de expertos, reuniones, entre otros. Entre las actividades de mayor incidencia se encuentran:
 - Taller de conjunto de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la ONG italiana CISP, en la que estuvieron presentes representantes de la Cancillería cubana, integrantes de la Delegación de la Unión Europea en La Habana, representantes de Centros de Investigación y autoridades ambientales.
 - Il Foro de la sociedad civil cubana “Pensando Américas”. Fueron abordados los ejes temáticos de la VIII Cumbre de las Américas: desarrollo sostenible, medioambiente y corrupción (Marzo 2018).
 - Panel “Implementando la Agenda 2030; desarrollo sostenible con igualdad” en el Marco del Trigésimo Séptimo Período de Sesiones de la CEPAL realizado en la Habana, Cuba, en mayo de 2018.
 - Taller “La Agenda 2030 y las personas mayores” dirigido a los integrantes de la Cátedra del Adulto Mayor de la Universidad de la Habana.
 - Siembra de árboles en el Parque Metropolitano de La Habana.
 - Primer Taller Internacional sobre Incidencia del Cambio Climático y Reducción del riesgo de Desastres (Septiembre 2018)
 - Taller Infantil de Verano “Yo cuido el Medio Ambiente” con niños y adolescentes de la comunidad.
 - Panel “La contribución de la cultura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Febrero 2019.
4. Celebración de los días mundiales dedicados a varios de los ODS, entre ellos el Día del Agua; con la premiación del concurso Infantil TRAZAGUAS, el de la Madre Tierra, el Medio Ambiente, Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, Día Mundial del Libro, el Día Mundial de la Infancia. Actividad con niños de los Talleres Literarios y el Día Mundial de la Población.

2.2. Proceso de apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional y territorial.

Los gobiernos locales son esenciales para promover el desarrollo sostenible inclusivo en sus territorios y, por lo tanto, constituyen variables clave para la implementación de los objetivos del PNDES y los ODS. Son el vínculo entre el Gobierno Central y las comunidades, y deben jugar un papel fundamental en la participación e integración de los diversos actores de la

sociedad (OACE/OSDE/organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y cooperativo, y otras organizaciones de base comunitaria).

En el desarrollo económico social de Cuba, el municipio juega un papel importante y así se refleja en la Constitución de la República, aprobada en la Asamblea Nacional del Poder Popular y ratificada por el pueblo en referéndum constitucional el 24 de febrero del presente año. En la reforma constitucional los municipios adquieren mayor relevancia a partir del reconocimiento de su autonomía, la que ejercen en correspondencia con los intereses de la nación.

Los gobiernos locales disponen de las Estrategias de Desarrollo Provincial (EDP) y municipal (EDM) como instrumentos para la articulación entre la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y los diferentes niveles de gobierno. Las Estrategias facilitan la organización de un sistema de gestión que vincula los intereses nacionales (PNDES y ODS), provinciales y municipales, que aprovecha los recursos endógenos y exógenos y la articulación interactoral, interterritorial y multinivel.

El mecanismo de coordinación que enlaza el nivel nacional con el territorial, son los Consejos de Administración Provinciales y Municipales del Poder Popular, los cuales se apoyan en las Direcciones Provinciales y Municipales de Economía y Planificación y en el caso de Artemisa y Mayabeque, de las Direcciones Generales de Economía⁵. Esta instancia formal de coordinación contribuye a la preparación, apropiación y al compromiso de implementar los ODS bajo la orientación y coordinación de los diferentes Grupos, en especial el Grupo Territorial, creado para la elaboración del PNDES, así como del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante la elaboración del PNDES y sus vínculos con los ODS, los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y los Órganos Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) al elaborar sus respectivos planes, deben coordinar y conciliar con los Consejos de la Administración Provincial (CAP) y Municipal (CAM) sus propuestas, a fin de que estos últimos aporten los elementos necesarios de los recursos humanos, naturales, financieros y materiales con los que cuentan para dar respuesta a los objetivos trazados, tanto los de nivel nacional sectorial como de los propios territorios, en correspondencia con el alcance y horizonte temporal de dichos objetivos.

Los gobiernos locales deben prepararse para implementar los objetivos del PNDES y los ODS en sus comunidades de diferentes maneras:

⁵ En el futuro, si es aprobado por la Comisión de Implementación de los Lineamientos del PCC, serían los Grupos de Gestión del Desarrollo Provincial y Municipal.

- Focalizar los objetivos del PNDES y los ODS en las Estrategias de Desarrollo Provincial (EDP) y municipal (EDM) como punto de partida esencial para garantizar el aporte del territorio a las metas de desarrollo del país.
- Elaborar las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y Provincial (EDP), realizando una evaluación de los problemas, oportunidades, fortalezas y necesidades para definir las prioridades y localizar los ODS. Las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial definidas serán un punto de partida esencial para este propósito.
- Llevar a cabo una labor de sensibilización y promoción sobre la importancia de los objetivos del PNDES y los ODS y su relevancia para las localidades, así como el papel que juegan en el logro de los objetivos y la necesidad de una efectiva implementación.
- Lograr una mayor participación de todos los actores sociales, propiciando la gobernanza cooperativa para establecer prioridades compartidas y el desarrollo de capacidades de liderazgo efectivo.
- Alinear los planes y presupuestos territoriales con los objetivos del PNDES y los ODS, así como los programas y proyectos derivados de la cooperación internacional.
- Movilizar y aprovechar los recursos locales necesarios para darle cumplimiento a los objetivos definidos en el PNDES y los ODS.
- Promover la apropiación y corresponsabilidad en la ejecución de proyectos estratégicos.

Los gobiernos locales deben tomar decisiones y priorizar los objetivos y metas que mejor respondan a sus contextos y necesidades específicas. La implementación de los objetivos del PNDES y la Agenda 2030 responderá a las necesidades y prioridades territoriales y será coherente con las estrategias nacionales complementándolas.

Como acompañamiento a las planeaciones estratégicas de los territorios, se han impulsado a través del plan de la economía las Iniciativas de Desarrollo Municipal y la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT). Esta plataforma se ha convertido en un espacio muy apropiado de trabajo en los temas de desarrollo territorial, desarrollo económico local, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales y territoriales para la planificación, gestión del desarrollo y la articulación multinivel.

2.3. Indicadores para el Desarrollo Sostenible.

En Cuba, la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) es la entidad nacional que tiene la misión de dirigir el Sistema Nacional Estadístico y responder por la dirección metodológica del Sistema de Información del Gobierno, que incluye su organización, coordinación, integración y control. El Sistema Nacional Estadístico, es el conjunto de normas y procedimientos generales que, como marco metodológico común, integra de forma coherente la información estadística del Gobierno, garantizando la comparabilidad internacional; se integra por tres subsistemas, enfocados a captar, procesar y difundir la

información estadística, articulando a todos los actores, siendo estos: el Subsistema de Información Estadística Nacional; el Subsistema de Información Estadística Complementaria, y el Subsistema de Información Estadística Territorial.

Son premisas para el desarrollo del Sistema de Información del Gobierno: la implementación del Programa Nacional de Informatización, incluido en la Política Integral para la Informatización de la Sociedad, que garantice el intercambio informativo automatizado entre los diferentes actores con la seguridad, confiabilidad y oportunidad requeridas; la organización y desarrollo del Sistema de Registros Públicos de la República de Cuba; el uso de clasificadores y codificadores que garanticen la armonización de la información oficial a nivel nacional y la comparabilidad con el resto del mundo, y la implementación de la interoperabilidad semántica entre los sistemas de información para facilitar la gestión de la información oficial.

La organización y funcionamiento del Sistema de Información del Gobierno se sustenta en principios básicos: coordinación, clasificación, integración, racionalidad, calidad, oportunidad, confiabilidad, universalidad, temporalidad, objetividad, accesibilidad, seguridad, confidencialidad, comparabilidad, registro, trazabilidad, transparencia, auditabilidad, responsabilidad y obligatoriedad. Esta formulación implementa a nivel nacional los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), como pilar informativo del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha realizado un conjunto de acciones encaminadas al seguimiento de la actualización del marco global de indicadores de los ODS, sus niveles de clasificación y desarrollo de las metodologías, unido a la participación en el proceso de priorización regional de estos indicadores, para la evaluación de la disponibilidad de la información en el país. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran: la creación de un grupo de trabajo interno en la ONEI para la atención de los ODS, con la designación de responsables por cada objetivo y la respuesta en tiempo de encuestas realizadas por la CEPAL con la finalidad de conocer la disponibilidad de información en el país por indicadores.

A partir de los resultados de las encuestas, la Oficina realizó un inventario de indicadores, como base de datos, que contiene los 17 objetivos, 169 metas y 244 indicadores, desglosados:

- por niveles de clasificación (I, II y III);
- por tipo (económico, medio ambiental, salud, educación, género);
- por agencia custodio del indicador;
- si está contenido en algún cuestionario internacional;

- si contiene el denominador población;
- si en su contenido tiene el PIB;
- si se produce el indicador;
- si es no aplicable al país;
- si se puede obtener a nivel local;
- si es un indicador priorizado a nivel regional;
- por organismo o entidad nacional responsable de suministrar la información;
- se identifican los indicadores de interés de la región.

Los inventarios se han actualizado en dos ocasiones, 15 de octubre de 2018 y la última el 31 de diciembre de 2018, a partir de las adecuaciones publicadas por el Grupo Interinstitucional de Expertos que se encarga de esta labor a nivel mundial, las que reflejan el cambio de clasificación de los indicadores por niveles, a partir de los avances metodológicos logrados.

La actualización antes citada ha permitido conocer la disponibilidad de indicadores a los cuales puede dar respuesta el país, 91 indicadores, junto al nivel de clasificación en que se encuentran. La traducción al idioma español, para uso interno, de los metadatos de casi la totalidad de los indicadores, priorizando los 91 indicadores que el país puede responder. Al mismo tiempo, se identificaron los 154 indicadores concebidos por la región (CEPAL).

En la Tabla No. 2 se presenta el estado de avance en la identificación de los indicadores según la siguiente clasificación en que se encuentran:

- A. Se produce el indicador.
- B. No se produce el indicador pero se puede producir con las fuentes de información existentes.
- C. Se tiene alguna información pero es necesario mejorarla o complementarla para producir el indicador.
- D. No se tiene información para producir el indicador
- E. Sin respuesta.

Tabla No. 2. Nivel de producción de los indicadores de los ODS.

ODS	A	B	C	D	E	Total
1	6	2	-	1	5	14
2	3	2	1	4	3	13
3	21	1	-	5	-	27
4	8	2	-	-	1	11
5	7	5	1	-	1	14
6	5	4	-	1	1	11
7	4	-	-	-	2	6
8	9	6	-	1	1	17
9	4	6	-	2	-	12

	10	-	5	-	6	-	11
	11	5	4	1	5	-	15
	12	2	4	1	6	-	13
	13	3	2	-	2	1	8
	14	1	4	-	5	-	10
	15	4	5	-	5	-	14
	16	1	4	6	10	2	23
Otras	17	8	5	1	10	1	25
	Total	91	61	11	63	18	244

clasificaciones realizadas muestran el listado de indicadores por niveles, tipo y disponibilidad de información y grado de desarrollo metodológico (Tabla No. 3). Varios ejercicios de asociación realizados arrojaron como resultado que dentro de su inventario, el país cuenta con 60 de los 104 indicadores del Nivel I, 30 de 91 del Nivel II y 1 de 49 del Nivel III para un total de 91 de 244 indicadores propuestos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. En su mayoría, se trata de indicadores cuyas fuentes se obtienen de investigaciones de campo, a través de la aplicación de encuestas continuas.

Tabla No. 3. Indicadores por niveles, tipo y disponibilidad de información.

Resumen	Indicadores	Económico	Social	Salud	Educación	Género	Ambiental	Jurídico	DH	GG
Nivel I	104	35	14	25	1	1	19	2	3	4
Se produce	60	16	10	18	1	1	11	0	0	3
%	57,7	45,7	71,4	72,0	100,0	100,0	57,9	0,0	0,0	75,0
Nivel II	91	23	13	5	6	12	16	13	2	1
Se produce	30	5	2	5	6	5	6	0	0	1
%	33,0	21,7	15,4	100,0	100,0	41,7	37,5	0,0	0,0	100,0
Nivel III	49	17	4	1	4	1	17	1	3	1
Se produce	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
%	2,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	244	75	31	31	11	14	52	16	8	6
Se produce	91	21	13	23	7	6	17	0	0	4
%	37,3	28,0	41,9	74,2	63,6	42,9	32,7	0,0	0,0	66,7

DH: Indicadores de derechos humanos.

GG: Gestión gubernamental.

En paralelo, los Grupos de trabajo conformados para la elaboración del PNDES, continúan trabajando en la definición de los indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos

generales y específicos definidos en las Bases del PNDES, de los cuales, 65 se corresponden con indicadores propuestos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Sistema Estadístico Nacional presenta importantes desafíos en la recopilación de datos para evaluar los ODS a través de los indicadores proporcionados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Para resolver los vacíos de información existentes, el país ha propuesto realizar este análisis a través de indicadores nacionales que den respuesta a los objetivos en cuestión, hasta que sea posible captar la información solicitada por la Comisión. Otras acciones que se deberán y se están llevando a cabo para abordar estos desafíos incluye la creación de nuevos instrumentos a fin de recopilar la información requerida para la construcción de indicadores nacionales propios de acuerdo a requerimientos sectoriales y metas nacionales y la construcción de indicadores inclusivos y así aprovechar nuevas fuentes de información, que complementen las estadísticas oficiales tradicionales.

3. Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. Resultados para Cuba.

En este capítulo se realiza un diagnóstico de los ODS en el país, con el objetivo de presentar la situación actual de Cuba en materia de su cumplimiento, los avances y logros alcanzados, así como los principales desafíos y retos a futuro. Al mismo tiempo, se detalla el comportamiento de los principales indicadores que dan seguimiento a las metas definidas, resaltándose las acciones emprendidas por los diferentes actores de la sociedad. De esta forma, se busca contribuir al intercambio de experiencias para el aprendizaje mutuo, la rendición de cuentas a la población y el fortalecimiento de la cooperación internacional para superar los retos identificados.



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

La República de Cuba es un Estado socialista donde se practica desde hace seis décadas la máxima martiana “con todos y para el bien de todos”. En ese contexto uno de los principios revolucionarios de 1959 fue la eliminación de la pobreza, entendida esta no solo como la desigualdad de ingresos, sino como la creación de oportunidades y derechos para ejercerlos en dimensiones humanas básicas como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad y asistencia social, la alimentación, las garantías jurídicas, el acceso a la cultura, el deporte, la recreación, que garanticen y hagan sostenible no solo satisfactores materiales a partir de la eliminación de privaciones, sino la garantía para un desarrollo humano integral.

Por ello, la utilización de métodos como la línea de pobreza, la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, o en épocas más recientes la consideración de montos como 1,25 o 1,90 USD diarios, no tenían procedencia para la medición de los niveles de pobreza. Niveles diferentes de ingresos monetarios, no privan en Cuba el acceso a servicios en dimensiones señaladas, que en educación y salud son universales y gratuitos y en otras tienen una considerable subvención.

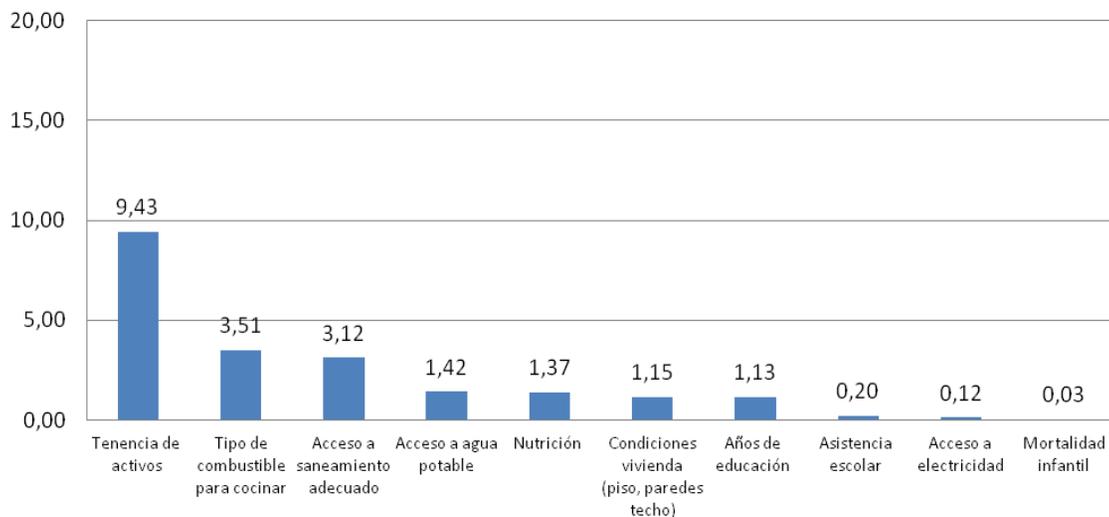
En lugar de las mediciones señaladas, en Cuba se ha trabajado con indicadores proxy de salud, educación, seguridad social y otros, y más recientemente se ha obtenido el Índice Global de Pobreza Multidimensional (IPM), de la iniciativa de igual nombre de la Universidad de Oxford de Gran Bretaña, el cual se acompaña de otros indicadores y resultados de índices como el de desarrollo Humano (IDH) que de manera inclusiva constatan y evidencian los resultados en la eliminación de la pobreza en Cuba y la creación de bienestar creciente con sostenibilidad para su población.

Entre los resultados alcanzados, se destacan los siguientes:

1. Cuba, de forma preliminar y en fase de validación, es el segundo país en el mundo de 105 que participan en el cálculo del IPM con el valor más bajo en este índice de 0,0005 y una tasa de pobreza multidimensional de 0,15 por ciento de su población para 2017.

En los 10 indicadores estudiados en las dimensiones de salud, educación y condiciones de vida, los de mortalidad infantil, acceso a electricidad y asistencia escolar tienen los menores por ciento de población con privaciones (ver Gráfico 1.1). En total las personas multidimensionalmente pobres en Cuba, entendida como la población que está privada en un tercio o más de los indicadores ponderados es de 16 482.

Gráfico 1.1. Cuba. Porcentaje de población con privaciones por cada indicador.



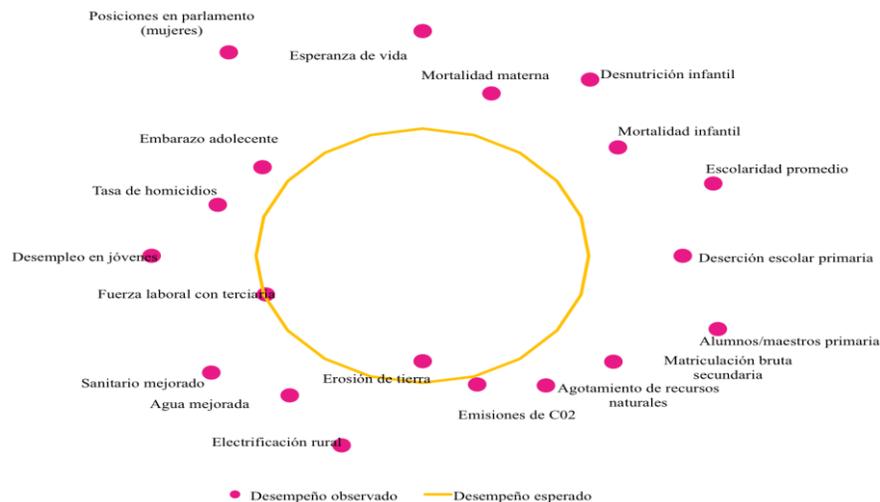
Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Encuesta Nacional de Ocupación 2017. La Habana.

2. Otro indicador vinculado con la eliminación de privaciones y la consecuente creación de capacidades es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), calculado por la oficina homónima del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El IDH es una medida resumen de los logros del promedio en las principales dimensiones del desarrollo humano: una vida larga y saludable, estar bien informados y tener un nivel de vida digno. Su cálculo y evolución se considera como el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país y no solo su crecimiento económico.

- 2.1. En la edición 2018 del Informe Mundial de este índice, Cuba ocupa el lugar 73 en el mundo en el año 2017, entre 189 países, clasificándose entre los países de desarrollo humano alto, con un valor de 0,777, superior al del 2016.
- 2.2. Los indicadores calculados por parte de la Oficina del IDH; y que explican el lugar anterior son:
 - Esperanza de vida al nacer: Estimado 2017: 79,9 años. Lugar 33 en el mundo.
 - Años promedio de escolaridad: Estimado 2017: 11,8 años. Lugar 38 en el mundo.
 - Años esperados de escolarización: 14,0 años. Lugar 77 en el mundo.
 - Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita (poder de paridad adquisitiva base 2011). Estimado referido a 2017: 7524 dólares. Lugar 116 en el mundo.
- 2.3. El lugar 73 alcanzado en el ranking internacional de IDH 2017, se vincula directamente con los valores alcanzados en Salud y Educación y su ascenso en 43 lugares, del ocupado en el INB per cápita, lo que hace que Cuba sea señalada por la Oficina del IDH como el país que más asciende en el mundo. Un país pobre no tiene esta evolución y tampoco un desarrollo humano alto.

Gráfico 1.2. Indicadores de progreso observado y esperado en Cuba



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018). Anexo Estadístico del Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2017, La Habana.

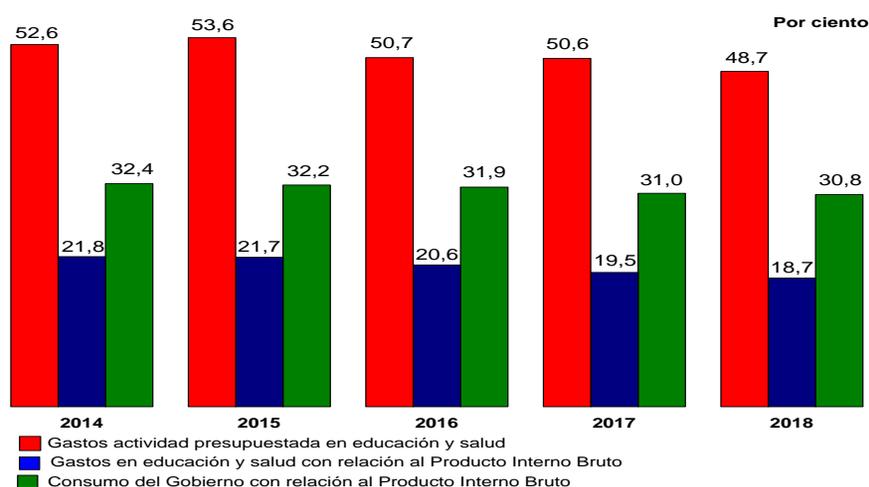
Cuba destaca por tener un logro superior al esperado en la mayoría de los indicadores de progreso multidimensional. En salud, por ejemplo, el país sobresa en logros de nutrición infantil, tasas de mortalidad materna e infantil y esperanza de vida. Lo mismo ocurre en indicadores de educación, como por ejemplo, la escolaridad acumulada promedio, la cobertura en el nivel secundario, la deserción escolar y en la razón de maestros por alumnos

en el nivel básico. Con respecto al acceso a servicios públicos como cobertura de agua, saneamiento básico y electrificación rural, su situación es también más positiva de lo que predice su nivel de ingresos. Otros logros significativos corresponden a las áreas de seguridad y embarazo adolescente. El único indicador que muestra una brecha entre logro esperado y logro observado es la erosión de tierra.

3. Indicadores seleccionados de Sistema de Protección Social.

3.1. En el 2018 el 48,7 por ciento presupuestado en el país se dedicó a la salud y educación como base de sistemas universales y gratuitos para toda la población, incluyendo niños, mujeres, discapacitados, ancianos, mujeres embarazadas y población vulnerables.

Gráfico 1.3. Gastos del Presupuesto del Estado



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

3.2. En el 2017, la cobertura de agua potable alcanzó 95,6 por ciento de la población, 97 por ciento en saneamiento y 97,7 de electrificación. En Cuba, con más de 3,8 millones de viviendas, el 90 por ciento de su población es propietario de las mismas.

3.3. Cuba ha sido azotada en el período de 10 años (2008-2017) por 7 ciclones tropicales que ocasionaron pérdidas económicas totales por 32 341,5 millones de pesos, de los cuales 15 583,6 millones de pesos (48,2%) lo fueron por el costo en reposición de viviendas. En total 1 136 654 viviendas presentaron daños de algún tipo, de ellas 132 093, fueron derrumbes totales, para un 11,6 por ciento.

El número de personas fallecidas en los anteriores eventos fue solo de 0,025 por 100 000 habitantes, cifra mínima dada la intensidad de estos eventos meteorológicos. Ello se logra a partir de las estrategias del Gobierno Central y los locales, encabezados por los Órganos de la Defensa Civil en la prevención y recuperación de desastres y la responsabilidad de asumir los gastos que ello ocasiona.

Cuba históricamente ha sido reconocida como un ejemplo en la protección de su población ante desastres naturales, principalmente los más destructivos como ciclones tropicales. Esto se ha logrado mediante la implementación de estrategias nacionales y locales de reducción de desastres aplicados, lo que ha permitido minimizar principalmente las pérdidas de vidas y en general, otras afectaciones.

Cuba es signataria y aplica los acuerdos internacionales para la reducción de desastres en el marco de SENDAI.

4. Otros indicadores que se asocian a la eliminación de la pobreza en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, resultan los siguientes:

4.1. El desempleo en Cuba es muy bajo y en los últimos años la tasa ha venido descendiendo de forma continua. En el 2017 fue de 1,7 por ciento, ligeramente superior en las mujeres.

Tabla 1.1. Tasa de desempleo (por ciento)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de desempleo	3,3	2,7	2,5	2,0	1,7
Mujeres	3,5	3,1	2,6	2,2	1,6
Hombres	3,1	2,4	2,4	1,9	1,7

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

4.2. Las proporciones de nacimientos en instituciones de salud y con personal especializado es prácticamente universal 99,8 por ciento o más desde hace una década.

Tabla 1.2. Nacimiento en instituciones de salud (por ciento)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Nacimientos en instituciones de salud	99,8	99,8	99,8	99,8	99,9

Fuente: Anuario Estadístico de Salud Pública.

4.3. La tasa neta de matrícula y la retención de la población de 6-11 (primaria) es superior al 99,0 por ciento en los últimos años y se mantiene en el 2017.

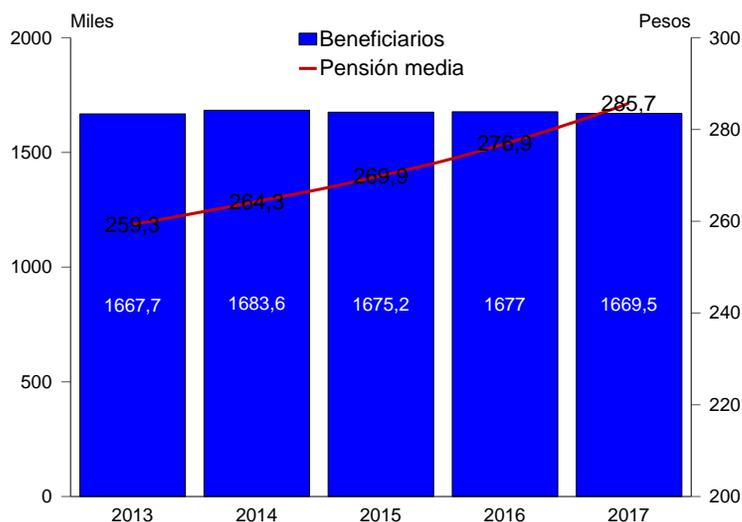
Tabla 1.3. Indicadores educativos (por ciento)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa neta de matrícula	99,1	99,0	99,5	99,5	
Retención en el ciclo normal por curso	99,1	99,4	99,2	99,7	

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

4.4. El 100 por ciento de las personas que han trabajado tienen pensión y otro por ciento reciben pensión no contributiva a través del Régimen de Seguridad Social, el cual es universal.

Gráfico 1.4. Cantidad de beneficiarios de la seguridad social y pensión media



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

En el Informe sobre la Política Alimentaria Mundial de 2018, fue dado a conocer que Cuba es el quinto país entre los 14 primeros que han logrado reducir el índice del hambre y la desnutrición de manera sostenida por varios años.

Cuba se encuentra entre las naciones que más han avanzado en sus políticas alimentarias con igualdad y está más cercana a la meta vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 2, con la aspiración de alcanzar cero hambre y desnutrición en 2030.

Entre las políticas o medidas de mayor impacto en la agricultura se encuentran las referidas a la entrega de tierras ociosas en usufructo; perfeccionamiento de la base productiva; tratamiento financiero para ayudar a las cooperativas agropecuarias; perfeccionamiento de la comercialización de productos agropecuarios y las políticas ramales referidas a los recursos Fitogenéticos y Semillas; Genética Animal y Recursos zoo genéticos; y Mecanización, Riego y Drenaje Agrícola, entre otras, así como el mantenimiento de una cartilla de racionamiento que garantiza alimentos básicos para toda la población a precios subsidiados.

Además, se han aprobado políticas públicas que inciden en el sector agroalimentario, de carácter macroeconómico, empresarial, del sistema de comercio, inversión extranjera, proceso inversionista; ciencia, tecnología e innovación y de perfeccionamiento funcional y estructural de los ministerios y sistema empresarial que rigen la actividad agroalimentaria.

De cara a 2030, el Sector Agropecuario y Forestal proyecta su desarrollo partiendo de las siguientes premisas:

- La vulnerabilidad alimentaria de Cuba deriva principalmente de su dependencia de la importación de cerca de 50,0 por ciento de los alimentos normados en el país.
- La sostenibilidad alimentaria de Cuba depende del aumento de su soberanía alimentaria bajo los enfoques estratégico, agroecológico, sistémico y de género, desde el ámbito de todos sus municipios.
- Los modos de vida rurales en los territorios dependen de la sostenibilidad del sistema agropecuario y forestal, que a su vez depende de la sostenibilidad de los recursos naturales.
- La relevancia del sector agropecuario y forestal depende de la correspondencia con otros actores sociales, políticos e institucionales del ámbito nacional.
- La credibilidad del sector está en correspondencia con el grado de satisfacción de la demanda de productos agropecuarios y forestales.

En el desarrollo del Sector Agropecuario cubano se han identificado desafíos relativos a la seguridad y soberanía alimentarias, sostenibilidad ambiental, acceso al agua, acceso a la energía, acceso a las fuentes de financiamiento y acceso a la innovación y tecnología.

Igualmente, se han definido como prioridades de la producción agropecuaria, las producciones para la exportación y la sustitución de importaciones, la satisfacción de la demanda interna, el desarrollo de la infraestructura productiva, el uso sostenible de los recursos naturales y desarrollo de las fuerzas productivas, considerando la participación de las cooperativas.

La propiedad, tenencia y uso de la tierra

Según el Artículo 23 de la actual Constitución de la República se establece que “*Son de propiedad socialista de todo el pueblo: las tierras que no pertenecen a particulares o a cooperativas integradas por estos (...)*”. Las tierras se entregan en usufructo gratuito por períodos de 20 años prorrogables a personas naturales y por tiempo indefinido a personas jurídicas (cooperativas).

La superficie terrestre de Cuba, tiene un área total de 10 millones 988 mil 401 hectáreas, de las cuales 6 millones 300 mil 175 son agrícolas, encontrándose cultivadas 2 millones 765 mil 212 y no cultivadas el resto que son 3 millones 534 mil 962 hectáreas. La superficie no agrícola está conformada por 4 millones 688 mil 225 hectáreas, de ellas son forestales 3 millones 339 mil 359 y se consideran como no aptas un millón 348 mil 866 hectáreas.

De la superficie agrícola, están dedicadas a cultivos temporales un millón 151 mil 131 hectáreas; a cultivos permanentes se dedican un millón 454 mil 239 hectáreas y a la ganadería, 3 millones 694 mil 804 hectáreas.

El 79 por ciento de las tierras agrícolas es propiedad estatal, el 14 por ciento es propiedad de Agricultores Pequeños y el 7 por ciento es de propiedad cooperativa. Un total de 303 mil 424 personas naturales poseen tierras en usufructo y 131 mil 802 son propietarios.

Las áreas ociosas han ido disminuyendo gradualmente a partir de 2008. Desde ese año hasta la fecha, se han entregado para la línea fundamental de producción de ganadería un millón 200 mil 299 hectáreas de tierra. De ellas, un millón 71 mil 748 hectáreas a 105 mil 61 personas naturales, lo que promedia a 10,2 ha/usufructuario.

Para producciones agrícolas, se han otorgado 624 mil 938 hectáreas, de ellas, 433 mil 86 a 144 mil 962 personas naturales, lo que promedia a 3 hectáreas por usufructuario. Para la

actividad forestal, se han otorgado 14 mil 826 hectáreas, de las cuales 9 mil 793 a mil 253 personas naturales, con un promedio de 7,8 hectáreas.

Según el informe de la FAO y la OPS de 2017, Cuba tiene una prevalencia de subalimentación inferior al 2,5 por ciento, y según el Informe de la UNICEF de febrero de 2018, Cuba es el único país de América Latina y el Caribe que ha eliminado la desnutrición infantil severa, gracias a los esfuerzos del Gobierno por mejorar la alimentación del pueblo, especialmente la de aquellos grupos más vulnerables.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) también ha reconocido que Cuba es la nación con más avances en América Latina en la lucha contra la desnutrición. El Estado cubano garantiza una canasta básica alimenticia que permite la nutrición de su población al menos en los niveles básicos –mediante la red de distribución de productos normados–. De igual forma, se llevan a cabo reajustes económicos en otros mercados y servicios locales para mejorar la alimentación del pueblo cubano y atenuar el déficit alimentario.

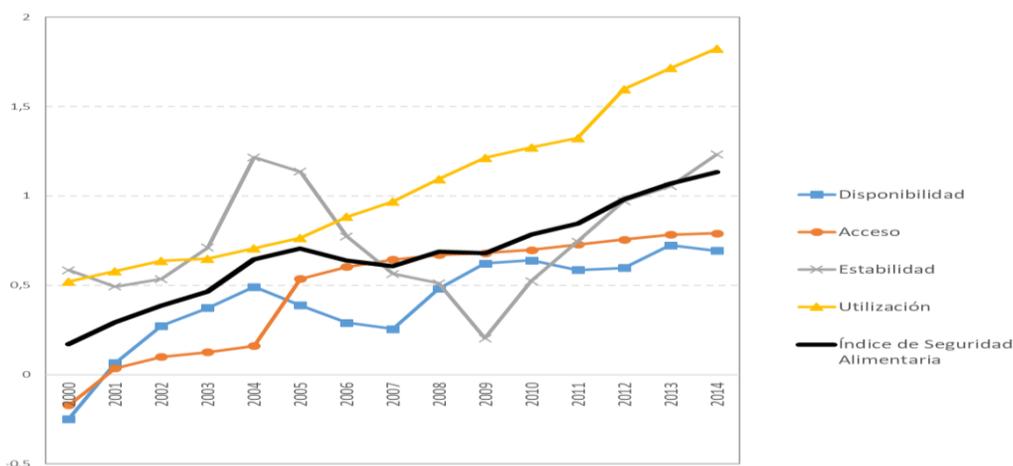
La consecución de la seguridad alimentaria en Cuba enfrenta desafíos como la insuficiente producción nacional de alimentos (en cantidad, variedad, calidad, inocuidad) y dependencia de las importaciones para cubrir las necesidades alimentarias. Además, las limitaciones para acceder al mercado internacional; la degradación progresiva de los recursos naturales; la alta dependencia de uso energético proveniente de combustibles fósiles y las grandes pérdidas del sector agropecuario ocasionadas por el impacto de eventos hidro-meteorológicos extremos y el cambio climático.

A pesar de ello, se logran los resultados reconocidos por las organizaciones internacionales y que se muestran en las siguientes tablas en el período seleccionado en cada caso:

- El índice de seguridad alimentaria calculado para Cuba muestra una dinámica estable y creciente. Para su determinación, se calculan los subíndices por cada componente para su agregación. El comportamiento del índice está en lo fundamental determinado por el componente de utilización, que en Cuba presenta una situación favorable porque considera indicadores de salud, saneamiento y nutricionales (ver gráfico 2.1).
- En el país, el consumo aparente por nutrientes (energía, proteínas y grasas) supera los niveles establecidos por las recomendaciones nutricionales elaboradas por el INHA-MINSAP. Estos son niveles promedios que no necesariamente reflejan una uniformidad en el consumo (ver gráfico 2.2).
- La distribución normada garantiza el 100 por ciento de las recomendaciones nutricionales de los niños hasta los 6 años de edad. Estos alimentos tienen precios subsidiados que facilitan su acceso económico a toda la población. La satisfacción

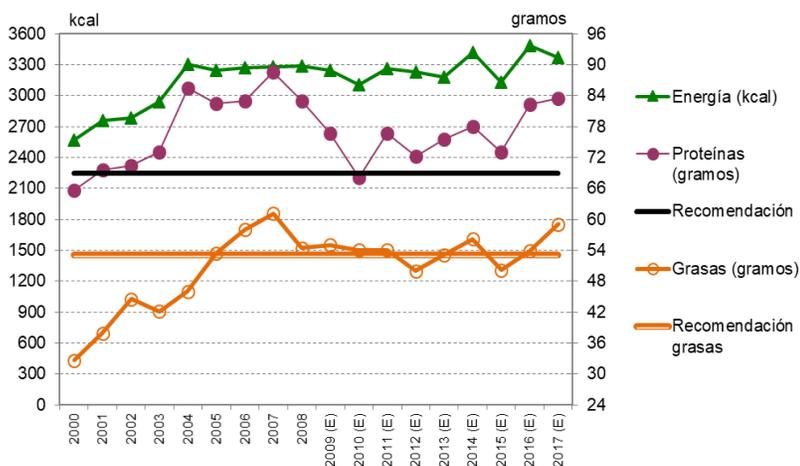
de las necesidades alimenticias para cubrir los niveles de recomendación que no se logran por la vía de la distribución normada se realizan a través de otras fuentes de distribución. Como garantía de la accesibilidad económica, casi el 80 por ciento de las fuentes de distribución –medidas por nutrientes- corresponde a fuentes con precios subsidiados y precios relativamente bajos. No obstante, el resto de las fuentes tienen precios elevados como son los mercados agropecuarios que operan con precios de oferta y demanda y el mercado en pesos convertibles.

Gráfico 2.1. Índice de Seguridad Alimentaria



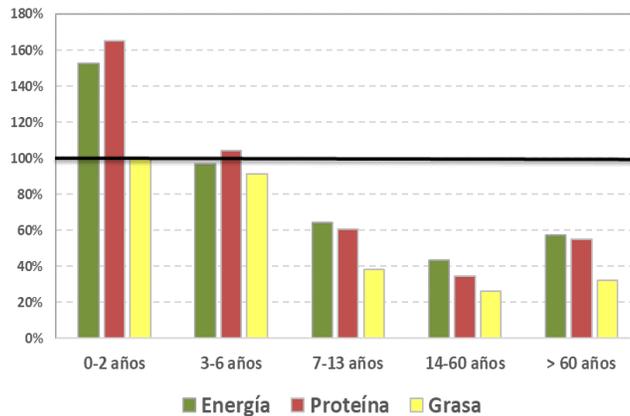
Fuente: Informe narrativo preliminar del Marco Asistencia Naciones Unidas para el Desarrollo 2020-2024.

Gráfico 2.2. Consumo aparente de alimentos



Fuente: INIE-UH a partir de datos de la ONEI.

Gráfico 2.3. Aportes de la distribución normada a la seguridad alimentaria. 2017.



Fuente: INIE-UH a partir de la distribución normada y INHA-MINSAP.

En las encuestas realizadas en el período 2015-2018 en una muestra de 1 226 niños, se observó que solamente el 6 por ciento se encontraba por debajo de <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS entre los niños menores de 5 años, por lo que no constituye un problema de salud.

En la muestra señalada en el indicador anterior, el 1,1 por ciento se encontraba por debajo de >-2 desviaciones estándar (emaciación) de los patrones de referencia, por lo que no constituye un problema de salud pública. El 7,8 por ciento se encontraba en $>+2$ desviaciones estándar (sobrepeso). Para 2019 se llevará a cabo un estudio nacional con una muestra representativa de menores de 5 años utilizando la metodología de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) por el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

El Programa de autoabastecimiento alimentario territorial tiene un impacto en la seguridad alimentaria atendiendo a sus potencialidades en la producción de hortalizas, viandas, frutas y ganadería, con una orientación productiva más hacia las demandas y preferencias locales, basados en el uso de prácticas agroecológicas.

La unidad de medida que se emplea en Cuba para medir la eficiencia de la agricultura y la ganadería es la hectárea. En 2017 se alcanzaron rendimientos promedios aún bajos, considerando el rendimiento potencial de las áreas cultivadas, lo que ha estado influenciado por los problemas tecnológicos y de logística de la producción.

En la industria procesadora, se producen anualmente unos 2 millones de toneladas de alimentos. La industria alimentaria estatal en general se caracteriza por su atraso tecnológico, bajos niveles de mantenimiento, ineficiencia energética, insuficientes inversiones, problemas de calidad e inocuidad, déficit de financiamiento, elevadas deudas

externas, concentración de los ingresos por exportaciones en pocos productos e incapacidad de procesar los incrementos de las producciones agropecuarias.

El plan de desarrollo de la industria alimentaria abarca el período 2018-2030 y se fundamenta en las bases generales de las políticas para la Producción Industrial de Alimentos a partir de la implementación de los Lineamientos aprobados en el VII Congreso del PCC, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, los acuerdos de los organismos superiores y las Políticas Públicas aprobadas.

Para enfrentar las metas al 2030 se ha tomado en cuenta la situación actual y futura de la industria alimentaria y se plantean acciones que permiten restituir gradualmente la producción industrial de alimentos, incrementar las exportaciones, disminuir hasta límites permisibles la importación de productos industrializados, recuperar e introducir nuevos productos y surtidos así como responder al incremento de la demanda en el mercado interno; ratifica el papel de la empresa estatal socialista y la inversión extranjera. En esta concepción se integran armónicamente las minindustrias y las industrias locales.

La implementación de las políticas aprobadas conduce hacia un nuevo escenario y modelo agrícola, en los cuales se establece y consolida el predominio de los productores no estatales, particularmente en las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), cuyos resultados los ubican como los mejores. Estos cambios se recogen en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del PCC, en abril de 2011 y ratificados en la Primera Conferencia del máximo organismo político en febrero del año siguiente.

En correspondencia con ello, el 66 por ciento de la fuerza laboral del sistema de la agricultura corresponde al sector cooperativo. El sistema empresarial abarca el 32 por ciento y el presupuestado solo el 2 por ciento del total que asciende a 832 mil 336 trabajadores, cooperativistas y campesinos al cierre del 2017.

Las cooperativas (UBPC⁶, CPA⁷ y CCS) y pequeños productores no asociados, gestionan el 70 por ciento de las tierras agropecuarias y realizan más del 70 por ciento de las producciones, deciden la distribución de sus utilidades después de impuestos, por lo que sus ingresos personales están condicionados por la eficiencia productiva.

⁶ Unidad Básica de Producción Cooperativa

⁷ Cooperativa de Producción Agropecuaria

En el caso de los productores propietarios de las tierras, disponen de sus utilidades, después de cumplir los gravámenes progresivos establecidos en la Ley Tributaria. Por esa razón, igualmente, son dueños de los resultados de su trabajo.

Las políticas y programas que tributan a una agricultura productiva y sostenible hacia un horizonte temporal al 2030 son: Programa de Conservación, mejoramiento y manejo de suelos; Programa de Sanidad vegetal; Política de Semillas y recursos fitogenéticos; Política de Mecanización, riego y drenaje; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa de agricultura urbana, suburbana y familiar; Programa de uso racional de la energía; Tarea Vida-Plan del Estado cubano para el enfrentamiento al cambio climático y el Programa de Producción de medios biológicos.

En la actividad agroindustrial, se impulsará en toda la cadena productiva la aplicación de una gestión integrada de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente, orientada al incremento de la producción de alimentos y la salud animal, incluyendo el perfeccionamiento de los servicios a los productores. Por todo lo antes expuesto, se evidencia que la conservación de los recursos zoo genéticos en nuestro país y el papel revolucionario y comprometido de la ciencia y la técnica constituyen hoy uno de los objetivos de trabajo priorizados por el estado cubano.

El área cultivada es de 2 millones 765 mil 213 ha. Se consideran áreas donde se practica agricultura sostenible por estar sometidas a procesos de manejo sostenible de suelos un total de 1 millón 51 mil ha, lo que equivale a 60 por ciento del área. Para 2030 se proyecta alcanzar el 100 por ciento de las áreas de cultivo y con ello además de otras medidas de tipo agrotécnicas lograr rendimientos superiores (ver Tabla 4). Para lograr esto, se aplica una estrategia para la conservación y mejoramiento de suelos que incluye un diagnóstico y las acciones estratégicas.

Tabla 2.1. Rendimientos productivos

Producciones	2017	2030	Diferencia	Incremento (%)
Viandas	10,5 t/ha	15,0 t/ha	4,5 t/ha	43
Hortalizas	13,6 t/ha	18,0 t/ha	4,4 t/ha	32
Granos	1,6 t/ha	2,3 t/ha	0,7 t/ha	44
Maíz	2,0 t/ha	3,0 t/ha	1,0 t/ha	50
Frijol	1,1 t/ha	1,5 t/ha	0,4 t/ha	36
Frutales	14,1 t/ha	20,0 t/ha	5,9 t/ha	42
Litros de leche	104 L/ha	220 L/ha	116 L/ha	47
Carne vacuna	0.356 t/ha	0,594 t/ha	0.238 t/ha	59

Fuente: MINAG 2017.

Estrategia para la conservación y mejoramiento de suelos

Los suelos constituyen la base principal de la producción agropecuaria, así como el sostén y sustento de la biodiversidad en el país, sin embargo, es uno de los recursos naturales menos cuidado por la sociedad, lo que ha provocado su degradación. De no tomarse medidas preventivas en breve tiempo, su mejoramiento y recuperación serán prácticamente imposibles.

Tabla 2.2. Diagnóstico de la degradación de los suelos

ÁREAS DE SUELOS AFECTADOS POR FACTORES LIMITANTES		AGROPRODUCTIVIDAD DE LOS SUELOS	
Factor limitante	% del área agrícola	Categoría	% del área agrícola
Erosión (de fuerte a media)	43	Muy Productivos	5,4
Mal drenaje	40	Productivos	17,8
Baja Fertilidad	45	Poco Productivos	30,8
Bajo contenido MO	70	Muy Poco Productivos	46,0
Baja retención de humedad	37		
Compactación	24		
Salinidad y Sodicidad	15		
Pedregosidad	12		

Nota: Los estudios del Mapa Nacional de Suelos a escala 1:25 000 (1989), no diferenciaron las áreas salinas de las sódicas por lo que se imposibilita su tratamiento diferenciado).

Con respecto al estado de la erosión de los suelos, el 71,23 por ciento de la superficie agrícola se encuentra con alguna afectación, de ella, 43 por ciento calificado de fuerte a media.

Gráfico 2.4. Erosión de los suelos



Fuente: Instituto del suelo. MINAG.

Por su parte, al analizar el estado de la fertilidad de los suelos se constata que el 70 por ciento de la superficie agrícola posee bajo contenido de materia orgánica, el 60 por ciento

de fósforo asimilable y el 58 por ciento de potasio asimilable. El pH en los suelos Ferralíticos Rojos de la llanura Habana-Matanzas y Ciego de Ávila, que son los más productivos en el país, ha aumentado como consecuencia del uso excesivo del agua subterránea que posee alto contenido de calcio, lo cual limita su agroproductividad.

La acumulación de sales afecta las propiedades del suelo y el desarrollo de los cultivos. Actualmente, el 15 por ciento de la superficie agrícola presenta salinización o sodicidad.

Gráfico 2.5. Estado de salinización de los suelos



Fuente: Instituto del suelo. MINAG.

Entre las acciones o líneas estratégicas para alcanzar las metas propuestas en el 2030 se encuentran:

- Incrementar hasta el 2030 en un millón de hectáreas la superficie agrícola beneficiadas por el Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos con el propósito de garantizar el manejo sostenible de los suelos.
- Aumentar hasta el 2030 en un 10 por ciento el rendimiento productivo en áreas beneficiadas por el Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos, para contribuir a la seguridad alimentaria.
- Extender hasta el 2030 en 150 mil hectáreas las áreas bajo categorías de Manejo Sostenible de Tierras asegurando la productividad de los suelos con enfoque integrado y sostenible de los recursos naturales, para contribuir a alcanzar la soberanía alimentaria del país.

La superficie bajo riego actualmente es de 459 mil 8 hectáreas, representando 7,4 por ciento con relación a la superficie agrícola (6 millones 240 mil 263 hectáreas) y 17 por ciento de la superficie cultivada, indicador por el cual se mide la superficie con riego en otros países. Se proyecta para el período 2019-2030 llegar al 30 por ciento, que representa un millón 413 mil ha más, con lo cual, los rendimientos agrícolas y ganaderos se incrementarían.

En cuanto a la actividad forestal y su influencia en la conservación de los suelos y la biodiversidad, Cuba continúa incrementando la cobertura boscosa del país de acuerdo al área potencial identificada, con énfasis en los bosques protectores, y en el cuidado de la zona costera. El índice de boscosidad en Cuba ha manifestado un crecimiento casi sostenido (22,2% en el 2000), alcanzándose en el 2017 el valor de 31,23 por ciento. Las potencialidades en Cuba son de alcanzar un índice de boscosidad del 32 por ciento teniendo en cuenta el fondo de tierra actualmente destinado al uso forestal, la que supera en 0,53 por ciento la cobertura de la media mundial⁸.

Priorizar la biodiversidad, conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales, entre ellos: el suelo, el agua y los recursos zoo y fitogenéticos, así como recuperar la producción de semillas de calidad, la genética animal y vegetal y el empleo de productos biológicos nacionales se encuentra ente las prioridades del país. Cuba cuenta con programas de conservación y mejoramiento genético en las principales especies según las prioridades del país y del interés en algunas razas que sean de mayor utilidad para la contribución a la producción de alimentos y/o para la formación de nuevas razas o cruzamientos⁹.

En Cuba está instituida una canasta normada, a precios subsidiados que protege a 11 millones 133 mil 690 consumidores, entregándose por esta vía, según los grupos etáreos, 23 productos, de ellos 4 no alimenticios y 19 alimenticios. Se distribuyen además productos a precios subsidiados con destino a dietas médicas registradas para 38 patologías o enfermedades, beneficiándose un millón 329 mil 339 consumidores, de las cuales 11 mil 506 están dirigidas al segmento de la población comprendido entre cero y 19 años.

Para los niños con déficit nutricional que no les permite alcanzar el peso y la talla adecuados para su edad, existe un suplemento alimentario que garantiza la entrega mensual de un módulo alimentario, de manera gratuita. Existe además protección alimentaria a un sector de la población más vulnerable, que agrupa jubilados y otros casos sociales, entre los que se encuentran impedidos físicos y mujeres embarazadas, a través

⁸ Media mundial: 30,7 por ciento según datos de la FAO, 2016.

⁹ Todos estos programas son confeccionados y supervisados por el Ministerio de la Agricultura, representado por la Dirección de Genética y Registro Pecuario, la Dirección de Ganadería, Dirección de Sanidad Animal y las Delegaciones Provinciales y Municipales de la Agricultura, ejecutados por los Grupos Empresariales y apoyados por los Institutos de Investigaciones, Universidades y la Asociación Cubana de Producción Animal y sus Sociedades, todo esto de forma integrada constituye el Sistema Nacional de Protección y Desarrollo Sostenible de los Recursos Genéticos.

del Sistema de Atención a la Familia. Este sistema consiste en la elaboración y expendio, a precios módicos, de desayuno, almuerzo y comida, en una red de mil 434 unidades, que atiende a 73 mil 259 beneficiados, la que cuenta con estabilidad en los principales aseguramientos. Para el subsidio de estos programas el presupuesto del Estado eroga anualmente montos significativos.



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

El cambio de la salud pública en Cuba, ocurre en un momento histórico concreto y es parte de la transformación política, económica y social llevada a cabo en el país al triunfo de la Revolución, cuando en el país había solo tres universidades, una escuela de medicina y 6 mil 286 médicos concentrados en las grandes ciudades, de los cuales más del 50 por ciento emigró, principalmente hacia Estados Unidos. La mortalidad infantil superaba los 60 por cada mil nacidos vivos, la expectativa de vida era inferior a los 60 años, la inmunización infantil estaba limitada, los escasos centros de investigación que existían no tenían financiamiento y en el cuadro de salud predominaban las enfermedades transmisibles.

Durante estos 60 años, cada etapa de la salud pública cubana, ha estado en correspondencia con el contexto sociopolítico del país y orientado en toda su magnitud a un acceso pleno a la salud, como expresión de la fuerza más poderosa en el logro de la dignidad humana y la equidad, basada en los principios de la medicina social: la salud es un derecho fundamental, determinada socialmente, que puede solo lograrse con políticas universales (no discriminatorias) y con participación social a todos los niveles.

Para lograr el cumplimiento del Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable. En la actualidad los objetivos de la salud pública cubana se orientan hacia la ampliación de los servicios, el incremento en el aporte económico de la salud pública, el desarrollo de las tecnologías de punta, la investigación y los programas de perfeccionamiento médico, todo ello en consonancia con los objetivos y metas de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

La cobertura y el acceso universal de salud están fundamentados en la estrategia de la Atención Primaria de Salud (APS). Esto significa disponer de un modelo público y único de prestación de servicios donde se integran las políticas, programas y redes para la protección social; realizando el abordaje de las determinantes del estado de salud de la población, con énfasis en la promoción y la prevención, tanto dentro del sector como a nivel social, sustentado en el principio de la intersectorialidad.

Para esto, se dispone de políticas y programas enfocados en la epidemiología, la salud ambiental y una red pública integrada de servicios que coordina acciones y cumple las funciones de la salud pública.

Para una población de más de 11 millones 200 mil habitantes, el sector cuenta con más de 48 mil trabajadores, 449 policlínicos; 10 mil 869 consultorios del médico y enfermera de la

familia; mil 215 servicios estomatológicos, 150 hospitales; 131 hogares maternos, 287 casas de abuelos; 150 hogares de ancianos, 30 centros médicos psicopedagógicos y 12 institutos de investigación, entre otras instituciones.

La planificación y formación de los recursos humanos se garantiza desde el Sistema Nacional de Salud con sus 13 universidades de ciencias médicas en todo el país, dos facultades independientes, la Escuela Latinoamericana de Medicina, la Escuela Nacional de Salud Pública y un claustro de 34 mil 500 docentes, así como 29 mil residentes en 62 especialidades médicas y estomatológicas. Este potencial posibilita contar con 8,4 médicos por cada mil habitantes; 1,7 estomatólogos por cada mil habitantes y 7,7 enfermeros por cada mil habitantes, alcanzándose cifras superiores a las que muestran países desarrollados. La densidad de médicos es de 8,2 por cada mil habitantes.

La colaboración internacional se desarrolla en 66 países con más de 38 mil colaboradores.

Desde su constitución el sistema de salud cubano se ha mantenido en constante perfeccionamiento, abordando transformaciones necesarias que den respuesta a la situación de salud en cada momento. En estas últimas etapas, se ha posibilitado la reorganización de las estructuras del sistema de salud y las medidas aplicadas en el reordenamiento laboral, han permitido mejorar la utilización de la fuerza de trabajo profesional del sector.

El Programa para la Atención materno-infantil ha posibilitado en el 2018 alcanzar una tasa de 4,0 por cada mil nacidos vivos y la supervivencia del 99,5 por ciento de los niños a los 5 años de edad. Existe una red nacional de genética médica con una estructura de laboratorios, que permite diagnosticar 132 enfermedades genéticas. La tasa de mortalidad infantil por estas causas este año es de 0,8 por cada mil nacidos vivos.

Por otra parte, el sistema de salud cuenta con varias acciones dirigidas a elevar la natalidad y la fecundidad, tales como: de una red de atención a la pareja infértil, el fortalecimiento de los servicios municipales de planificación familiar con incremento de métodos anticonceptivos modernos, la reducción del número de abortos, el incremento de los realizados con el método medicamentoso, así como una estrategia de promoción de salud.

Se han eliminado 14 enfermedades infecciosas, seis de ellas por medio del Programa de Inmunización tales como: poliomielitis, difteria, sarampión, parotiditis, tosferina y rubéola. También son controladas dos formas clínicas graves: tétanos neonatal y meningitis tuberculosa y dos complicaciones graves: rubéola congénita y meningitis posparotiditis, todas ellas con la aplicación de 11 vacunas de las cuales 8 son de producción nacional. Por campañas y riesgos específicos se administran las vacunas: antileptospirósica, influenza estacional, influenza pandémica, antirrábica humana y antiamarílica.

Se garantiza el tratamiento antirretroviral a todos los que lo necesitan. Cuba fue el primer país que obtuvo la validación de la eliminación de la transmisión materno-infantil de sífilis congénita y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH/sida), condición que fue ratificada el pasado año por un nuevo período de dos años.

El 20,1 por ciento de nuestra población tiene 60 años o más, lo que ha conllevado al diseño de un Programa Nacional para incrementar la natalidad, enfrentar el envejecimiento poblacional y mejorar la calidad de la atención a las personas mayores. Para el año 2030 se estima que este indicador alcance 30,3 por ciento, constituyendo un gran reto si se tiene en cuenta que elevará los costos de los servicios y la introducción de nuevos procesos tecnológicos, trayendo consigo la necesidad de reorganizar el sistema y los servicios de salud.

El Programa Nacional del Cáncer concibe desde la promoción, prevención y educación para la salud, hasta los aspectos relacionados con la atención médica regionalizada en 45 servicios de oncología, 25 de medicina nuclear y 9 de radioterapia dotados de tecnología de punta. Esto posibilita la curación o un mejor control de la enfermedad.

El desarrollo del programa de donaciones voluntarias de sangre, expresión de la vocación altruista de nuestro pueblo, se logra con la participación activa de la comunidad, así como de los sectores que aseguran las necesidades del sistema y de la industria médico farmacéutica y biotecnológica, con calidad y de forma segura, para lo cual se cuenta con un sistema de vigilancia del 100 por ciento de las donaciones. Al cierre del año 2018 el cumplimiento del Plan de Donaciones es del 101 por ciento.

El Programa Nacional de Medicamentos garantiza un cuadro básico que responde a los problemas de salud de la población compuesto por 761 renglones, de los cuales 488 (64,1%) son de producción nacional. Los de origen natural constituyen una prioridad, para ello se aseguran 153 renglones de estos productos, logrando un incremento de sus producciones cada año. El Gasto del presupuesto del Estado para medicamentos es de 400 millones, de ellos 11 millones en importaciones y el resto en la producción nacional.

El control sanitario internacional asegura el cumplimiento de las medidas de vigilancia, lo que ha permitido la reducción de casos importados de algunas enfermedades mediante el reforzamiento del control de la fuente, el monitoreo en las misiones médicas en el exterior, el control en los puntos de frontera y la vigilancia epidemiológica de viajeros.

Nuestro país posee un programa de gobierno para el enfrentamiento al cambio climático, que incluye todos los sectores, denominado "Tarea Vida". El Ministerio de Salud contextualizó un Plan para el enfrentamiento al cambio climático y sus efectos negativos para la salud, que se corresponde al Plan Nacional aprobado, con 47 tareas.

Existe también un Programa de seguridad alimentaria, que abarca todo el territorio nacional con énfasis en la agricultura urbana y en la reducción de la sal, el azúcar y las grasas trans en los alimentos industriales, entre otras acciones.

El liderazgo y gobernabilidad en la salud cubana se expresan en el establecimiento de un sistema de información intersectorial e integrado, con adecuado soporte financiero y logístico que sustenta los procesos de toma de decisiones en salud, con la participación de todos, mediante la gestión a partir de la rendición de cuenta por los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de trabajo, así como de los mecanismos de control financiero.

El presupuesto asignado a la salud pública y asistencia social representa 27 por ciento del total del Presupuesto del Estado y el 11 por ciento del Producto Interno Bruto.

Todo lo expresado anteriormente ha permitido que la esperanza de vida al nacer sea de 78,45 años: 80,45 para las mujeres y 76,5 para los hombres.

La investigación científica en salud, la innovación y la generalización de sus resultados, son elementos esenciales en la elevación de la calidad de la atención médica y la eficiencia económica, como condición primordial para el avance del sistema de salud.

El desarrollo de la ciencia y las instituciones científicas cubanas, han logrado la introducción y extensión en el sistema de salud de nuevos productos de los centros de la Industria Médico Farmacéutica y Biotecnológica, con un marco regulador de referencia internacional y el desarrollo de ensayos clínicos, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de los pacientes (ejemplos de lo anterior son el Heberprot-P para el tratamiento de la úlcera del pie diabético; las terapéuticas para el cáncer avanzado de pulmón, conjuntamente con el ya conocido factor de crecimiento epidérmico, entre otros). El desarrollo de las vacunas ha tenido un papel preponderante en los programas de prevención de enfermedades como las antimeningocócica B, hemophylus influenzae tipo B por síntesis química, antileptospirosis, antitifoídica, antihepatitis B recombinante, antisalmonella y la pentavalente.

Todos estos resultados se han logrado a pesar del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos con un impacto acumulado en la economía nacional que asciende a más de 822 mil 280 millones de dólares y en el sector de la salud a más de 2 mil 711 millones de dólares.

Entre los resultados alcanzados, se destacan los siguientes:

- Al cierre de diciembre de 2018 Cuba cuenta con una tasa de muertes maternas 43 por cada 100 000 nacidos vivos.
- Cuba contaba a finales del mes de noviembre de 2018, con una tasa de mortalidad neonatal de 2,3 por cada mil nacidos vivos y una mortalidad de niños menores de 5 años de 5,2 por cada mil nacidos vivos.

- Al cierre de noviembre de 2018, el país contaba con una tasa de 20,6 de incidencia de VIH/SIDA por cada 100 mil habitantes; una tasa de 5,5 de notificación de Tuberculosis por cada 100 mil habitantes; 0,2 malaria importada y 0,5 de Hepatitis B.
- La tasa mortalidad prematura en Cuba asciende a 5,5 por mil habitantes al cierre de noviembre, reduciéndose con relación al 2017 que arrojó 5,6.
- Al cierre de junio de 2018, la población de 30 a 69 años de edad, contaba con una tasa de mortalidad para la diabetes de 14,4; en las enfermedades cardiovasculares de 174,4 y para las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores de 20,5 (todas por 100 mil habitantes).
- A finales del año pasado, la tasa de mortalidad por accidentales fatales de tráfico fue de 4,9 por 100 mil habitantes.

El Ministerio de Salud Pública cuenta con una Estrategia para el enfrentamiento al consumo de drogas fármacos y psicotrópicos. La cual se evalúa de manera sistemática y se ha implementado un plan de acción 2018-2020. Para el 2030 el Programa Nacional se propone:

- ✓ Fortalecer el sistema de vigilancia como parte de las acciones integrales.
- ✓ Intensificar las acciones de promoción, educación para la salud y prevención del riesgo priorizando el grupo infanto- juvenil.
- ✓ Perfeccionar el sistema de trabajo con los organismos y organizaciones implicadas,
- ✓ Garantizar la cobertura asistencial y la rehabilitación e inserción social de los adictos.
- ✓ Fortalecer las acciones de capacitación intra y extrasectorial.
- ✓ Controlar el proceso de prescripción, dispensación, control y fiscalización de psicotrópicos, estupefacientes y sustancias de efectos similares.

Se garantiza el 100 por ciento del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Cuba mantiene desde hace 10 años una cobertura anticoncepcional superior al 76 por ciento y ha reducido las necesidades insatisfechas de anticoncepción al 22 por ciento.

En el caso específico de Cuba la voluntad política del Estado, enfocada entre otros aspectos a lograr el acceso de toda la población a la salud, cuenta con un Sistema de Nacional de Salud (SNS) en el que además de los servicios de salud, convergen diversas actividades, tales como la investigación, el desarrollo y la innovación, así como las políticas de formación de recursos humanos, industrial, tecnológica y propiedad intelectual.

Como parte del Plan de investigaciones del MINSAP se desarrollan actualmente mil 702 proyectos de investigación, de los cuales tributan a enfermedades crónicas no transmisibles el 43 por ciento de los proyectos nacionales y el 34 por ciento de los institucionales. Además, se encuentran en ejecución 135 ensayos clínicos en 228 sitios clínicos, de ellos el 87 por

ciento corresponden a productos desarrollados por BioCubaFarma y el 73 por ciento del total son para el cáncer.

En el último trimestre del año 2018 se han elaborado y aprobados Programas de Investigación-Desarrollo relacionados con la BioNanoMedicina, las Neurociencias, Medicina Personalizada y Medicina Robótica. Estos programas especiales, fruto de los nuevos paradigmas para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades han demandado de un esfuerzo organizativo y la articulación de varios centros de investigación e investigadores de varias ramas. Hasta el momento hay aprobados más de 35 proyectos relacionados con estas áreas.

Sobre la base de las nuevas concepciones internacionales y la experiencia acumulada hasta el momento, en Cuba se ha redimensionado y desarrollado un modelo de vigilancia en salud que responde a las necesidades del sistema sanitario, de acuerdo con los cambios del patrón epidemiológico, las transformaciones operadas en las condiciones de salud de la población, la introducción de nuevas tecnologías y equipos, el desarrollo de los servicios y programas de salud, la vigilancia en fronteras, de medicamentos, vacunas, en la Atención Primaria, hospitalaria y terciaria (Institutos), entre otros. La vigilancia en salud se ha ido desarrollando en el país y sus resultados tienen un impacto decisivo en la mejoría de la gestión de los indicadores de salud a todos los niveles de atención.



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos

El análisis inicial de las metas del ODS 4 Agenda 2030 en nuestro país reveló que, en lo esencial, estas ya han sido cumplidas y que se trabaja intensamente en la elevación de la calidad del proceso docente-educativo, objetivo fundamental del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, que actualmente se lleva a cabo.

En el último Censo de Población y Viviendas del año 2012, el grado promedio de la población de 6 años y más ascendió a 10,1 y el analfabetismo residual a solo el 0,2 por ciento de la población de 10-49 años.

Tabla 4.1. Indicadores de educación. Censo de Población y Vivienda 2012.

Concepto	2002	2012
Censo de Población y Viviendas		
Grado promedio población de 6 y mas	8,8	10,1
Analfabetismo residual población 10-49 años	0,9	0,2

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2014) Censo de Población y Viviendas 2012, La Habana.

En igual período, solo el 2,8 por ciento de la población de 12-14 años, no tenía grado aprobado o había completado la educación primaria, el 78 por ciento de la de 15-17 años declaraba estar estudiando y más del 15 por ciento de su población de 25 años y más tenía estudios superiores concluidos.

Tabla 4.2. Grado aprobado de la población. Censo de Población y Vivienda 2012.

Concepto	2002	2012
Grado aprobado población 12-14 años	96,6	99,3
población 15-17 años	99,4	99,4
población de 25 años	99,3	99,2

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2014) Censo de Población y Viviendas 2012, La Habana

Tabla 4.3. Índice de retención en el ciclo por tipo de educación

Cursos	Primaria	Secundaria	Preuniversitario	Escuelas Pedagógicas	Técnica y Profesional	
					Técnico Medio	Obrero Calificado
2012-13	99,2	95,1	80,0	-	71,3	79,1
2013-14	99,1	94,0	82,6	63,7	72,5	75,5
2014-15	99,4	94,0	80,3	62,5	79,4	76,3
2015-16	99,2	93,5	82,3	63,9	77,8	76,6
2016-17	99,7	93,1	83,6	64,6	81,3	78,1
2017-18	99,7	93,6	83,4	63,7	79,6	78,8

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Los altos índices logrados en casi todos los niveles educativos se deben, fundamentalmente, a la prioridad otorgada por el Estado a la preservación de las políticas universales de acceso a la educación, y a la elevación de la calidad de los servicios y prestaciones a la población, dando seguimiento a los avances y la detección de brechas existentes.

La escolarización en los niveles educativos Primera Infancia, Primaria, Especial, Secundaria Básica, muestra resultados entre un 99,4 por ciento a 99,8 por ciento. Los menores resultados los alcanza la Media Superior con 87 por ciento. La equidad de género es de 1, lo que muestra la igualdad entre las niñas y los niños en el acceso y tránsito por el sistema de educación.

En el nivel primario se alcanza el 99,7 por ciento de eficiencia en el último ciclo de formación, que comenzó en el curso escolar 2012-2013 y concluyó en el 2017-2018. En el caso de secundaria básica se alcanza 93,6 por ciento de eficiencia en el último ciclo de formación (2015-2016 al 2017-2018), lo que representa que el 6,4 por ciento de los nuevos ingresos matriculados en el ciclo no concluyen, aspecto al que hay que prestarle especial atención para elevar la eficiencia.

Se muestran resultados satisfactorios en las competencias de Lectura y Matemática en los escolares de 2^{do} grado, (96,8 por ciento) y 3^{ro} grado (99,2 por ciento). Al final de la Educación Primaria (6^{to} grado), las niñas representan el 48,9 por ciento del 99,8 por ciento que se gradúan de 6^{to} grado, indicador que es expresión de niveles similares en el aprendizaje entre ambos sexos.

Las tasas netas de matrícula primaria en los últimos cursos escolares de 2010-2011 a la fecha han oscilado entre 99,0 y 99,3 por ciento, con valores ligeramente superiores para las niñas y manteniendo un índice de paridad de género de 1,00 por ciento.

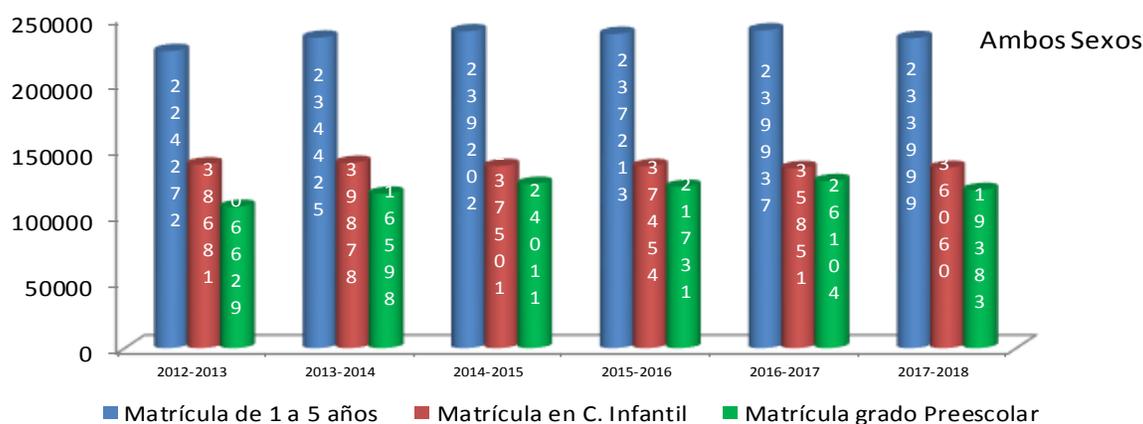
Tabla 4.4. Tasas netas de matrículas (por ciento)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Tasas netas de matrícula primaria	99,2	99,1	99,0	99,5	99,5
Niños	99,2	98,9	99,0	99,4	99,5
Niñas	99,3	99,2	99,0	99,6	99,4
Índice de paridad de género	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

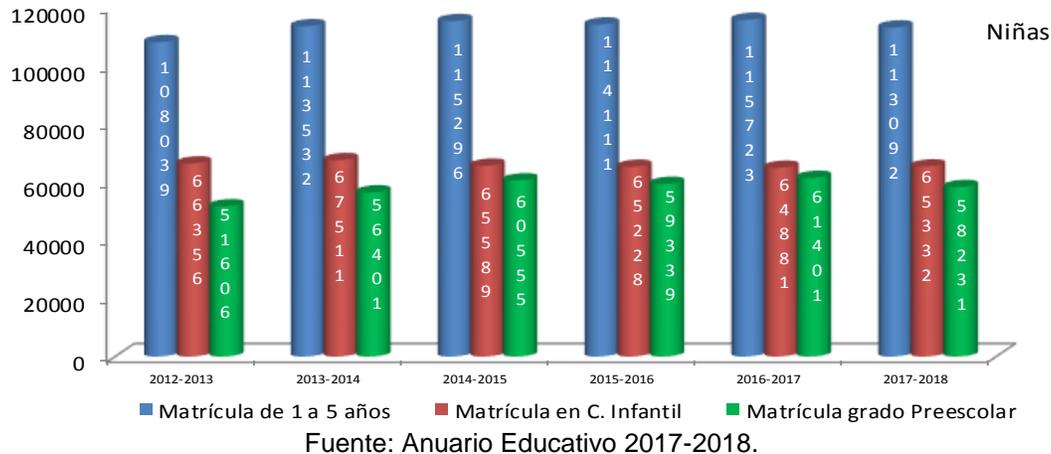
En la Secundaria Básica, los estudiantes han adquirido al menos un nivel mínimo de competencias en Lectura y Matemática, al finalizar la enseñanza en 9^{no} grado, con un 98,4 por ciento y 97,8 por ciento respectivamente, de ellos el 47,3 por ciento son niñas.

De los 116 384 graduados de 9^{no} grado en el presente curso escolar, sólo 289 no continuaron estudios, cifra que ha ido disminuyendo en los últimos cursos escolares, como resultado de la labor educativa en ese nivel y el trabajo de formación vocacional y orientación profesional.

La enseñanza organizada un año antes del ingreso a la primaria, se realiza en el país en los círculos infantiles, la escuela primaria y en el programa Educa a tu Hijo, en todos los casos es impartida por educadores graduados de Primera Infancia y se imparte el mismo programa y contenidos. El porcentaje de atención actualmente se comporta en un 99,5 por ciento.

Gráfico 4.1. Serie histórica de matrícula en círculos infantiles y grado preescolar en primaria.


Fuente: Anuario Educativo 2017-2018.



Como fortaleza de las oportunidades de trabajo conjunto se cuenta con los resultados de la Encuesta de Conglomerados Múltiples (MICS), aplicada por UNICEF, donde se mide el porcentaje de niños/as de edades entre 36-59 meses que están en el desarrollo adecuado de los ámbitos de alfabetización-conocimientos de números, físico, social-emocional y aprendizaje.

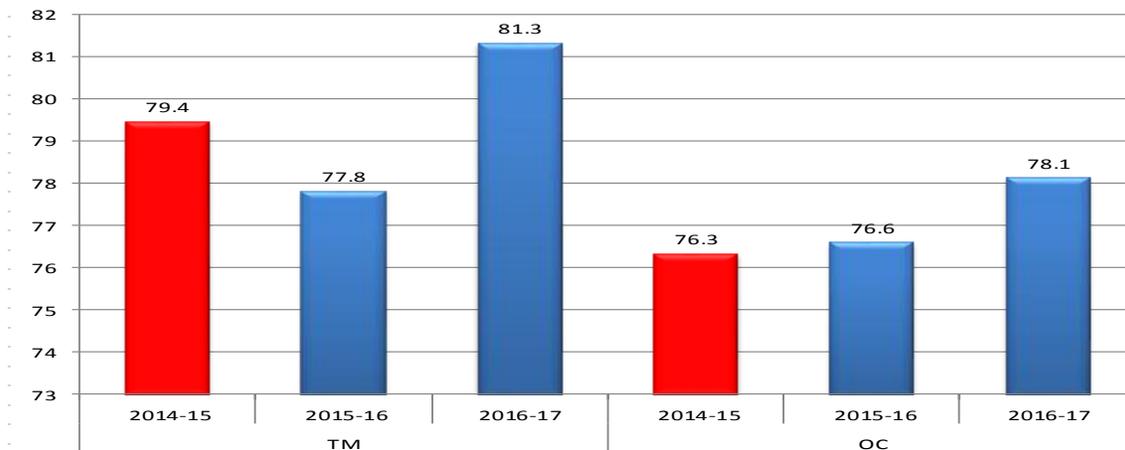
En el país existe una variante de atención educativa para niños de 1 a 5 años, que se denomina Casitas Infantiles y se desarrollan en locales de centros de trabajo o de cooperativas agropecuarias, debidamente acondicionados para el desarrollo del proceso educativo por educadoras graduadas, mientras sus madres se encuentran trabajando. El funcionamiento de esta atención está amparado por la Resolución Conjunta 1/2001 de los Ministerios de Educación y de Economía y Planificación.

El Programa Nacional Educa a tu Hijo implementado en el país, prepara a los niños para el ingreso a la escuela. Abarca el desarrollo de las áreas comunicativa, afectiva, intelectual, desarrollo del control muscular y la formación de hábitos, hoy son atendidos 463 mil niños. Para su desarrollo se mantiene el trabajo del Grupo Coordinador que funciona en todas las estructuras. A nivel nacional se trazan políticas y estrategias de trabajo, se diseña la capacitación, se monitorea y evalúa. En el nivel provincial se trazan estrategias de trabajo según sus características, se capacita y controla. A nivel municipal se ajusta la estrategia de trabajo de acuerdo al territorio, se trazan políticas de extensión y en los Consejos Populares se materializa el programa acorde a la comunidad y a sus necesidades e intereses, con la participación activa y voluntaria de la comunidad.

Se articula este programa con el Centro de Orientación y Diagnóstico, que funciona en todos los niveles, y es el enlace con el médico de familia para la detección de niños con necesidades educativas especiales y su incorporación a la enseñanza correspondiente, como una política educacional inclusiva dirigida a atender de forma integral a las personas con discapacidad desde edades tempranas y a lo largo de toda la vida.

En la formación de jóvenes, la Educación Técnica Profesional, dispone de una red de 495 escuelas politécnicas y de oficios, con una matrícula que asciende a más de 160 156 estudiantes, distribuida en: Curso diurno, en curso para trabajadores y en las escuelas de oficios que se forman en 106 especialidades, de ellas 58 de técnicos medios y 48 de obreros calificados, atendidas por 22 814 profesores y 3 530 especialistas vinculados a la producción y los servicios.

Gráfico 4.2. Retención en el ciclo normal en la educación técnica y profesional



Fuente: Anuario Educativo 2017-2018.

Se proyecta, de conjunto con el resto de los ministerios, la capacitación a la población, lo que evidencia la participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formales y no formales en los últimos 12 meses, asegurando el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

Se desarrollan anualmente Mesas Técnicas y un Balance Anual de los resultados del trabajo logrado en la formación de la fuerza de trabajo calificada por la Educación Técnica y Profesional, con la participación de la Ministra de Educación y los titulares de los demás ministerios.

Es por esto que en la política ministerial que refiere elevar la calidad del proceso de formación de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio, en correspondencia con las demandas actuales y perspectivas de cada territorio, se tiene en cuenta la calidad del proceso de formación profesional en las aulas anexas y para ello se trabaja en la determinación de la demanda de las aulas anexas en correspondencia con las matrículas por especialidades y años de estudio, en la organización y calidad con que se desarrolla el proceso de formación profesional, y en la garantía de las condiciones materiales y recursos tecnológicos para el desarrollo de las habilidades profesionales en las aulas anexas.

Esta política se concreta con las acciones que se ejecutan con la participación activa de los gobiernos locales y el seguimiento y control de los convenios de trabajo entre politécnicos y empresas.

La Educación de Jóvenes y Adultos se adecua a las nuevas transformaciones que se operan en la actualidad en el contexto socioeconómico cubano ya que se desarrollan importantes programas, cursos y proyectos tales como: cursos de preparación para el ingreso a la educación superior que ha beneficiado a la preparación de más de 3 408 jóvenes y adultos en los últimos dos años, proyectos comunitarios para la atención a necesidades de aprendizaje en idiomas extranjeros a la población de niños, adolescentes y jóvenes, en los que se experimentó en los dos últimos años una matrícula de 9 559 en diferentes idiomas y cursos especiales.

Para la atención a necesidades de capacitación en idiomas extranjeros al personal docente se favoreció la superación de más de 5 120 docentes de los diferentes niveles educativos, para lo cual se abrieron nuevas escuelas de idiomas, logrando llegar a 93 centros de idiomas (52 más que hace que dos cursos anteriores).

Se amplía la cobertura de los Programas Alternativos Comunitarios, dirigidos a satisfacer intereses específicos de diferentes sectores poblacionales, para aumentar su nivel de vida, para ello se priorizan temas como la salud, la educación sexual, la lucha contra el alcoholismo y el tabaquismo, la educación ambiental, el desarrollo científico y tecnológico. Lo que evidencia la participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formales y no formales, permitiendo asegurar oportunidad para todos, tanto hombres como mujeres.

Se ha desarrollado una estrategia de adopción de las TIC en todo el sistema educacional, que integra la interconexión del total de centros atendidos por el Ministerio de educación, a la Red de redes, que como meta se ha proyectado hasta el 2021 la inserción de la asignatura Informática en el currículo escolar desde la Primera infancia hasta el nivel medio superior con el objetivo de desarrollar en los alumnos gradualmente: sistemas de conocimientos, habilidades y valores vinculados con el pensamiento computacional, teniendo como premisa el carácter integrador de las TIC. Paralelamente se fomenta la capacitación de docentes en el uso y producción de recursos digitales.

En el nivel educativo de Enseñanza Especial se atienden niños, niñas adolescentes y jóvenes de 0 a 18 años y con carácter excepcional hasta 21 años, en diferentes modalidades y en todos los contextos.

Este aprendizaje a lo largo de la vida que se concibe dentro de la Agenda 2030, además, priorizando la atención a los niños y sus familias con necesidades educativas especiales, que ascienden en el país a 2 053 niños. En círculos infantiles se atienden 545 niños y niñas, en aulas de preescolar 746, mientras que, en el PETH, 762 menores.

Se han llevado a cabo estrategias que han favorecido la preparación de los educandos con necesidades educativas especiales para su ingreso a la educación superior; más de 150 estudiantes con discapacidad visual, auditiva y físico-motora ingresan a la Educación Superior anualmente (212 en el curso 2017-2018) lo que representa el 98,9 por ciento de los presentados a exámenes de ingreso.

Un total de 1 070 educandos, hoy continúan sus estudios e intensifican su preparación laboral en la educación técnica y profesional y más de 1 000 educandos con discapacidad intelectual cada curso escolar se incorpora a un empleo anualmente.

La preparación para la vida laboral se les garantiza mediante el acceso a las escuelas de oficios, en virtud de lo establecido por la Resolución Ministerial 48/2006. Para ello la Escuela Especial diseña, de conjunto con la Educación Técnica y Profesional y la aprobación del gobierno local, las acciones que garanticen una adecuada inserción y ubicación laboral en estos centros de acuerdo con las necesidades de la localidad y con las aptitudes de los estudiantes.

La Resolución Ministerial 141/2001, regula la adaptación de los centros educativos para la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación, la garantía de los aditamentos y equipos especiales, la capacitación de los docentes para la continuidad de estudios de los alumnos con discapacidad. Se hace particular énfasis en el personal que labora con niños diagnosticados con autismo, sorda ceguera, y discapacidades múltiples. Con relación a la infraestructura de las nuevas instalaciones construidas se respetan estas regulaciones, sin embargo, aún se debe continuar trabajando en la modificación de centros adaptados para funcionar como escuelas especiales.

En Cuba desde 1961, el 99,8 por ciento de la población está alfabetizada y solo un 0,2 por ciento es iletrado, no obstante, se ha logrado un 98,28 por ciento de incorporación de personas iletradas, así como de subescolarizadas (competencia funcional en aritmética elemental) detectadas, que están aptas para el estudio; en el año 2017 de un total de 18 325 personas, se incorporó un total de 18 013, dato registrado en el censo de población realizado en 2012, superior en 2,2 puntos porcentuales a lo obtenido en igual etapa del año anterior, con un 92,9 por ciento en el indicador de retención que supera en 9,2 puntos porcentuales a lo alcanzado en el año anterior. Actualmente esa cifra disminuyó a 15 198, con un comportamiento similar en la incorporación.

Lo anterior evidencia la participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formales y no formales en los últimos 12 meses, asegurando el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

En Cuba, todos los niños y niñas tienen acceso a las manifestaciones artísticas a través de múltiples vías, para lograrlo se han situado las manifestaciones de la educación artística en

el currículo obligatorio con tres frecuencias semanales en la Educación Primaria y tres en la Secundaria Básica. Se expresa también en el componente extracurricular, a partir del diseño coherente e integrador desde la perspectiva de todas las materias, el diagnóstico previo de los intereses y necesidades artísticas de los niños y las niñas, así como de las características del entorno escolar, familiar y social.

Esta labor se desarrolla a través del cumplimiento de las responsabilidades compartidas de los ministerios de Educación y de Cultura, de todas las instituciones culturales, educacionales, artistas, intelectuales, maestros, instructores de arte y medios de difusión masiva.

Existe un Convenio de Trabajo entre ambos ministerios, que ha posibilitado trazar políticas unificadas y coherentes con el objetivo de formar a un mejor ciudadano, consecuente con su historia, creativo, crítico y reflexivo; favorecer la participación protagónica y masiva de la población infantil, adolescente y juvenil en actividades artísticas de calidad; propiciar el conocimiento, afianzamiento y defensa de nuestros valores culturales y asimilar los valores de los pueblos hermanos de América Latina y lo mejor de la cultura universal.

Para asegurar el cumplimiento de estos objetivos funcionan a todos los niveles grupos de trabajo que son los encargados de orientar, evaluar y medir el impacto de las acciones que se desarrollan. La existencia de dos canales educativos ha facilitado impartir la Educación Artística por la televisión. En tal sentido, destacados maestros de artes e instructores imparten clases de las diferentes manifestaciones artísticas con un programa para cada grado de la enseñanza primaria y para el séptimo grado de la secundaria básica, con una frecuencia semanal.

La proyección de una concepción de la Educación en valores para la escuela cubana en la segunda década del Siglo XXI, cuenta con un acervo cultural cuyas raíces hay que encontrarlas en el proceso histórico del nacimiento de la cubanía.

Las nuevas condiciones del contexto en que se desarrollan los niños, adolescentes y jóvenes, demanda una educación audiovisual que ponga al joven en condiciones de ejercer - desde su cultura y convicciones - un juicio crítico sobre esos mensajes en lugar de convertirse en un consumidor pasivo. A la vez las redes sociales con su diversidad de mensajes culturales exigen desarrollar la capacidad de generar como respuesta los mensajes propios de nuestra obra social y cultura cubana; el creciente acceso a estos medios deberá propiciar nuevas alternativas y espacios sociales de comunicación de nuestra cultura.

Para ello se proyecta un currículo contextualizado, flexible y abierto a las interinfluencias educativas para que los educandos se sientan motivados y disfruten los aprendizajes diversos.

Se han incluido en los programas los temas específicos de educación ciudadana y de estudios de moral y orientación sexual que permitan a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes la adopción de sus posiciones conscientemente. Para ello, se trabaja por eliminar la falta de articulación, coherencia y sistematicidad, entre las direcciones educativas de la educación integral en los currículos.

El Ministerio de Educación ha participado de forma permanente y coordinada con el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y otros Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), en el fortalecimiento de la política y la gestión ambiental nacional. Desde la Dirección de Ciencia y Técnica se ha dado seguimiento a la Estrategia de Educación y Gestión Ambiental en tributo al cumplimiento del Fin de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, La Agenda 2030 y el Plan del Estado cubano para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”, constituyendo una tarea esencial del actual perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.

En las Escuelas Pedagógicas, centros de formación de profesionales de la educación se trabaja en la incorporación de los problemas del medio ambiente y la educación ambiental para que se correspondan con las necesidades profesionales del maestro en formación.

Además, se han desarrollado con resultados satisfactorios los siguientes proyectos:

- Proyecto (2014-2018 MINED-UNICEF) desarrollado satisfactoriamente en las provincias Sancti Spíritus, Villa Clara, Cienfuegos, Ciego de Ávila y Santiago de Cuba: “Educación, protagonismo y género para el fortalecimiento de la resiliencia en niñas, niños y adolescentes, ante los riesgos de desastres, amenazas y vulnerabilidades locales desde las escuelas y hacia las comunidades”.
- Proyecto (2014-2017 MINED-UNESCO): “Educación sobre el cambio climático para el desarrollo sostenible en las Escuelas Asociadas a la UNESCO y su generalización a otras instituciones educativas de Cuba”.
- Proyecto (2016-2017 Gobierno de Camagüey, CITMA, MINED, ONG y Save the Children. “Reducción de riesgos de desastres en escuelas y comunidades en riesgo expuestas a peligros naturales, tecnológicos y sanitarios en la provincia de Camagüey, Cuba”.
- Proyecto (2016-2017 es coordinado por la Educación Especial del MINED y financiado por las ONGs CARE (Francia) y OXFAM (Bélgica), “Ciudades preparadas y alertas ante riesgo sísmico en el Oriente Cubano”.



ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

La normativa nacional existente en Cuba, desde la Constitución de la República del año 1976 con reformas en el año 2002, y con una ampliación de los derechos en la actual Constitución aprobada en el 2019, ha refrendado que la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar, así como, Leyes, Decretos Leyes, Resoluciones y Acuerdos, implementan los temas de género, todos asociados a las metas del ODS 5, en los factores: discriminación, violencia, prácticas nocivas, trabajo doméstico no remunerado, participación política, acceso a la salud sexual y reproductiva, acceso a recursos económicos y propiedad y promoción del uso de la tecnología instrumental.

La implementación de esta normativa ha contribuido al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país en materia de igualdad de género, tales como: Convenios y Convenciones internacionales ratificados, los ODM y también al progreso en la implementación de las metas de la Agenda 2030 con enfoque de género.

El gobierno ha adoptado procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos, con la adopción de políticas públicas y programas que implementan la igualdad de género.

Las Políticas contenidas en la Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VI Congreso del PCC en abril del 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular en julio del 2016, que implementan la igualdad de género son: Pleno ejercicio de la igualdad de la mujer; Fiscal; Empleo y Salario; Perfeccionamiento de los salarios, pensiones y otros ingresos por el trabajo; Educativo; Salud; Cultural; Seguridad Social; Dinámica Demográfica; Gratuidades y Subsidios; Cooperación; Vivienda; Comunicación Social del Estado y Gobierno y Sistema de trabajo con los Cuadros, todas con un enfoque de género en su gestión, y se implementan, indistintamente, en 58 instituciones públicas auditadas, de ellas 13 en el nivel nacional y 45 en el nivel subnacional.

Los programas implementados por los Ministerios de Salud Pública, de Educación, de Educación Superior, de Trabajo y la Seguridad Social, de Cultura y los CAP, acumulan una amplia experiencia en su aplicación, con resultados positivos que han contribuido a desarrollar una cultura de igualdad de género en la sociedad, y respaldados en la legislación.

Los programas son el resultado de los análisis y evaluaciones efectuadas por el gobierno para abordar las necesidades de los grupos más vulnerables, así como, se trabaja en la planeación nacional a largo plazo, otras políticas y programas, tal es el caso de la política

para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento poblacional.

El Presupuesto del Estado destina los recursos a los programas mediante el Plan y Presupuesto anual, garantizándose su implementación.

El país ha desarrollado la cooperación internacional como uno de los mecanismos de financiamiento, verificándose convenios de cooperación firmados, que significan una oportunidad para incrementar capacidades de la igualdad de género.

En la distribución de información e involucramiento de los ciudadanos y otros actores interesados en los procesos y mecanismos institucionales necesarios para integrar el ODS 5, se han desarrollado acciones para fomentar conciencia sobre el enfoque de género, tales como: Estrategia de Género desarrolladas por los ministerios, Cátedras de Género, proyectos y talleres, para desarrollar las capacidades de igualdad de género.

Por Acuerdo del Consejo de Estado, en 1997 se aprobó con carácter de Ley, el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, que resume el sentir y la voluntad política del Estado, y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas para la mujer para dar continuidad al avance y el desarrollo de la igualdad de género en el país. Este plan de seguimiento se encuentra en fase de actualización, teniendo en cuenta, el proceso de fortalecimiento, institucionalización, actualización del modelo económico y la preparación para la implementación de los ODS con enfoque de género, en que se encuentra el país.

La FMC, como ONG que agrupa a más del 80 por ciento de las mujeres a partir de los 14 años, es una vía fundamental para el intercambio y la retroalimentación en materia de género, así como para la identificación de áreas que requieren un mayor impulso en el desarrollo de políticas y programas. Sus congresos cada 5 años y sus Plenos Nacionales anuales, constituyen una fuente directa como interlocutora del gobierno en los asuntos relacionados con la mujer y su papel como propiciadora de la introducción en la agenda pública, que la han dotado de la autoridad para actuar e influenciar en las políticas, promulgación de leyes y decisiones gubernamentales.

En relación al marco de indicadores y metas nacionales para monitorear el ODS 5, la ONEI ha identificado las entidades que deben tributar la información de 7 indicadores de los 14 existentes, lo que representa un 50 por ciento, para los cuales se estima que se puede tributar información del país a través del Sistema de Información Estadística Nacional.

Se han identificado como Líneas Base para producir indicadores del ODS 5, las siguientes formularios: Encuestas de Hogares; Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género 2016, aplicada en 14 provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud; Encuesta sobre Indicadores de Prevención de Infecciones por VIH-2017; Encuesta Nacional de Fecundidad año 2009; Encuestas del Uso del Tiempo, así como, estadísticas que son captadas de

informaciones provenientes del Sistema de Información Estadística Complementaria; Informaciones captadas en Comunicaciones Certificadas enviadas a la ONEI por Órganos, Organismos o Instituciones Nacionales y la información consolidada en el Censo de Población del año 2012.

Se presentan algunos datos que muestran el desempeño de la mujer en Cuba como resultado del trabajo desarrollado en el país sobre la igualdad de género, a saber:

En el parlamento cubano en la actualidad hay 322 mujeres que son diputadas, 23 más que en el período anterior, que representa el 53,2 por ciento del total. Cuba se ubica entre los primeros países del mundo en cuanto a la participación femenina en el parlamento.

Tabla 5.1. Composición por género del parlamento cubano.

Concepto	Unidad		
	2007/08	2012/13	2017/18
Total de diputados	614	612	605
Mujeres	266	299	322
Por ciento	43,3	48,9	53,2

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

En Cuba a igual trabajo, igual salario. Al cierre del 2017, el 37 por ciento del total de ocupados en la economía eran mujeres, en específico en el Sector Estatal Civil.

Tabla 5.2. Composición por género de los ocupados en la economía.

Concepto	Miles de trabajadores				
	2013	2014	2015	2016	2017
Ocupados en la economía	4 918,8	4 969,8	4 713,7	4 591,1	4 474,8
De ello: Mujeres	1 838,6	1 848,9	1 762,9	1 709,6	1 667,0
Por ciento	37,4	37,2	37,4	37,2	37,3

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

La tasa de desocupación, en 2017 era de 1,6 puntos porcentuales menor al 2013, que fue del 3,3 por ciento.

Tabla 5.3. Composición por género de los desocupados en la economía.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Tasas de desocupación	3,3	2,7	2,5	2,0	1,7
De ello: Mujeres	3,5	3,1	2,6	2,2	1,6

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

La Encuesta de Igualdad de Género realizada en el 2016 confirma que un 30 por ciento de la población considera que la sobrecarga doméstica es un problema para las mujeres. Con respecto al trabajo no remunerado, las mujeres dedican 14 horas más como promedio en una semana que los hombres.

Lo anterior equivale a menos tiempo libre para dedicarlo a otras actividades y afecta en consecuencia su autonomía y desarrollo personal.

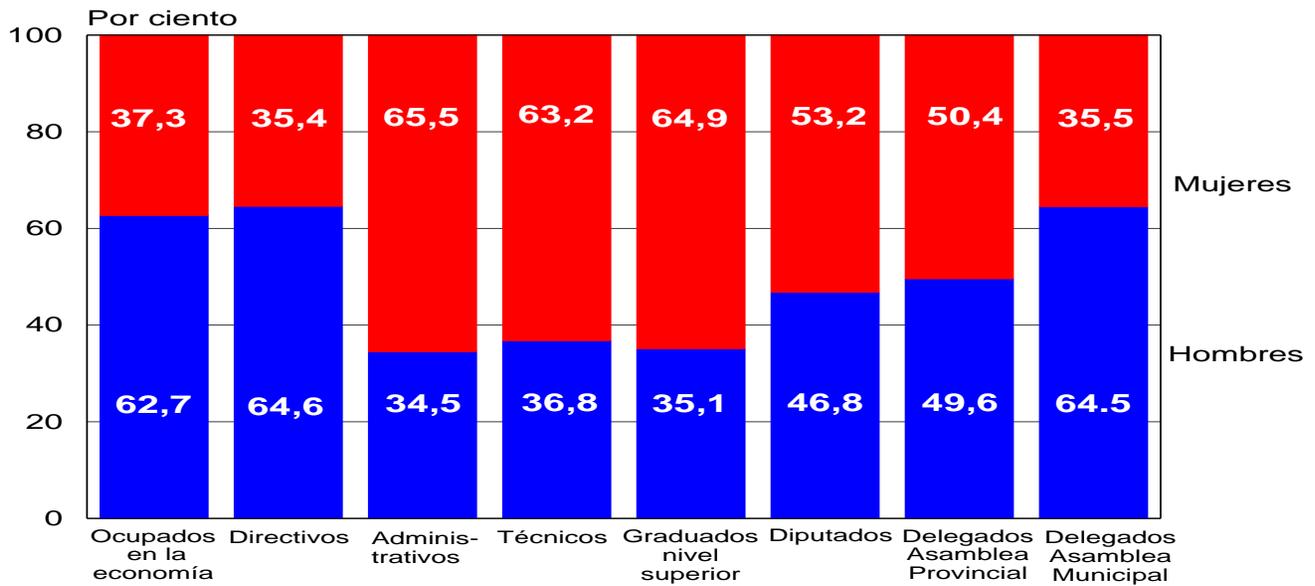
El 96 por ciento de las personas, mujeres y hombres, no se han sentido discriminadas en los últimos 5 años por ningún motivo.

Según esta propia encuesta el 51,9 por ciento de la población estudiada, considera que en Cuba la violencia contra la mujer es poca, otro 30 por ciento valoró que era mucha y un 8,9 por ciento declaró su no existencia.

En específico en los últimos 12 meses medidos en la encuesta en su relación de pareja el 26,7 por ciento de las mujeres han sido víctimas de violencia y otro 39,6 por ciento en algún momento de su vida, prevaleciendo como tipo de violencia la psicológica y en segundo lugar la económica.

En femicidios, según otras fuentes, el número de muerte ocasionadas por su pareja o expareja han disminuido entre el 2013 y 2016 en un 33,0 por ciento. En este último año la tasa de femicidios fue de 0,99 por 100 000 habitantes de la población femenina de 15 años y más.

Gráfico 5.1. Situación de la mujer, año 2017.



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.



ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

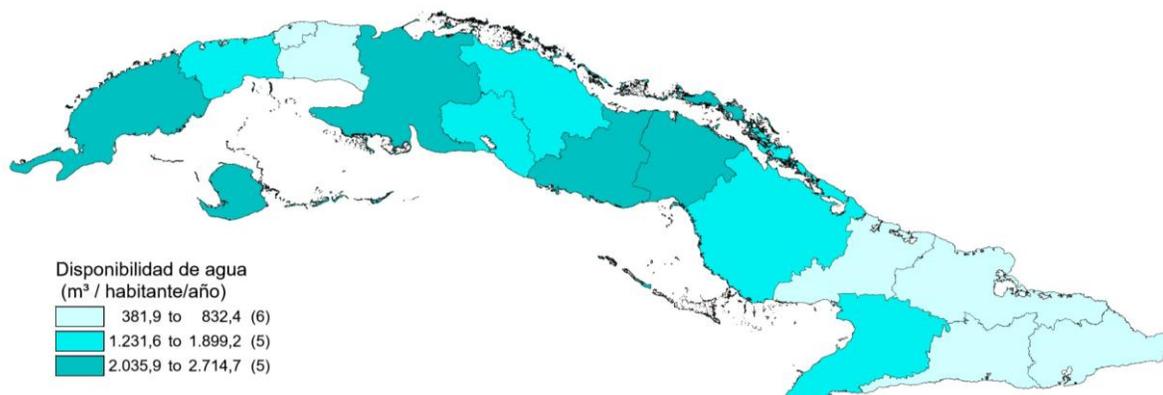
Cuba presenta un trabajo sostenido en alza constante, de la cobertura de agua a la población, alcanzándose en el 2017 un 95,6 por ciento. Se aprecian incrementos de ese servicio a partir de los planes de inversiones y mejoramiento de las redes hidráulicas ejecutadas por el Instituto de Recursos Hidráulicos.

Tabla 6.1. Cobertura de agua a la población.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Población con acceso a agua potable	93,6	95,2	95,5	95,5	95,6
Conexión domiciliaria	73,3	74,5	74,9	75,0	75,8
Servicio público	6,7	4,6	4,7	4,7	4,6
Fácil acceso	13,6	16,1	15,9	15,8	15,2

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Gráfico 6.1. Disponibilidad de agua por habitante, año 2017.



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

El país exhibe una ardua gestión en la cobertura de saneamiento básico, con un 97 por ciento de cobertura. En nuestras condiciones, se considera el acceso al saneamiento básico cuando se evacúan los residuales por el alcantarillado o de forma independiente, por la vía de fosas y letrinas. La población restante utiliza instalaciones de saneamiento no mejoradas,

mientras que el fecalismo al aire libre es de significación mínima y ocasional al no constituir una práctica cotidiana.

Tabla 6.2. Cobertura de saneamiento básico y alcantarillado.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Población con acceso a					
Saneamiento	95,1	96,7	96,9	97,0	97,0
Alcantarillado	35,9	35,9	36,3	36,3	36,4

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Constituye un reto elevar la proporción de aguas residuales tratadas, en especial mediante tratamientos secundarios y terciarios, así como avanzar en la construcción de sistemas de alcantarillado y en el mejoramiento de los existentes.

La proporción de aguas residuales tratadas, asciende al 55,4 por ciento, el tratamiento realizado de manera adecuada, se consideran solamente los volúmenes que se disponen al medio provenientes de sistemas de tratamiento secundario y terciario. Está proporción es la dispuesta mediante los sistemas de alcantarillado.

En términos generales, a nivel de país, la proporción de aguas residuales tratadas, asciende al 55,4 por ciento. Sin embargo, el tratamiento realizado de manera adecuada alcanzó al cierre del año 2017, sólo el 26,8 por ciento. Se consideran solamente los volúmenes que se disponen al medio provenientes de sistemas de tratamiento secundario y terciario. Se aclara que dicha proporción es la dispuesta mediante los sistemas de alcantarillado.

Este indicador constituye el mayor de los retos que debe enfrentar el país en las próximas décadas, desde la instancia gubernamental hasta la base comunitaria.

La gran mayoría del recurso hídrico del país es de buena calidad 97,3 por ciento. A nivel nacional sólo hay dos zonas de explotación que presentan problemas de calidad.

Del valor afectado: 367 hm³, el mayor volumen está ubicado en las cuencas media y baja del río Cauto: 335 hm³, (embalses Bío de Holguín y Cauto del Paso de Granma); mientras el segundo se ubica en la porción noreste de La Habana (tramo acuífero HCN-7 Cojímar - Guanabo).

En La Habana funciona una pequeña estación desalinizadora, mientras en Granma se ha planificado construir otras 13 plantas con igual objetivo, así como una estación de bombeo y una conductora para trasvasar agua dulce desde las presas del Este de Holguín que

constituyen el mayor sistema de trasvase del país, actualmente en construcción, para disminuir los tenores salinos de los embalses mencionados.

La gestión eficiente del uso del agua en los últimos años está alrededor del 85,0 por ciento, en plena sintonía con el comportamiento pluvial en el país, ya que el sector agrícola consume más del 75,0 por ciento del recurso disponible.

Este aspecto constituye un indicador permanente en los análisis de cumplimiento de los planes anuales de la explotación hídrica (la planificación anual de las aguas terrestres, incluye el balance de agua y el plan de asignaciones), como punto de partida para la toma de acciones tendentes a racionalizar el uso del agua en todas las esferas socioeconómicas.

El nivel de estrés hídrico varía en un rango del 30 al 58 por ciento, según el año precedente al corriente analizado resulte muy seco o muy húmedo. El pasado año quedó al 48,1 por ciento.

La gestión integrada de los recursos hídricos está implementada al 100 por ciento. En Cuba existe una Política Nacional del Agua y una Ley de Aguas Terrestres.

El 5,5 por ciento de la cuenca hidrográfica Guantánamo-Guaso (ríos más importantes que desembocan en la bahía homónima) permanece ocupado por la base naval de E.E.U.U. Cuba no reconoce como extranjero el territorio ilegalmente tomado por los EEUU, y por lo mismo denuncia la violación cometida y reclama su devolución.

Una de las consecuencias de esta situación es que no se puede ejercer nuestra soberanía en cuestiones tales como la política nacional del agua y la gestión integral del recurso hídrico pues las aguas superficiales y subterráneas cuya formación ocurre en las montañas de las provincias Santiago de Cuba y Guantánamo concluyen su recorrido en la zona ocupada a ambos lados de la entrada de la bahía de Guantánamo, quedando su utilización excluida de las planificaciones anuales de los recursos hídricos nacionales.

Se tiene en cuenta la extensión relativa que ocupan en el país las áreas boscosas, los humedales protegidos dentro del sistema RAMSAR, los espejos de agua artificiales y las franjas forestales hidro-reguladoras con las que están protegidos los embalses. No se consideran las lagunas costeras salobres que no están incluidas entre las áreas protegidas de su tipo, aunque son uno de los ecosistemas más observados y que reciben mayores esfuerzos por las organizaciones estatales y comunitarias.

El pasado año se utilizaron 2 millones 69 mil 210 dólares, provenientes de donativos que ha recibido el gobierno cubano, excluyendo el presupuesto del estado cubano destinado a la gestión hídrica que ascendió a 578 millones 200 mil, moneda total (CUP+CUC).

El sistema Balance de Agua, principal herramienta de la gestión hídrica sostenible, contempla la participación de los usuarios del agua a todos los niveles, comenzando por la captación de las demandas que involucra todas las esferas socio productivas del país. En cuanto al saneamiento, además de los servicios estatales sobre los que la población ejerce constante observancia, existe la figura de trabajador cuentapropista encargado de la correcta evacuación de los desechos y residuos originados en las comunidades.



ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

En el año 2000 el 94,5 por ciento de la población de Cuba tenía acceso a la energía eléctrica; en 2015, se alcanza un 99,5 por ciento de electrificación de la población, para un incremento de 5 puntos porcentuales. En este incremento el sector residencial es el mayor beneficiado.

Tabla 7.1. Nivel de electrificación.

Concepto	Por ciento				
	2012	2013	2014	2015	2016
Nivel de electrificación	97,9	98,1	98,9	99,5	99,6

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información. Anuario Estadístico de Cuba, La Habana.

El empleo de la electricidad para cocinar pasó del 7,3 por ciento de las viviendas en el 2002, al 70,5 por ciento en el 2012.

Tabla 7.2. Empleo de electricidad para cocinar.

Concepto	Por ciento	
	2002	2012
Electricidad para cocinar	7,2	70,5

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información. Anuario Estadístico de Cuba, La Habana.

La cantidad de bagazo de caña empleada en la generación de electricidad, se incrementa de 2010 a 2015 en un 160,5 por ciento, lo que representa una oferta de energía renovable de 291,5 Miles de toneladas equivalentes de petróleo, más en el sistema energético de Cuba.

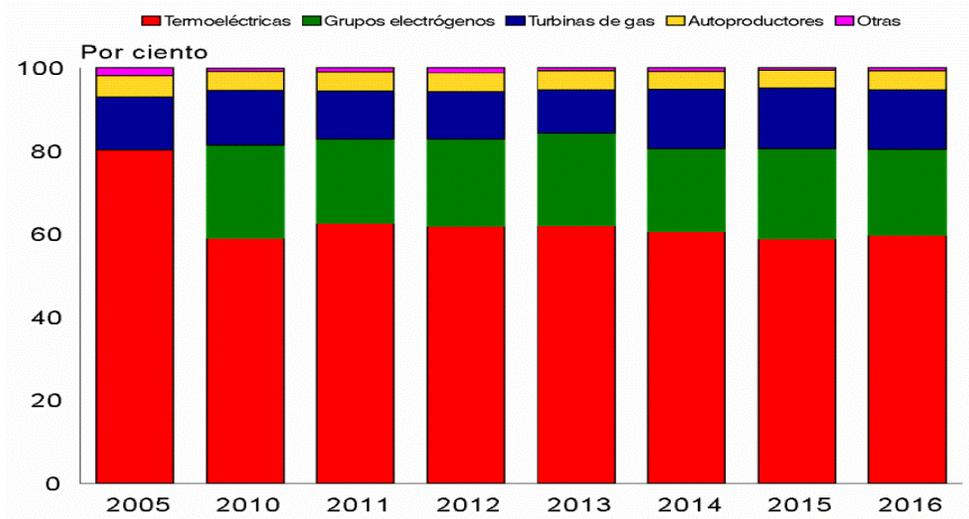
Tabla 7.3. Bagazo de caña empleada en la generación de electricidad.

Concepto	Por ciento				
	2012	2013	2014	2015	2016
Bagazo de caña empleada en la generación de electricidad	46,2	38,7	46,6	48,4	48,0

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información. Anuario Estadístico de Cuba, La Habana.

Disminuyen los recursos de agua dulce renovable de 2010 a 2015, en un 94,1 por ciento, consecuencia de la intensa sequía por los cambios climáticos.

Gráfico 7.1. Generación por tipo de plantas.



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información. Anuario Estadístico de Cuba, La Habana.



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Cuba construye una sociedad socialista próspera y sostenible. La sostenibilidad en lo económico, social y medioambiental está asociada al desarrollo y requiere ritmos y estructuras de crecimiento de la economía que aseguren la prosperidad con justicia y equidad sociales, así como el uso racional de los recursos humanos, financieros y la preservación de los recursos naturales.

El incremento sostenible de la producción es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas.

Reflejo importante del vigor de una economía es el empleo. La tasa de desocupación de Cuba hace más de 10 años se encuentra por debajo de 4,0 por ciento, por lo que se puede afirmar que en el país existe el pleno empleo.

Tabla 8.1. Tasa de desocupación, por sexo.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de desocupación	3,3	2,7	2,5	2,0	1,7
Mujeres	3,5	3,1	2,6	2,2	1,6
Hombres	3,1	2,4	2,4	1,9	1,7

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

En Cuba no existe el trabajo infantil y la educación es obligatoria hasta el noveno grado de la enseñanza secundaria, que incluye hasta los 14 años de edad. Se garantiza además la continuidad de estudios a todos los graduados de dicho nivel hacia la enseñanza técnico profesional y hacia la enseñanza preuniversitaria.

En materia de Empleo, Salario y Seguridad Social, Cuba tiene ratificados 90 Convenios de la OIT, que incluyen los 8 fundamentales, 2 de gobernanza y 80 técnicos, entre ellos, el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) Edad mínima especificada: 15 años y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

La Ley No. 116/2014 Código de Trabajo, establece entre los principios fundamentales, el trabajo, como un derecho y un deber social del ciudadano; la igualdad en el trabajo sin discriminación de ningún tipo; la igualdad en el salario; la prohibición del trabajo infantil y la protección especial a los jóvenes en edades comprendidas entre quince y dieciocho años de edad, que se incorporan al trabajo, con el fin de garantizar su desarrollo integral.

Se garantiza además el derecho de los trabajadores a la capacitación y superación; al descanso diario, semanal y de las vacaciones anuales pagadas; a la seguridad y salud en el trabajo, mediante la adopción de medidas para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; a recibir la protección de la seguridad social; así como a promover acciones ante los órganos, autoridades e instancias competentes, para el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de trabajo y de seguridad social consagrados en la legislación, entre otros principios de derecho fundamentales.

Tabla 8.2. Tasa de crecimiento del PIB, a precios constantes.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de crecimiento del PIB	2,7	1,0	4,4	0,5	1,8

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

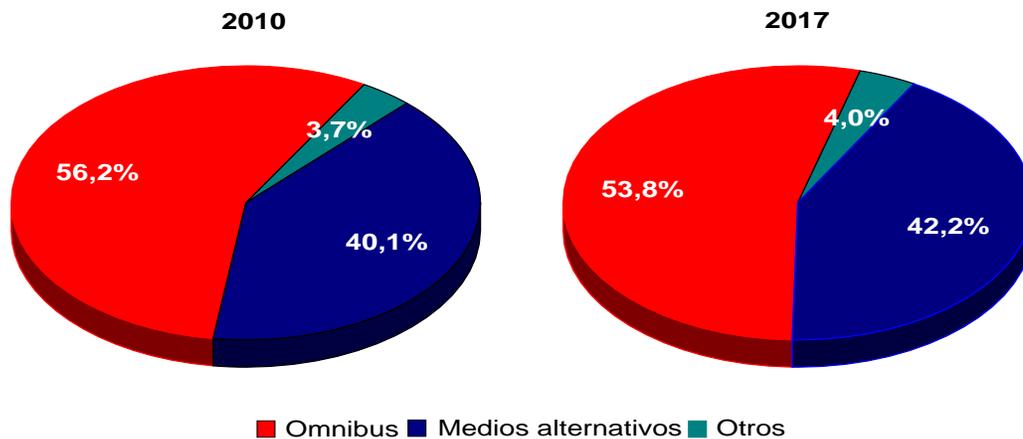
La transportación de pasajeros se incrementa en 31,2 por ciento entre 2015 y 2017, lo que representa 537,7 millones de pasajeros más, incidiendo los medios alternativos (44,2 por ciento) y la transportación por ómnibus (22,0 por ciento).

Tabla 9.1. Transportación de pasajeros.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Transportación de pasajeros	4,1	7,7	2,9	7,1	10,5

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Gráfico 9.1. Pasajeros transportados por tipo de medio de transporte.



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

La carga transportada disminuye entre 2015 y 2017 en un 1,6 por ciento, incidiendo fundamentalmente el transporte de carga por ferrocarril al disminuir en un 5,1 por ciento, existiendo una recuperación en el 2017 respecto al año anterior (4,0 por ciento), debido al crecimiento de las cargas por cabotaje (21,2 por ciento) y automotor (6,9 por ciento).

Tabla 9.1. Transportación de carga.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Carga trasportada	12,0	-2,8	-2,4	-0,2	4,0

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Estructura del valor agregado industrias manufactureras, incluyendo la industria azucarera, a precios constantes de 1997, disminuye en un 0,7 por ciento, entre el 2013 y 2017.

Tabla 9.3. Valor agregado de la Industria manufacturera (inc. industria azucarera).

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Valor agregado	12,8	13,0	13,2	12,5	12,1

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Los abonados al sistema celular crece en 124,1 por ciento entre el 2013 y 2017, manteniendo una cobertura del 85,3 por ciento en todo el periodo.

Se ha logrado una cobertura en zonas rurales a través de las principales vías. El servicio de 2G es el predominante, pero ya se crece en los usuarios fidelizados al servicio 3G, a la vez que se proyecta el inicio de la introducción de 4G de forma experimental en el 2018.

El desarrollo y modernización de la infraestructura de **trasmisión de datos** ha constituido prioridad para el Ministerio de Comunicaciones, apreciándose un crecimiento de este sentido de servicios de mayor calidad y disponibilidad, en tal sentido se la migran de servicios conmutados a ADSL y XDSL.

La densidad telefónica por 100 habitantes pasa de 29,0 en el 2013, a 53,1 en el 2017, de ella el 12,0 corresponde a la telefonía fija.

La telefonía fija, continúa siendo un servicio demandado en el cual se crece en 60 141 nuevos servicios, llegando a 1 428 238 de líneas en el 2017, más del 70,0 por ciento corresponden a servicios residenciales. Unos 1 383 servicios son destinados a personas con discapacidades. La digitalización nacional alcanza el 99,9 por ciento.

Al cierre del 2017 existen más de 5 millones de usuarios de servicios de internet, alrededor del 60,0 por ciento de esta cifra acceden desde los centros de estudio y trabajo, lo que se garantiza por más de 34 mil enlaces de conectividad de datos en las entidades.

La conectividad institucional crece en 5 mil nuevos enlaces de conectividad (duplica la cifra de períodos anteriores). Se priorizan los sectores de la educación, la cultura, la ciencia, la salud y los de mayor impacto en la economía.

Cuba avanza, defendiendo un enfoque inclusivo y de acceso popular, a pesar de las difíciles condiciones económicas por las que atraviesa el país y el impacto del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos de América en este sector, evidenciado por la persecución a los principales proveedores de tecnologías para el desarrollo de nuestra infraestructura.

El cumplimiento de las políticas aprobadas y la voluntad del gobierno en garantizar el acceso universal de los cubanos a las tecnologías se evidencian en el crecimiento mostrado, el cual continuará acorde a las posibilidades económicas lo permitan.



ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

La reducción de la desigualdad en Cuba según se ha analizado en otros objetivos pasa por las garantías jurídicas, económicas y sociales y su aplicación para alcanzarlo y hacerlo sostenible. En Cuba la desigualdad entre personas, grupos, territorios y otras características se han atenuado a través de los años y las desviaciones o brechas con los promedios nacionales no son tan pronunciados.

- Ejemplo en el orden territorial, un indicador tan significativo y que reúne condiciones de vida, como la esperanza de vida al nacimiento, es mayor en el oriente del país, provincia de las Tunas a la Habana.
- En el orden de características personales, los niveles educacionales o el desempleo de poblaciones blancas o negras son muy similares 3,3 y 3,2 por ciento respectivamente según el Censo de Población y Viviendas del 2012
- El índice de paridad de Género entre niños y niñas en la educación primaria en 1.
- En el Parlamento Cubano, el 52,3 por ciento de los diputados son mujeres.

Lo anterior tiene base en el ordenamiento constitucional, jurídico y normativo del país, definido para la garantía de los derechos de los ciudadanos y su igualdad ante la Ley y recibir sus beneficios.

Preceptos de ello son los siguientes:

Cuba es un Estado socialista de trabajadores, independientes y soberanos, organizados con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.

El Estado se rige por la Constitución de la República de Cuba, aprobada el 24 de febrero de 1976 y modificada mediante reformas en los meses de julio de 1992 y junio del 2002.

Todos los ciudadanos son iguales, sin discriminación por razones de raza, color de la piel, sexo, origen nacional y región; todos gozan de los mismos derechos y tienen iguales deberes. El Estado cubano es un estado laico que reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa.

La propia Constitución de la República enfoca la salud como un derecho para todos los ciudadanos sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas. En el Artículo 50 se manifiesta que el Estado garantiza este derecho por medio de la asistencia médica y

hospitalaria universal y gratuita a través de la red de instalaciones de salud existentes en el territorio nacional.

Por su parte el Código de Familia vigente desde 1975 en uno de sus artículos trata de la obligación de los parientes de brindar alimentos (entendiendo a todo lo que es indispensable para satisfacer las necesidades de sustento, habitación y vestido) a las personas incapacitadas por cualquier causa incluyendo la edad.

El Estado garantiza la protección adecuada al trabajador, a su familia y a la población en general mediante el Sistema de Seguridad Social, que comprende un régimen general de seguridad social, un régimen de asistencia social, así como regímenes especiales. Se basa en el principio - Seguridad Social para todos - que significa total cobertura de riesgos al 100 por ciento de los trabajadores, sus familiares y a la población que lo requiera, incluyendo los sectores más vulnerables de la sociedad: niños, mujeres, ancianos, personas con discapacidad.

El régimen general de seguridad social ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y, en caso de muerte, a su familia. El régimen de asistencia social protege a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

El estado cubano en correspondencia con su proyecto de justicia social, enfocado a eliminar toda forma de discriminación y opresión por razones de clase, género y color de la piel, ha impulsado la creación y el desarrollo de las bases económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, educacionales, culturales y sociales que garanticen la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a toda la población. Se han gestado transformaciones de la condición de discriminación y subordinación a la que secularmente había estado sometida la mujer cubana, se ha promovido la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y ha cambiado radicalmente la posición de la mujer en la familia y la sociedad.

Las nuevas legislaciones migratorias de Cuba en el 2013 favorecen el llamado retorno o repatriación de personas nacidas en Cuba o hijos de personas nacidas en Cuba y personas de otras nacionalidades que se asientan como residentes permanentes que ascienden a más de 43 mil personas hasta el 2017 quienes habían antes emigrado y que desde hace cuatro años integran, en su mayoría, las inmigraciones que han estado llegando al país desde cualquier país. Estos nuevos inmigrantes, cuando cubren voluntariamente los trámites de solicitud de repatriación, disfrutan de los mismos derechos que el resto de la población residente. Como parte de sus derechos los cubanos viajan más y emigran menos.

La Constitución cubana en su Artículo 27, expresa que: *El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la*

supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política /.../ Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza.

El país no solo ha identificado sus principales problemas ambientales, sino que trabaja con la intención de mitigarlos.

Aunque la contribución de la República de Cuba al calentamiento global es muy reducida, existe una notable preocupación y ocupación por los impactos que el cambio climático pueda tener sobre el país, especialmente aquellos relacionados con el incremento del nivel de mar. Es por ello que se aprobó recientemente, el 25 de abril de 2017, el programa denominado “Tarea Vida”, que es un Plan del Estado para el enfrentamiento al cambio climático sustentado sobre una base científica multidisciplinaria, y que da prioridad a 73 de los 168 municipios cubanos.

En el plano jurídico y de los derechos el Estado cubano mantiene una actitud de condena permanente contra toda forma de discriminación, lo cual se hace patente tanto en sus leyes, como en sus proyecciones y en los compromisos internacionales que contrae, tal y como se viene exponiendo en todos los informes brindados desde 1974 al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, a partir de los compromisos asumidos de la Conferencia Internacional de Durban sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

La Ley 116 del Código de Trabajo, prescribe en su Artículo 2, los principios fundamentales que rigen el derecho de trabajo entre los que se incluye la igualdad en el trabajo y se establece que todo ciudadano en condiciones de trabajar tiene derecho a obtener un empleo atendiendo a las exigencias de la economía y a su elección, tanto en el sector estatal como no estatal; sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana. También se incluye la igualdad en el salario que dispone que el trabajo se remunera sin discriminación de ningún tipo en correspondencia con los productos y servicios que genera, su calidad y el tiempo real trabajado, donde debe regir el principio de distribución socialista de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo.



ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

La visión integradora del territorio y su sistema de asentamientos humanos nació con el triunfo revolucionario en 1959, momento en que se hace justicia, se potencian los derechos en un sistema que definió tempranamente las dimensiones política, social, económica y ambiental, entre otras, del proyecto que se gestaba, puntualizando justicia, equidad social y necesidades básicas cubiertas; en consecuencia se aplica una estrategia orientada al desarrollo inclusivo para garantizar un nivel de vida adecuado, todo lo cual se considera un derecho ciudadano.

Los instrumentos de ordenamiento territorial y urbanístico asumen estos principios, desde las herramientas metodológicas hasta la implementación de las acciones y regulaciones, que se complementan con la gestión y control del territorio y los trabajos acometidos por el MICONS en el ámbito de la ejecución de urbanizaciones y viviendas según el plan de prioridades nacionales consideradas en la Política de la Vivienda.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, en su eje territorial alinea las proyecciones con los ODS, tributando a 16 de ellos, que tiene sus efectos en el municipio. Por otro lado, los planes de ordenamiento territorial y urbanístico, como complementos territoriales del PNDES, tributan al cumplimiento de los ODS.

En particular el ordenamiento urbanístico de las ciudades, en sus diferentes escalas contribuye al logro de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, unido a los planes de reducción de desastres. Su elaboración es conducida por los gobiernos locales, con la coordinación técnica del Sistema de la Planificación Física y la participación activa de los organismos, instituciones, academia, organizaciones de la sociedad civil y la población en todas las fases del proceso.

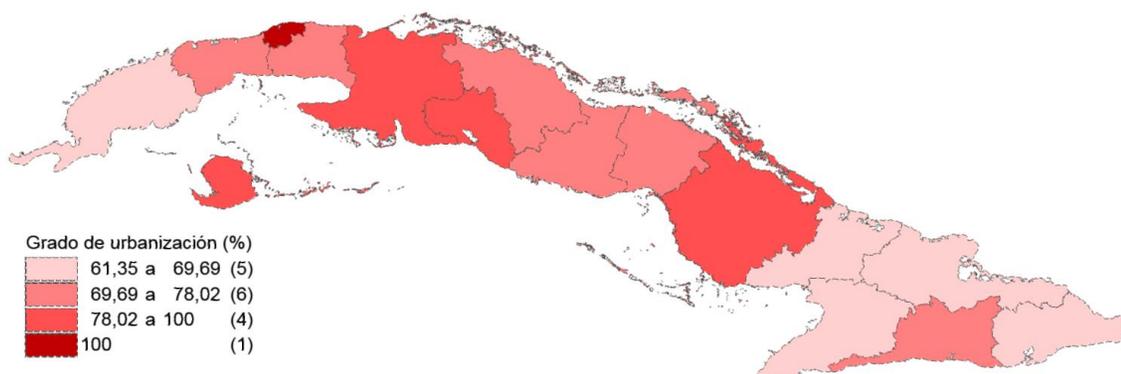
La mayoría de la población de Cuba reside en ciudades, un 55,2 por ciento; otro 21,6 por ciento lo hace en pueblos y poblados con características urbanas hasta completar un 76,8 por ciento de urbanización. Cuba es un país mayoritariamente urbano.

Tabla 11.1. Tasa se urbanización de la población de Cuba.

Concepto	Por ciento				
	2013	2014	2015	2016	2017
Población de Cuba que reside en ciudades	55,33	55,36	55,37	55,49	55,62
Población de Cuba reside en pueblos y poblados con características urbanas	19,44	19,38	19,28	19,21	21,22

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Grafico 11.1. Grado de urbanización, año 2017.



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

Las 58 ciudades existentes en el país poseen planes de Ordenamiento Urbanístico, de igual manera el resto de los asentamientos urbanos, con función político administrativa al ser cabeceras municipales, elaborados con una proyección demográfica y un programa de acciones detallado y por etapas. Estos son aprobados por los consejos de la administración y las asambleas del Poder Popular, en los ámbitos provincial y municipal según corresponda; poseen diferentes niveles de actualización. Durante el proceso de implementación de la NAU, el Consejo de Ministros ha aprobado la actualización de los planes generales de ordenamiento urbanístico de las ciudades de La Habana, Guantánamo y Baracoa.

El 100 por ciento de los planes generales de ordenamiento urbanístico tienen un enfoque de derecho y de género, por cuanto consideran a toda la población cubana, sin distinciones de su sexo o grupo de edad; se hace énfasis en las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, ya sea desde el punto de vista educativo como de salud, en correspondencia con lo establecido en la Constitución de la República. Estos planes responden a los lineamientos 91 y 97 de la Política Económica y Social ratificados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba en 2016.

En las ciudades¹⁰ cubanas, sólo un 4,6 por ciento¹¹ de su población vive en condiciones precarias, dadas por deficiencias en la infraestructura técnica, mal estado constructivo de las viviendas o exposición a peligros naturales, sin embargo, se satisfacen sus necesidades de acceso a la salud, educación y seguridad social. Por encima de ese indicador se ubican 17 ciudades, entre ellas, dos con función de centro provincial (Ciego de Ávila y Guantánamo) y dos que son sub centros nacionales (Holguín y Santiago de Cuba). En 15 ciudades no se identifica esta problemática.

Como parte de la Política de la Vivienda y en los planes generales de ordenamiento urbanístico se definen y ejecutan las acciones para su erradicación en el mediano y largo plazos.

Gráfico 11.2. Ciudades con población en precariedad.



Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información (2018) Anuario Estadístico de Cuba 2017, La Habana.

La implementación de este objetivo tiene en la voluntad política y estrategia del Gobierno, la clave de la búsqueda de soluciones a lo interno y con la cooperación del exterior, las contribuciones de los actores de la sociedad civil y el sector no estatal, enfrentar los problemas identificados y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de las ciudades, como complemento a las estrategias nacionales.

¹⁰ Se considera que un asentamiento urbano es ciudad cuando registra 20 mil habitantes y más.

¹¹ Instituto de Planificación Física, 2016.

Se identifican como **avances**:

- Participación activa de Cuba en los órganos y foros de cooperación internacional en materia de viviendas y asentamientos humanos. En el ámbito regional ha existido una incorporación efectiva a la reunión periódica de MINURVI y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano, Foros Urbanos Mundiales y a las reuniones del Comité Preparatorio.
- Vasta experiencia, avalada internacionalmente, de la Defensa Civil que tiene como objetivo la prevención y recuperación ante diferentes tipos de peligros vinculados con la población, las viviendas, el hábitat, los componentes económicos, ambientales y sociales de cada territorio y por ello fue nombrado buena práctica por ONU- HÁBITAT en 1996. A partir del año 2007 se crearon 89 Centros de Gestión de Reducción de Riesgos (CGRR) de la Defensa Civil, con la colaboración de diversas agencias de las Naciones Unidas representadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y ONG europeas.
- La implementación de la NAU en Cuba a partir de la concepción del Plan de Acción Nacional con sus cinco pilares: política nacional urbana, planificación y diseño urbano, legislación, financiación e implementación local.
- La creación del Catastro Urbano, modelado de manera que sirva de base al planeamiento de las ciudades y asentamientos humanos. En la actualidad se encuentra concluido en 34 asentamientos urbanos y se trabaja en 96 que incluyen las capitales de provincias y municipios.
- Disponer de un Sistema de planes de ordenamiento territorial y urbanístico en sus diferentes escalas, aprobado por los gobiernos.

Un análisis de las principales barreras identificadas evidencia como **desafíos**:

- Los impactos múltiples provocados por el bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos de América contra Cuba por casi 60 años.
- Lograr que la gestión (administración, manejo, dirección) de los diversos lugares donde reside la población, contribuya a su realización personal sin comprometer el medioambiente, bajo una situación de fuertes limitaciones económicas.
- Aprovechar de forma sostenible las capacidades y los recursos que poseen los asentamientos humanos, evaluando los impactos positivos y negativos que sobre ellos se pueden producir y potenciando las acciones coordinadas de todos los actores que intervienen e influyen en su desarrollo.

- Articular las formas de planificar, gestionar y gobernar, a partir de un planeamiento participativo que permita crear un ambiente de identificación de problemas y búsqueda de soluciones en la escala local.
- Fortalecer la descentralización del planeamiento a nivel municipal y consolidar su articulación con el de nivel superior como parte de un proceso interno de perfeccionamiento del Estado. De forma tal que esta no genere anarquía, sino que, enmarcada dentro de políticas generales, permita un mayor acercamiento de los decisores a los problemas según corresponda.
- Desarrollar planes y programas de rehabilitación del patrimonio cultural y de los barrios precarios. Mejorar la localización espacial de viviendas, servicios y empleos, con vistas a establecer sistemas de movilidad que reduzcan las necesidades de transporte motorizado.
- Garantizar a nivel local y de asentamientos urbanos con la periodicidad requerida la información estadística que permita realizar los análisis y proyecciones del desarrollo.
- Fortalecer el gobierno en línea que facilite una gobernabilidad transparente y la interacción directa con el ciudadano.



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Cuba contó con el Programa Nacional de Consumo y Producción Sostenibles (CPS) y Eficiencia en el Uso de los Recursos para el período 2010-2015, que tenía como objetivo general la promoción de cambios en los patrones de producción, consumo y uso de los recursos en el ámbito nacional, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país sobre bases sostenibles y a la mejora de la calidad de vida de la población. A partir de 2016, con la actualización e implementación del nuevo modelo económico y social de desarrollo y la aprobación de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos se integraron los principios del CPS en sus diferentes ejes estratégicos, además de incorporarlos explícitamente en el Objetivo No. 5 del eje estratégico “Recursos Naturales y Medio Ambiente” (Promover e implementar en el ámbito nacional, modalidades de consumo y producción sostenibles, Producción Más Limpia, y la eficiencia en el uso de recursos, priorizando la implementación de estos principios en el turismo, la producción y consumo de alimentos, la construcción y la gestión de residuos, así como en las estrategias educativas, de comunicación social y en los estilos de vida de los ciudadanos). Con ello expresa la voluntad política de transitar hacia modalidades de consumo y producción sostenibles y contribuir al cumplimiento del ODS No.12.

También se han integrado los principios del CPS en las políticas sectoriales aprobadas en los últimos años, que aparecen a continuación:

Acciones públicas (políticas e iniciativas con incidencia en CPS)

- Política Nacional del Agua (2012)

Objetivos: Establecer los lineamientos y principios para el manejo integral y sostenible del agua, así como para el desarrollo hidráulico del país.

Contribución al CPS: Establece las bases para el manejo y consumo sostenible del agua por parte de todos los actores de la sociedad, recurso natural imprescindible para el desarrollo socioeconómico del país y la satisfacción de las necesidades de la producción y de los consumidores.

Etapas: En la fase de implementación.

- Política para el desarrollo prospectivo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la

energía (2014).

Objetivos: Transformar el actual esquema energético del país en aras de producir una energía más limpia, diversa y eficiente e incrementar la utilización de las fuentes renovables de energía, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

Contribución al CPS: Posibilitará un cambio en la matriz energética del país basada en los combustibles fósiles, así como su diversificación a partir de la utilización de fuentes renovables. Con ello se podrán disminuir la importación y el consumo de petróleo y reducir las emisiones de carbono, sin comprometer el desarrollo socioeconómico del país y la satisfacción de las necesidades de la población.

Etapas: En la fase de implementación.

- Política tributaria

Como expresión de la política fiscal y dentro de ella, del Sistema Tributario, se promulgó la Ley 113 de 2012, que aparece en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, edición ordinaria de 21 de noviembre de 2012.

Objetivos: Entre otros objetivos de carácter económico y social, persigue incentivar el uso sostenible y explotación racional de los recursos naturales del país, así como la protección del medio ambiente, al mismo tiempo que constituye un mecanismo de resarcimiento para contribuir a financiar los gastos para esta finalidad.

Contribución al CPS: Incentiva el uso sostenible y explotación racional de recursos naturales como las playas, aguas terrestres, recursos forestales y fauna silvestre; la conservación y cuidado de los ecosistemas naturales; así como la minimización de los vertimientos de aguas residuales a las cuencas hidrográficas.

Etapas: En la fase de implementación

- Política para el reciclaje de materias primas (2013)

Objetivos: Establecer los lineamientos y principios para la promoción e intensificación de la actividad del reciclaje como importante fuente de materias primas y recursos para las actividades económicas, que contribuye a la preservación de los recursos naturales, a su uso eficiente y a la protección del medio ambiente.

Contribución al CPS: Propicia el cierre de los ciclos productivos, la recuperación de residuos como materias primas, incluso aquellos de alto impacto ambiental negativo, así como la preservación de recursos naturales de gran importancia para el desarrollo del país.

Etapas: En la fase de implementación.

- Política para el desarrollo de las industrias de envases y embalajes (2013)

Objetivos: Establecer los lineamientos y principios para el desarrollo de las industrias productoras de envases y embalajes sobre bases sostenibles, competitivas y a partir de una concepción integral.

Contribución al CPS: Contribuye a la mejora de la calidad y los diseños de los envases y embalajes con la consiguiente reducción del consumo de materiales en su fabricación, promueve la reutilización o reciclaje post consumo y la optimización del uso de los medios de transporte y capacidades de almacenamiento. Contribuye a la reducción de los impactos ambientales negativos de los envases y embalajes a lo largo del ciclo de vida de los productos y a la integración entre las cadenas productivas de la industria y los productores de envases y embalajes del país.

Etapas: En la fase de implementación.

- Estrategia Ambiental Nacional 2016-2020

Objetivos: Garantizar un uso racional de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas como base de la sostenibilidad del desarrollo; disminuir la contaminación como vía para mejorar la calidad ambiental; implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático, priorizando las medidas de adaptación; perfeccionar y desarrollar los instrumentos de la política y la gestión ambiental como soporte a la toma de decisiones a las diferentes instancias.

Contribución al CPS: Como documento implementador de la política ambiental establece los principios en los que se basa el quehacer nacional en esta materia integra los esfuerzos, evalúa resultados y establece las prioridades con vistas a mejorar la protección del medio ambiente, la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales, en el contexto del desarrollo sostenible del país.

Etapas: En la fase de implementación.

- Resolución No. 54/2018 del Ministerio de Comercio Interior

Objetivos: Organizar y ejecutar la protección al consumidor en el sistema de comercio interno.

Contribución al CPS: Promueve la educación, información y divulgación en materia de consumo, tanto para los consumidores como para los proveedores, fomentando la cultura del consumo sostenible y responsable.

Etapas: En la fase de implementación.

Durante el año 2017 estuvieron bajo régimen de control administrativo 235 098 toneladas de desechos peligrosos, lo que representa una generación de 20,8 kg/habitante-año.

El 33 por ciento de los desechos peligrosos generados durante el año 2017 recibió algún tipo de tratamiento “aceptable” o aprovechamiento. De esa cantidad de desechos peligrosos, el 74 por ciento fue sometido a alguna de las opciones de eliminación y el 26 por ciento de esos desechos recibió algún tipo de aprovechamiento.

Se han ido integrando paulatinamente los criterios ambientales en las compras públicas. Ello se refleja en las compras de equipos de uso final de la energía eléctrica, reguladas mediante la Resolución No. 136 de 2009 del MINBAS “Reglamento técnico de eficiencia energética para los equipos de uso final de la energía eléctrica”; de muebles sanitarios y grifería de bajo consumo, así como de equipos de bombeo de agua que deben satisfacer determinados requerimientos de eficiencia energética (compras reguladas mediante la Resolución No. 28 de 2006 del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos; adquisiciones de pararrayos convencionales y prohibición de la importación, adquisición y montaje de pararrayos radiactivos en todo el territorio nacional (reguladas por la Resolución No. 58 de 2003 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente).

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos constituye uno de los principales obstáculos para las compras públicas sostenibles, ya que la persecución permanente a las transacciones financieras y comerciales cubanas en todas partes del mundo, así como las amenazas y sanciones a las empresas que suministran bienes y servicios a las entidades gubernamentales cubanas hacen que en la mayoría de los casos, nuestros compradores tengan que adquirir lo que está asequible y no lo que es más sostenible, recurriendo a disímiles alternativas para garantizar los suministros que requiere el país para su funcionamiento.

En los últimos años se han originado en Cuba algunas experiencias en el uso de indicadores para evaluar la sustentabilidad del turismo en diversos destinos. Dentro del Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo en el Programa Turístico se ha introducido la dimensión ambiental tanto en el planeamiento territorial como en la gestión; estas medidas son parte de las acciones de las Políticas de Desarrollo del Turismo en el país y con ello se contribuye a los compromisos contraídos ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en relación con la Zona de Turismo Sustentable del Caribe. No obstante, el sistema de indicadores adoptado por el Estado está en función de las particularidades y singularidades del destino, usando para ello indicadores específicos que permitan armonizar los criterios utilizados con la futura sostenibilidad del mismo. El esfuerzo de diversos organismos oficiales (Ministerio de Turismo y Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente entre

otros) e instituciones académicas posibilita avanzar en el establecimiento de un esquema metodológico propio para la aplicación de indicadores que permitan evaluar la sustentabilidad del turismo en diferentes destinos del país.

1. A los efectos de "... determinar las áreas naturales en las cuales se podían desarrollar actividades de Turismo de Naturaleza, en lo concerniente a la explotación de senderos, caminatas y recorridos", los Ministros de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; Turismo; y Agricultura, firmaron una Resolución Conjunta de fecha 19 de mayo de 1999.
2. Mediante el Acuerdo No. 7480 de fecha 12 de diciembre de 2013 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros se creó la Comisión Nacional de Turismo de Naturaleza, el Grupo Técnico de Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural y los Subgrupos Técnicos Provinciales de Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural. Este acuerdo, establece las funciones de las estructuras mencionadas anteriormente; la función número 1 es colegiar los principios y lineamientos de la política de desarrollo de esta modalidad de turismo. Establece la sistematicidad, con que se deben reunir (de carácter obligatorio), estas estructuras, la Comisión Nacional 3 veces anuales y el Grupo Técnico de Turismo 4 veces anuales.

Además, designa los OACE que conformarán la Comisión Nacional de Turismo de Naturaleza, el Grupo Técnico de Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural y los Subgrupos Técnicos Provinciales de Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural:

- Ministerio de la Agricultura
- Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias
- Ministerio de Interior
- Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.
- Instituto de Planificación Física

3. En abril del año 2014, se aprueba la Resolución 50 de 2014, la cual establece los principios y procedimientos para la aprobación de los productos turísticos de naturaleza, de aventuras y rural.

Esta resolución establece que el Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural, se sustentan en principios de sostenibilidad, entre los que se encuentran los siguientes:

- Sostenibilidad Ambiental
- Sostenibilidad Económica
- Sostenibilidad Espacial
- Sostenibilidad Social

- Sostenibilidad Tecnológica
- Sostenibilidad Cultural

Establece también, los procedimientos para la aprobación de productos turísticos en el Grupo Técnico y los Subgrupos Técnicos de Naturaleza, de Aventuras y Rural.

Estrategia Ambiental

4. El Ministerio de Turismo cuenta con una Estrategia Ambiental sectorial para el período 2017-2020, esta se encuentra amparada por la Resolución N0.29 del 2017 del MINTUR y publicada en Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Entre los principales elementos podemos destacar los siguientes:

- Tiene identificado los impactos ambientales derivado de las actividades del sector, estos son controlados mediante la gestión ambiental y chequeados en las reuniones de reordenamiento de los polos turísticos.
- Tiene en cuenta los instrumentos y regulaciones vigentes relacionadas con el Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT).
- En el ámbito del Ministerio y sus OSDES, plantea el cumplimiento del Decreto-Ley 81 del Medio Ambiente, 1997, el Decreto -Ley No.212, Gestión de la Zona Costera del 8 de agosto del 2000.
- Además, tiene implícita el resto de todas las legislaciones vigentes, incluidas las normas técnicas en materia de protección ambiental, uso y manejo de las aguas terrestres y marítimas, apoyadas en la Normas de Vertimientos de residuales NC:521:2007 y NC27:2012.
- Tiene en cuenta las regulaciones establecidas en los planes de Ordenamiento Territorial de los Polos turísticos, el Decreto N0.327, Reglamento del Proceso Inversionista de Fecha 11 de octubre de 2014.
- Tiene en cuenta el Sistema de información ambiental de estándar internacional como las Normas ISO, en especial la 14001:2015, diseñada para un Sistema de Gestión Ambiental efectivo y el Decreto -Ley N0.200, de las contravenciones en materia de medio ambiente, de fecha 22 de diciembre de 1999.
- Proporciona la intervención y vinculación de todos los organismos de la Administración Central del Estado e Instituciones involucrados en el desarrollo de esta importante actividad económica en las provincias y municipios.



ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, es el órgano estatal encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de defensa civil, las normas y convenios internacionales relativos a la protección civil de los que la República de Cuba es parte y organiza, en coordinación con otros órganos, organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales, el cumplimiento de las medidas de prevención, preparación y enfrentamiento de los desastres.

La Directiva No. 1 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional “Para la Reducción de Desastres”, de fecha 1ro de junio de 2005, para la planificación, organización y preparación del país para situaciones de desastres, introdujo un enfoque sistémico e integral en el tratamiento de los desastres en nuestro país, estableciendo el conocimiento y análisis de los riesgos como soporte principal de la planificación y organización del ciclo de reducción de desastre. La misma ha contado con varios ciclos de actualización (2010 y 2018) y cuya implementación se ha ido enriqueciendo años tras años a través del tratamiento diferenciado de cada uno de los posibles desastres que pueden ocurrir en el país y las labores de prevención y preparación para cada uno de ellos.

Como parte integrante de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), nuestro país acogió el Marco de Acción de Hyogo (2005 – 2015) como una línea de acción dirigida a fortalecer la gestión de reducción del riesgo de desastre en nuestra sociedad dirigiendo las actividades a robustecer la preparación para una respuesta eficaz, eficiente y racional ante cualquier evento, crear una cultura de seguridad y resiliencia y reducir los riesgos en los sectores claves de la economía.

La reducción de riesgo de desastres naturales en Cuba es una prioridad. Su estrategia se sustenta en un marco legal que comprende leyes, decretos leyes, decretos, resoluciones ministeriales, entre otras, y cuenta con una sólida base institucional para su implementación y el control de su cumplimiento.

Cuba posee la documentación metodológica para la organización del Proceso de Reducción del Riesgo de desastres, para evaluar el nivel de reducción de la vulnerabilidad y el riesgo de desastres en los organismos, entidades y territorios; así como la implementación de los planes de Reducción de Riesgo de desastres.

Están establecidos los criterios para estimar el nivel de vulnerabilidad general y particular en los organismos, sistema empresarial y presupuestado, administración estatal, formas de gestión no estatal y consejos de la Administración (territorios) mediante un sistema de

indicadores generales y particulares para establecer criterios de vulnerabilidad y evaluar el riesgo que incluye índices económico-financieros de vulnerabilidad; lo que nos permite evaluar económicamente las posibles pérdidas, evaluar las prioridades en la reducción de vulnerabilidades, realizar la planificación económica en interés de la reducción del riesgo de desastres y reducir sustancialmente las pérdidas futuras que nos pueden ocasionar los desastres para 2030.

Cuba cuenta con un sistema de Alerta Temprana. El Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil es el órgano encargado de transmitir la alerta temprana y el establecimiento de las fases ante los diferentes peligros, a los órganos y organismos estatales, entidades nacionales y de capital mixto y asociaciones extranjeras, a las autoridades de los gobiernos locales; así como ejecuta el aviso y orientación a la población por todos los medios de comunicación masiva.

En Cuba se entiende como Alerta temprana al proceso integrado por cuatro componentes básicos: vigilancia, análisis y pronóstico de peligros; la evaluación de sus variables y del riesgo; la difusión de la alerta, los avisos y orientación a la población, con el fin de permitir que las personas y comunidades amenazadas por un peligro se preparen; la toma de las medidas de protección de la población y recursos económicos para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas de vidas y daños materiales.

La vigilancia la asumen las instituciones científicas y especializadas que realizan el monitoreo y procesamiento permanente de la información oportuna a las autoridades, apoyados en procedimientos estandarizados de sus servicios. El país cuenta con 15 sistemas de vigilancia rectorados por ocho organismos nacionales que aseguran al Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil y a los presidentes de los consejos de Defensa y presidentes (jefes) de la Administración, provinciales y municipales, la información específica sobre la evolución de los diferentes eventos, con la oportunidad que permiten la adopción de las medidas que correspondan.

A partir de la información de los sistemas de vigilancia sobre un peligro de desastre que amenace a nuestro país, el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil elabora "Avisos de Alerta Temprana" dirigido a los decisores y de requerirse, a toda la población. El Aviso de Alerta Temprana se realiza con el objetivo de que los órganos de dirección desde el nivel nacional hasta los territorios, que incluye los organismos de la Administración Central del Estado, organizaciones superiores de dirección empresarial, entidades e instituciones, incrementen su atención sobre la evolución del evento, y tomen las medidas con suficiente tiempo ante el peligro que se aprecia, para reducir las pérdidas de vidas humanas y de recursos.

Los gobiernos provinciales y municipales están en la obligación de organizar sistemas de alerta temprana locales que incluyen instituciones de vigilancia territoriales, puntos de alerta

temprana asociados a los centros de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres y los medios locales de comunicación masiva.

Esta información y sus valoraciones, permiten ejecutar oportunamente la protección de las diferentes categorías de personas a proteger en situaciones de desastres, prestando especial atención a niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidades y ancianos; preposicional fuerzas y recursos para la respuesta y recuperación de los territorios que serán impactados, lo que permite disminuir los plazos para la asistencia a las personas damnificadas y el restablecimiento de los servicios vitales a la población.

Para la protección de la población y la economía en caso de desastres o ante la inminencia de éstos, se establecen fases con el propósito de aplicar, de forma ágil y escalonada, según la evolución de la situación, las medidas que permitan reducir el impacto de los diferentes peligros de desastres. Los plazos y criterios para el establecimiento de las fases dependen del tipo y las características de los eventos.

Cuba a pesar del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero a que está sometida, comparte las buenas prácticas en el marco de la Cooperación Sur-Sur en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Asociación de Estados del Caribe y las cumbres Cuba CARICOM, en cuyos esfuerzos ha contado con el acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas.

La gestión de la reducción de los riesgos tiene como objetivo el conocimiento, reducción y control permanente del riesgo de desastre hasta un límite aceptable para el desarrollo sostenible desde los puntos de vista económico, social y ambiental de la sociedad.

El proceso de reducción de riesgos de desastres con un enfoque resiliente es una prioridad y una preocupación estatal. Las acciones están refrendadas en diferentes disposiciones jurídicas que garantizan su cumplimiento con carácter obligatorio. Los gobiernos locales tienen como responsabilidad priorizada la prevención y la reducción del riesgo de desastres, misión que es compartida a diferentes niveles entre las autoridades, sectores y actores clave.

Sobre la base de la legislación cubana, existen lineamientos nacionales para orientar a los gobiernos locales en el Desarrollo de sus Estrategias Locales de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) vinculados a los planes de Reducción de Riesgo de desastres, de Desarrollo Local, inversiones, mitigación y adaptación al Cambio Climático; así como de Ordenamiento Territorial. Las 16 provincias y los 168 municipios del país han desarrollado estos planes.

De igual manera se destina un presupuesto para las acciones de prevención y preparativos son solicitados por los territorios y organismos durante su planificación económica financiera para el próximo año, aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, a partir de los

resultados y recomendaciones de los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo en los territorios, bajo la dirección de los gobiernos provinciales y municipales y de riesgo de desastres en los organismos y entidades, con el objetivo de reducir vulnerabilidades, aprovechando las acciones de inversiones, mantenimiento constructivos, el desarrollo local y otras vías posibles mediante la cooperación internacional.

El presupuesto para las acciones de respuesta se crea mediante una Reserva Central dirigida a enfrentar situaciones de desastres el cual se encuentra alrededor de los 400 millones de pesos y en el caso de los presupuestos locales el 0,25 por ciento del total de los gastos corrientes planificados.

Después de estimar y determinar el riesgo, cada territorio y entidad debe gestionar su reducción mediante una disminución consciente y progresiva de las vulnerabilidades. Asimismo, facilita la planificación y preparación más objetiva y detallada de la respuesta y recuperación. En ese sentido los resultados de los estudios de PVR han sido utilizados para:

- Perfeccionar la respuesta desde el nivel local al nacional.
- Perfeccionar los mecanismos de coordinación nacional, intersectorial y entre los territorios a escalas territorial, sectorial, ambiental, social, entre otras.
- Preparar capacidades a nivel sectorial, dado por el trabajo que desarrollan sectores como educación, salud, turismo y otros, aunque aún es insuficiente.
- Elaborar un modelo de actuación eficaz que concede mayor énfasis a los aspectos preventivos y de mitigación para la gestión de riesgo en la toma de decisiones de los órganos de gobierno en las diferentes instancias.
- La elaboración de Planes de Reducción de Desastres, en el análisis de inversiones, proyectos y programas económicos y sociales, en la toma de decisiones a nivel de gobierno y sectores, en los planes de ordenamiento territorial, y en ejercicios contra desastre como los “Meteoro”, en estudios e investigaciones.

Al cierre 2017 se culminaron un total de 98 estudios, 30 en el occidente del país, 29 en el centro y 39 en Oriente. Están en ejecución actualmente 25. A nivel nacional, han participado en la ejecución de los estudios de PVR, investigadores, técnicos, especialistas, actores y tomadores de decisión.

Se cuenta igualmente con el MACROPROYECTO que recoge en su contenido la sistematización de los avances de la ciencia en lo relacionado con los estudios de PVR en los ámbitos nacional y territorial, cuyos resultados se han compartido a todos los niveles, este

documento se actualiza sistemáticamente en la medida que los resultados científicos así lo aconsejan.

La toma de decisiones es inclusiva y se basa en el conocimiento de los riesgos, con un enfoque integral de peligros múltiples. La coordinación de los diferentes instrumentos y herramientas existentes, contribuye a materializar un funcionamiento de forma armónico, permitiendo mejorar la planificación y el cumplimiento de medidas en interés de la reducción de riesgos de desastres y elevar la resiliencia de la sociedad. Como herramientas e instrumentos principales, se implementan los estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo (PVR) a nivel de provincia, municipio y consejo popular, los estudios de riesgo a nivel de entidades estatales, el Plan General de Ordenamiento Urbano (PGOU), el Plan Especial de Reducción de Vulnerabilidades y Riesgos Urbanos (PERVRU) y el Plan de la Economía (PE), además se cuenta con:

- Los órganos de trabajo y de aseguramiento del Consejo de Defensa Nacional.
- Los órganos estatales, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial.
- Los consejos de Defensa de las regiones estratégicas.
- Los consejos de Defensa provinciales y municipales.
- Administraciones provinciales y municipales.
- Las entidades económicas e instituciones sociales.
- Las zonas de Defensa.

Al planificar y determinar las medidas para reducir la vulnerabilidad y el riesgo de desastres, se consideran las particularidades a nivel local, nacional, regional, mundial y las características específicas de los peligros apreciados en cada momento de la situación. Además, se cuenta con los recursos de la sociedad, en primer lugar, la participación activa de todos los ciudadanos y actores claves en cada comunidad.

Desde 1991, la realización de investigaciones científicas sobre el cambio climático ha constituido un proceso continuo, que han permitido hacer uso de la experiencia acumulada, de las nuevas evidencias científicas y de cada vez mejores herramientas de análisis y evaluación.

Los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo (PVR), iniciados en 2003 para considerar algunos fenómenos meteorológicos, se han ido extendiendo y abarcan las categorías de inundaciones por intensas lluvias, inundaciones por penetración del mar, fuertes vientos, incendios rurales, deslizamientos, sequías, sismos, riesgos tecnológicos por sustancias peligrosas y riesgos sanitarios. La aplicación de estos estudios es diversa e incluye:

- Utilización en los planes de reducción de desastres.

- Aplicación en análisis de inversiones, proyectos y programas económicos y sociales y en las evaluaciones de apreciación de peligros.
- Información de consulta para la toma de decisiones a nivel de gobierno y sectores.
- Aplicación en los planes de ordenamiento territorial.
- Información base para la educación y la divulgación ambiental.
- Utilización en estudios e investigaciones.¹²

Buscando profundizar en la información científica para la toma de decisiones sobre el cambio climático, Cuba comenzó a desarrollar a partir del 2009 un abarcador conjunto de investigaciones, que dan continuidad a los estudios científicos iniciados desde la década del 90, que se conoce como el Macroproyecto sobre Peligros y Vulnerabilidad Costera (2050-2100), bajo el cual se ha compilado, procesado y producido un amplio cúmulo de información, una gran diversidad de mapas e informes sobre el estado y las perspectivas del archipiélago cubano, frente a los impactos del cambio climático, con especial atención al ascenso del nivel medio del mar. En estas investigaciones se actualizan las predicciones futuras del cambio climático, los peligros y vulnerabilidades y las posibles medidas generales de adaptación para la zona costera cubana. Los datos aquí citados sobre impactos previsibles en Cuba, producto del cambio climático, provienen, en lo esencial, de los resultados del Macroproyecto.

Si bien los estudios sobre los impactos del cambio climático en Cuba, se remontan a la década del 90, no es hasta el 2007 que se aprueba por el gobierno un primer conjunto de acuerdos, que se conoció con el nombre de “Programa Nacional de Enfrentamiento al Cambio Climático”. Este Programa se centró en las medidas de adaptación, y constituyó por mucho tiempo la principal herramienta por la que se daba seguimiento al tema.

Un nuevo documento programático ve la luz en 2011, bajo el nombre de “Directivas para la Implementación del Macroproyecto “Peligros y vulnerabilidad costera (2050-2100)”. Estas Directivas abarcaron acciones específicas dirigidas a la protección de los asentamientos humanos, las playas arenosas, los manglares y los arrecifes de coral.

Más recientemente, el Consejo de Ministros aprobó en 2012 la Política Nacional del Agua, que entre sus 4 prioridades y 22 principios incluye la dimensión del impacto del cambio climático y medidas de adaptación y mitigación para ese sector.

En los documentos discutidos durante las sesiones del Sexto y Séptimo Congresos del Partido Comunista de Cuba, en el 2011 y 2016, respectivamente, se incluyeron análisis y pronunciamientos sobre tema del cambio climático. Consiguientemente, su enfrentamiento se

¹²Disponible en: <http://www.ama.cu/index.php/programa-ramal/pvr>. [consulta abril 2014].

tiene en cuenta en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución; En particular el Lineamiento 107 dispone “Acelerar la implantación de las directivas y de los programas de ciencia, tecnología e innovación, dirigidos al enfrentamiento del cambio climático, por todos los organismos y entidades, integrando todo ello a las políticas territoriales y sectoriales, con prioridad en los sectores agropecuario, hidráulico y de la salud. Elevar la información y capacitación que contribuya a objetivizar la percepción de riesgo a escala de toda la sociedad”.

En el Eje Estratégico “Recursos naturales y medio ambiente” correspondiente a las Bases del Plan de Desarrollo Económico y Social al 2030, se expresan las principales líneas de acción respecto al enfrentamiento al cambio climático, reflejadas en dos de los Objetivos Específicos de ese Eje:

Objetivo Específico 11 “Elevar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía, lo que contribuye, entre otros beneficios, a reducir la generación de gases de efecto invernadero, a mitigar el cambio climático y a promover un desarrollo económico menos intenso en carbono,

Objetivo Especifico 12 “Implementar de manera eficaz y eficiente los programas y acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con énfasis en la adaptación, la reducción de la vulnerabilidad, y la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales”.

La evolución de estas políticas, y de los conocimientos científicos que las sustentan, da lugar a la formulación y aprobación, en abril de 2017, del Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático, comúnmente conocido como “Tarea Vida”. El Plan se estructura en 5 Acciones Estrategias, y 11 Tareas Específicas. Las primeras se proyectan en dos direcciones principales: la protección de los asentamientos costeros, y la adaptación en la actividad agropecuaria. Por su parte, las 11 Tareas del Plan, son también de carácter estratégico y sus líneas principales de trabajo se reflejan en el recuadro siguiente.

Figura 13.1. Tareas del Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático



Fuente: “Tarea Vida”, Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático.

Cuba es parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), desde el cinco de marzo de 1994. La firmó en la ciudad de Río de Janeiro, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en junio de 1992, y la ratificó el cinco de enero de 1994. Fue el país número 52 en hacerlo. Cuba también es Parte en el Protocolo de Kioto desde julio de 2002 y firmó el 22 de abril de 2016 el Acuerdo de París, y lo ratificó en enero de 2017.

La contribución de Cuba a las emisiones globales de gases de efecto invernadero es mínima, y no rebasa el 0,08 por ciento, conforme a los inventarios más recientes. Es de destacar entonces que, pese al bajo impacto de las emisiones y la prioridad y el costo que para el país significa la adaptación al cambio climático, Cuba ha desarrollado sistemáticamente medidas de mitigación asociadas al empleo de energías renovables, y el incremento de la eficiencia energética, además de haber tenido en marcha por décadas un ambicioso Programa de Reforestación.

De acuerdo a un inventario reciente de los gases de efecto invernadero (GEI), las emisiones brutas ascendían para esa fecha a aproximadamente 40 millones de toneladas de CO₂ eq, lo que equivale al 84 por ciento de las emisiones con respecto al año base 1990. Del total de GEI emitidos en el año 2010, aproximadamente el 76 por ciento correspondió al sector de energía, el cual abarca todas las emisiones por concepto de quema de combustibles (generación de energía, transporte, industrias). Le siguió en importancia el sector agricultura con el 15 por ciento del total de emisiones, y el resto es repartido entre desechos e industria (9%).

Los bosques influyen grandemente dentro de las emisiones netas de inventario de GEI en Cuba como sumideros de carbono, al remover aproximadamente 14,3 millones de toneladas de CO₂ de acuerdo a los datos de este último inventario. Ello es fruto del crecimiento sostenido de la cubierta boscosa en Cuba, que ha transitado desde un 13,9 por ciento del territorio, al triunfo de la Revolución, hasta 31,2 por ciento en 2017.

Cuba presentó su Primera Comunicación Nacional (PCN) a la Convención Marco de Cambio Climático en septiembre del 2001. La Segunda Comunicación Nacional (SCN) fue concluida en el año 2014 y presentada en el 2015.

El país ha realizado los inventarios nacionales de emisiones y remociones de gases de invernadero (INERGEI) correspondientes a los años 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004 y 2006. También se ha realizado el recalcu de los periodos (1990-2002), (1990-2004) y (1990-2006), asumiendo nuevas metodologías y la estimación de factores de emisión en algunas categorías de fuentes para las condiciones de Cuba. Bajo estos inventarios se determinaron emisiones para los gases de efecto invernadero directo e indirecto en los sectores de la Energía, Procesos Industriales, Uso de Solventes y Otros Productos, Agricultura, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura y Desechos.

Cuba presentó su propuesta de Contribución Nacionalmente Determinada (INDC por sus siglas en inglés) el 23 de noviembre del 2015, En la INDC se considera la adaptación como la prioridad principal del país, con énfasis en disminuir la vulnerabilidad costera y de la salud humana; recuperar las áreas de manglares; incorporar la dimensión de la adaptación a los programas, planes y proyectos vinculados a la producción de alimentos, el manejo integral del agua, ordenamiento del territorio, forestal, pesca, el turismo y la salud. al tiempo que se reconoce que, en materia de mitigación, “Cuba ha realizado un esfuerzo importante en la conducción de programas que conllevan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y que continuará mostrando su compromiso en este sentido, en correspondencia con sus circunstancias nacionales y con los recursos financieros y tecnológicos de que disponga, dirigidos a la modernización y el desarrollo tecnológico sobre bases de sostenibilidad, así como el fortalecimiento de sus capacidades”.

Una vez que el Acuerdo de Paris entró en vigor, la propuesta de Contribución adquirió carácter formal y oficial, y en este momento refleja el compromiso de Cuba del modo siguiente:

<p>Contribución (es) propuesta (s)</p>	<p>Teniendo como base el potencial de fuentes renovables disponible en el país, se prevé la instalación de 2 144 MW de potencia conectada a la red eléctrica nacional, que incluye la construcción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 bioeléctricas anexas a los centrales azucareros con 755 MW a partir de la biomasa cañera y forestal¹³. • 13 parques eólicos con 633 MW. • 700 MW Fotovoltaicos y, • 74 pequeñas centrales hidroeléctricas <p>Se estima que la realización de estos programas permitirá la generación de más de 7 mil GWh al año con fuentes renovables, dejando de emitir a la atmósfera más de 6 millones de toneladas de CO₂.</p> <p>La ejecución de estos programas demanda un monto financiero no menor de 4 mil millones de dólares.</p> <p>En adición, se trabaja en otros proyectos que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación de 200 mil m² de calentadores solares en los sectores residencial e industrial. • La instalación de bombas solares en la agricultura. • El aprovechamiento de los residuos orgánicos para la producción de biogás y la obtención de bioabonos que remplazan fertilizantes químicos coadyuvará a la reducción de las emisiones y a la disminución de la contaminación de cuencas hidrográficas y bahías. Especial atención
---	--

¹³ Hoy el número de bioeléctricas proyectado se ha elevado a 25.

	<p>tienen los residuos de la producción animal, la industria y los sólidos urbanos.</p> <p>Por otra parte, para incrementar la eficiencia en el uso de la energía, la nueva política energética prevé, entre otras acciones, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación de tecnología LED con la distribución de 13 millones de lámparas en el sector residencial y de 250 mil luminarias para el alumbrado público. • La sustitución de 2 millones de cocinas eléctricas de resistencia por cocinas de inducción. <p>El desarrollo y encadenamiento de la industria nacional con estos programas, es un objetivo esencial de la política para la asimilación, desarrollo y producción de equipos y medios para el aprovechamiento de las fuentes renovables y la elevación de la eficiencia energética.</p>
--	---

Igualmente se ha trabajado en aras de lograr la seguridad alimentaria investigando, y paulatinamente introduciendo variedades de plantas resistentes a la sequía y a las inundaciones y más resistentes a plagas y enfermedades desplazando incluso los períodos de siembra de diferentes cultivos importantes para el país, teniendo en cuenta los cambios que están ocurriendo en los períodos de precipitaciones y el incremento de las áreas bajo riego con la utilización de sistemas de riego que usen menos cantidad y más eficiencia en la utilización del agua.

El trabajo de Educación Ambiental en la República de Cuba se organiza e implementa a partir de la Red Cubana de Formación Ambiental, que tiene como objetivo fundamental “Contribuir a fortalecer la capacidad institucional para la gestión pública de la educación ambiental, con una orientación al desarrollo sostenible para favorecer la formación de la cultura general e integral de la sociedad cubana en el contexto del Programa de desarrollo económico y social del país”.

El Programa Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2016 / 2020, define objetivos y líneas de acción prioritarias para el trabajo de la educación ambiental en el país e incorpora temas fundamentales (Consumo y producción sostenible/ Adaptación y mitigación contra el cambio climático/ Peligro, vulnerabilidad y riesgo, Conservación y protección de Biodiversidad, etc.), que son incorporados en los nuevos planes y programas de estudio que se proponen desde el sistema de educación. El mismo se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, que en su Eje Estratégico: Recursos Naturales y Medio Ambiente, Objetivo específico 18 establece: “Fomentar e incrementar la educación, conciencia y cultura ambiental de los ciudadanos, así como su participación efectiva y el papel de los medios de comunicación, de manera armónica, sistemática y coherente, incorporando a toda la sociedad cubana”.

El país desarrolla en estos momentos el tercer perfeccionamiento del sistema curricular del Ministerio de Educación, tomando en consideración las orientaciones que emanan del

“Programa Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible” y resultados de investigaciones que se desarrollan en las universidades pedagógicas del país.

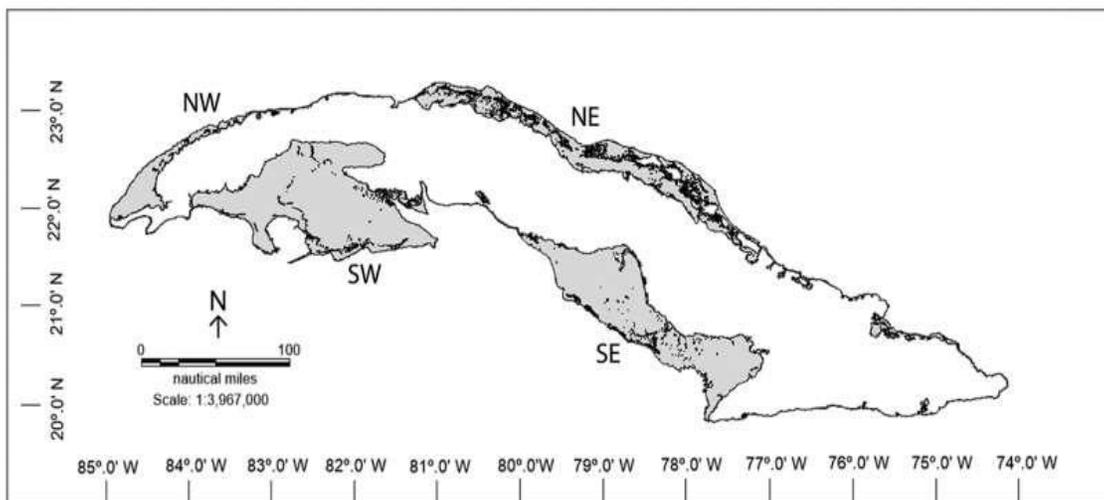
En este sentido son favorables los resultados del Proyecto de investigación “Perfeccionamiento de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Nacional de Educación”, asociado al Programa de investigación “Problemas actuales del Sistema Nacional de Educación. Retos y perspectivas de desarrollo”, programa que gestiona el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), donde el resultado fundamental es la elaboración del componente ambiental y la metodología para incorporarlo a los nuevos planes y programas de estudio, orientaciones metodológicas y libros de texto del Sistema Nacional de Educación, en el proceso de perfeccionamiento en todos los niveles educativos. Se desatacan además los resultados del proyecto Mined-Unicef Educación, protagonismo y género para el fortalecimiento de la resiliencia en niñas, niños y adolescentes, ante los riesgos de desastres, amenazas y vulnerabilidades locales desde las instituciones educativas (2015/2018), en el que se logró vincular las lecciones aprendidas para reducir los riesgos, peligros y vulnerabilidades asociadas al zote de eventos hidrometeorológicos recientes.



ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

En este período, mediante análisis de productividad y susceptibilidad (PSA; por sus siglas en inglés) se ha establecido una categoría de vulnerabilidad para las principales especies de peces de escama que son capturadas por el Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria (GEIA), para las cuatro zonas de gran interés económico pesquero de Cuba (Figura 14.1.).

Figura 14.1. Zonas de gestión pesquera de la plataforma cubana. SE: sureste, SW: suroeste, NW: noroeste, NE: noreste. Nautical miles: millas náuticas / Scale: escala.



Fuente: Puga, R. *et al.* (2017). “Vulnerabilidad de los peces de escama tropicales en aguas costeras cubanas: implicaciones para la planificación científica y el manejo”. Bull Mar Sci. 94(2): 000-000. 2018. <https://doi.org/10.5343/bms.2016.1127>.

De las 34 especies de peces objeto del estudio, realizado por el Centro de Investigaciones Pesqueras (CIP), el Environmental Defense Fund (EDF) de Boston, el EDF de California, y el CNAP y publicado en 2017, se obtuvo (Tabla No 4) que:

- En la zona Sureste (Golfo de Ana María y Guacanayabo) existen con categoría de vulnerabilidad “Muy Alta” la especie sierra; “Alta” el sábalo; y “Media” el pez perro, la cubera, el caballero, la biajaiba, el ronco amarillo y la lisa.
- En la zona Suroeste (Golfo de Batabanó) tienen categoría de “Alta” el sábalo y la rubia; y “Media” el bajonao, la cubera, el pargo criollo, el caballero y el ronco amarillo.

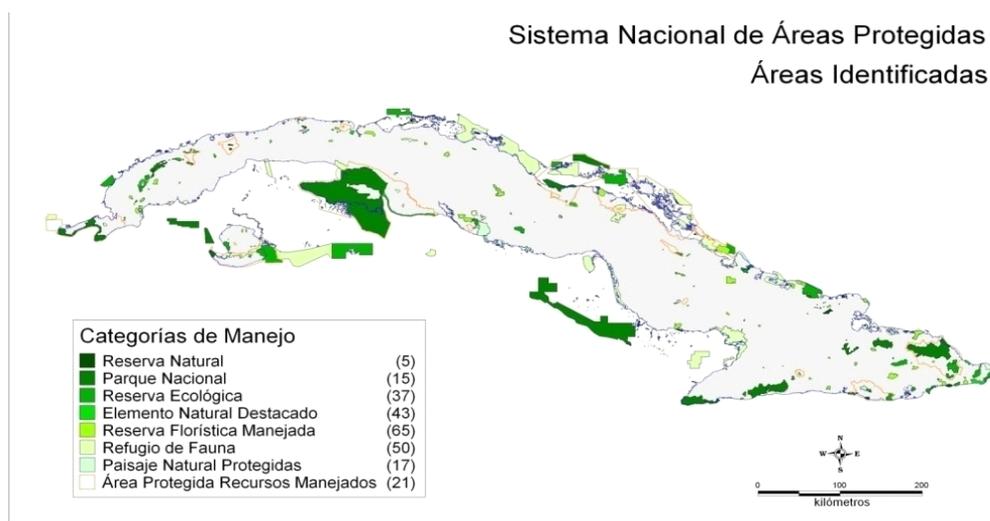
- En la zona Noroeste (archipiélagos de Los Colorados), “Muy Alta” el sábalo; “Alta” el pez perro, el pargo criollo y el caballerote; y “Media” la cherna criolla, el bajonao, la cubera, la rubia y la jiguagua.
- En la zona Noreste (archipiélago Sabana-Camagüey), está categorizada como “Muy Alta” el sábalo, como “Alta” el pargo criollo y la cubera; y “Media” la sierra, la rubia, el caballerote y el ronco amarillo.

No obstante, por zona de pesca, sólo se ha podido establecer una cuota máxima de captura para la especie biajaiba mediante la Resolución 108/2018 del Minal; se trabaja actualmente para lograrlo en el resto de las especies. Esto se basa en uno de los principios de la Política de Pesca, aprobada en febrero de 2017, que dicta: “Fijar inicialmente, de manera precautoria tanto para las empresas estatales como para los pescadores privados como cuota máxima de captura para las pesquerías de “escama” cifras similares a las capturas obtenidas en el año 2013 (12 300 toneladas) y actualizarla anualmente”.

La Meta 11 de Aichi insta a conservar a nivel global el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, por medio de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas, administradas de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y otras modalidades de conservación eficaces, basadas en áreas integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Cuba está compuesto por 211 áreas protegidas, reconocidas en el Plan del SNAP para el período 2014 - 2020 (Resolución No. 159 del 2014 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente), de las cuales 77 son clasificadas de significación nacional (APSN) y 134 de significación local (APSL), lo que representa el 20,2 % del territorio nacional (17% de la superficie terrestre y 25% de la superficie marina), con lo cual se cumple el compromiso propuesto por la Meta 11 Aichi. En Cuba se definen para las áreas protegidas 8 categorías de manejo homologadas con las de la UICN.

Figura 14.2. Mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba.



Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP) del CITMA. Diciembre de 2018.

Tabla 14.1. Cobertura del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) sobre la superficie del país, terrestre y marina.

Extensión (ha)		Cobertura del SNAP	
		Cuba	%
Terrestre	10 988 410,00	1 885 951,79	17,81
Plataforma Marina	6 988 057,65	1 744 394,38	24,96
Total	17 976 467,65	3 630 346,17	20,20

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP) del CITMA. Septiembre de 2018.

De las 211 áreas protegidas que componen el SNAP, 103 han sido aprobadas legalmente por el Consejo de Ministros, las que cubren 15,8 por ciento de la superficie del país (18,3% de la superficie marina y 14,9% de la superficie terrestre). El procedimiento de propuesta, compatibilización y aprobación legal de las áreas protegidas tuvo una modificación a partir del Decreto Ley 331 del 2015, que reconoce a éstas como Zonas con Regulaciones Especiales de alta significación ambiental. Actualmente se encuentran en proceso de aprobación legal 16 áreas protegidas, lo que incrementará el porcentaje de cobertura del SNAP con áreas reconocidas y administradas, a 16,1 por ciento del territorio nacional.

Además de las 103 áreas protegidas aprobadas legalmente que cuentan con administración, existen otras 34 que, aunque no están declaradas legalmente, están siendo administradas, por lo que el número total de áreas protegidas con administración es de 137.

Tabla 14.2. Representatividad de 137 áreas protegidas administradas del SNAP de Cuba.

Cuba Extensión (ha)	Cobertura del SNAP		
	Superficie (ha)	%	
Marina	6 781 501	1 449 590,14	21,38
Terrestre	10 988 410	1 740 497,94	15,84
Total	17 769 911	3 190 088,08	17,95

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP) del CITMA. Diciembre de 2018.

En la siguiente tabla se muestra el progreso hacia la administración efectiva de áreas protegidas. Desde el 2014 el incremento de áreas protegidas administradas, aunque discreto, ha sido sostenido. Quedan sólo por declarar legalmente tres APSN, para alcanzar la meta nacional 11 propuesta en el Programa Nacional de Diversidad Biológica 2016-2020.

Tabla 14.3. Progreso en el número de áreas protegidas con administración efectiva del SNAP de Cuba. APSN- Área Protegida de Significación Nacional; APSL- Área Protegida de Significación Local.

Año	APSN	APSL	Total AP
2014	63	57	120
2017	66	66	132
2018	67	70	137
Meta 2020	70	66	133

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP) del CITMA. Diciembre de 2018.

No obstante, mientras transcurre el proceso de declaración legal, se continúa promoviendo la administración de las áreas protegidas que componen el SNAP, así como nuevas propuestas, que serían consideradas en el Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para el período 2020-2025, lo que nos acercaría al cumplimiento de los porcentajes propuestos en la meta nacional 11.

Las informaciones estadísticas de captura y esfuerzo pesquero, y el ordenamiento pesquero de las actividades reflejadas, se efectúan de la siguiente manera:

- Las Licencias de pesca a las embarcaciones que realizan la pesca comercial no estatal, deportiva y recreativa, y a personas jurídicas para la pesca de orilla y submarina, así como, las autorizaciones de pesca otorgadas a las entidades que ejercen pesca de Autoconsumo (MININT, MINFAR, AZCUBA, MINAG y MINEM*, constituyen la base principal para el ordenamiento de la actividad pesquera. En las autorizaciones de pesca se regulan el número de embarcaciones, zonas y artes de pesca a utilizar, no así la

captura, y las entidades que realizan pesca de autoconsumo. Todavía se hace necesario mejorar los mecanismos de control.

- La emisión, renovación y cancelación de las licencias de pesca se tramitan por las oficinas provinciales de la ONIE; y las autorizaciones de pesca, por la Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias (DRPC); ambas pertenecientes al MINAL. La ONIE realiza inspecciones a estos tipos de actividad pesquera, planificadamente, pero aún no es suficiente.
- En estos momentos, mediante contratos, los pescadores privados que realizan pesca comercial venden lo que capturan a las empresas estatales. Igualmente, se les exige la documentación (permiso de navegación, licencia que los autoriza a pescar, carné de pescador y otras) tanto a las embarcaciones estatales como a las privadas.
- Se encuentra en proceso de implementación el control estadístico y de esfuerzo pesquero de las embarcaciones deportivo-recreativas.

Promoviendo la creación de cooperativas pesqueras y acuícolas, como forma principal de la pesca comercial no estatal, en la Política de Pesca (2017) y en el Proyecto de Ley de Pesca, se estableció la figura del “Pescador comercial por cuenta propia” (una categoría del Trabajo por cuenta propia), lo cual fue conciliado con todos los OACE y entidades nacionales pertinentes:

- con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), su inclusión en la norma jurídica y emisión de una resolución que incorpora para esta figura, su alcance, las entidades facultadas para emitir los permisos y los encargados de ejercer la inspección;
- con el MFP, el régimen de aplicación de los tributos que este pescador deberá sufragar; y
- con el propio Minal, una resolución que regule la emisión de la autorización a los pescadores comerciales como trabajadores por cuenta propia, así como, la inspección y el control que este ejercerá como Organismo regulador de esta actividad.

Igualmente, se incluye la modalidad de “Pesca comercial no estatal” y las normas complementarias para la figura del “Pescador comercial por cuenta propia”.

Para implementar lo anterior, se requiere aún de la aprobación de la Ley de Pesca por parte del Órgano jurídico superior a nivel de país, sin embargo, en este período solo se ejecutará la fase de “Pescador comercial por cuenta propia”, y en la medida en que se consolide dicha experiencia, en un futuro se implementarán las cooperativas.

Hasta el 2017, Cuba no contaba con una Política de Pesca ni con una propuesta de Ley de Pesca, y la norma superior por la que se regía para esta actividad era el Decreto-Ley No. 164

del año 1996: Reglamento de Pesca. Actualmente, la actividad pesquera está regulada por el referido Decreto-Ley No. 164/ 1996 y aproximadamente 68 resoluciones ministeriales complementarias que van dirigidas a la conservación de los recursos pesqueros.

A continuación, se presenta un resumen de las medidas regulatorias de protección de los recursos acuáticos (Tablas No 8) tomadas por la Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias (DRPC), del MINAL, en el período desde el 2014 al 2017, y reportadas anualmente a la ONEI:

Tabla 14.4. Especies marinas con restricción de explotación en el período 2014–2017.

Concepto	2014	2015	2016	2017
1. Especies con vedas permanentes	9	9	9	9
2. Especies con vedas anuales	6	9	9	9
3. Especies con cuotas de captura	5	8	8	8
4. Especies con prohibiciones	106	106	106	106
Total	126	132	132	132

Fuente: Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, MINAL.

Tabla 14.5. Especies con vedas permanentes.

Caimán (*Caiman cocodrilus*), cocodrilo (*Crocodylus rhombifer/C. acutus*), coral negro (*Antipatharia* spp.), jicotea (*Trachemys decussata*), delfín (*Tursiops truncatus*), manatí (*Trichechus manatus*), paiche (*Arapaima gigas*), quelonios (*Carey-Eretmochelys imbricata*), tortuga verde (*Chelonia mydas*), caguama (*Caretta caretta*), tinglado (*Dermochelys coriacea*), manjuarí (*Atractosteus tristoechus*)

Fuente: Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, Minal.

Tabla 14.6. Especies con cuotas de captura

Langosta espinosa (*Panulirus argus*), camarón rosado (*Farfantepenaeus notialis*), pepino de mar (*Isostichopus badiotus*), cobo (*Strombus giga*), esponja (*Hippospongia lachne* sp, *Spongia obscura*, *Spongia barbara*), cangrejo moro (*Menippe mercenaria*), pepino de mar (*Holothuria mexicana* y *H. floridana*), biajaiba (*Lutjanus synagris*)

Fuente: Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, Minal.

Tabla 14.7. Especies con vedas anuales.

Especies	Tipo de veda
Langosta espinosa (<i>Panulirus argus</i>)	Veda total en época reproductiva.
Camarón blanco (<i>Litopenaeus schmitti</i>)	Veda desde el mes de julio hasta diciembre en correspondencia con los resultados de los muestreos de prospección.
Camarón rosado (<i>Farfantepenaeus notialis</i>)	Veda desde el mes de junio hasta octubre.
Pepino de mar (<i>Isostichopus badionotus</i>)	Veda desde el mes de mayo hasta noviembre.
Pepino de mar (<i>Holothuria mexicana</i>)	
Pepino de mar (<i>H. floridana</i>)	
Cobo (<i>Lobophus gigas</i>)	Veda desde el mes de mayo hasta septiembre.
Biajaiba (<i>Lutjanus synagris</i>)	Veda en la época de reproducción y desove, regulación de zonas de pesca y la cantidad de embarcaciones.
Cojinua y Cibí (<i>Caranx crysos</i> y <i>Caranx ruber</i>)	Regulación de zonas de pesca y número de tranques calados por zona durante la captura.
Cangrejo moro (<i>Menippe mercenaria</i>)	Veda reproductiva desde abril hasta agosto.

Fuente: Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, MINAL.

Tabla 14.8. Especies con prohibiciones en la captura.

Especies	Tipo de prohibición
Langosta espinosa (<i>Panulirus argus</i>)	Regulación de la talla mínima de captura y número de barcos.
Pepino de mar (<i>Isostichopus badionotus</i>)	Regulación de la talla mínima de captura, limitación en el proceso de extracción de esta especie y rotación de las áreas de pesca.
Camarón Rosado (<i>Farfantepenaeus notialis</i>)	Regulación del porciento de trilla, número de barcos, limitaciones en el proceso de extracción.
Peces (54 especies de interés comercial)	Prohibido el uso del calado de tranque (excepción para las especies cojinúa y cibí, en determinadas zonas con previa evaluación del estado de maduración).
Quinconte (<i>Cassia madagascariensis</i>)	Regulación de la colecta y transportación de la especie.
20 especies de peces de la platafaforma cubana (coinciden en algunas especies con la de tallas mínimas)	Prohibidas la captura y comercialización por considerarse potencialmente tóxicas.
92 especies marinas	Regulación de la talla mínima.
Espanja (<i>Hippospongia lachne</i> sp., <i>Spongia obscura</i> , <i>Spongia bárbara</i>)	Regulación del número de barcos que pueden explotar el recurso.

Fuente: Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, Minal.

Se emitió la Resolución 133/2017 del Minal, que reordena la pesquería en la Bahía de Nazabal, sita en el municipio de Encrucijada de la provincia de Villa Clara.

Las empresas cuentan con las referencias de todas las regulaciones, así como, las de protección al medio ambiente, teniendo una carpeta en soporte digital que recoge toda esta información por año desde el 1995, además se incluyen las normativas vigentes de la plataforma cubana y las resoluciones para la pesca comercial privada. Los pescadores reciben capacitaciones en cada una de ellas. Se realizan encuentros nacionales con pescadores, directivos e investigadores para discutir, analizar y proponer las regulaciones pesqueras necesarias.

El Centro de Investigaciones Pesqueras (CIP) realizó una evaluación preliminar del uso de artes de pesca masiva: Son las artes de pesca que capturan altos volúmenes de especies marinas que se encuentran en su radio de acción. Ejemplo: artes de tiro y de cerco fundamentalmente.

En Cuba las pesquerías de peces con artes masivas se relacionan fundamentalmente con los chinchorros, que son poco selectivos (alrededor de un 90,0 por ciento de las capturas son de especies de talla por debajo de la legalmente permitida) y la calidad de las capturas es muy baja (alrededor de un 15% solo cuenta con calidad exportable).

Las artes de pesca masiva predominan en los parques de artes de pesca con que cuentan las empresas extractivas del país (alrededor de un 70 por ciento de las capturas de peces se realizan con estos medios). Su construcción y montaje se encuentran en manos de los propios pescadores por lo que son variadas y no cuentan con los parámetros técnicos necesarios para su explotación sostenible, además los métodos y técnicas que se emplean para su explotación son inapropiados por lo que su impacto es significativamente dañino para el medio.

La explotación de las artes de pesca masiva (chinchorros) en las pesquerías de escama la establece el propio pescador por lo que las operaciones de pesca con dichas artes no son las más adecuadas, algunas de estas son:

- Empleo de las artes en zonas cercanas a la costa (zonas de cría) afectando la biodiversidad costera y contribuyendo a la captura de un alto porcentaje (aproximadamente el 90%) de especies en estadio juvenil y de escaso valor comercial.
- Tala indiscriminada de vegetación costera para reponer o construir nuevos pesqueros (Dispositivos de Concentración de Peces; DCP).
- Empleo de chinchorros en épocas de desove de algunas especies y operaciones que se derivan, para elevar las capturas.
- El incremento de peso en la relinga inferior de estas artes para evitar el despesque, trae consigo el deterioro de los fondos marinos, así como, de hábitats y zonas de alimentación de otras especies.

Antes de 2014, ya se habían tomado algunas medidas de ordenamiento pesquero de carácter general en la “escama”, como son las tallas mínimas legales, la eliminación de los tranques en el año 2008 y la eliminación de los chinchorros de arrastre en el 2012; y algunas medidas locales en algunas pesquerías, como es en el caso de las pesquerías de biajaiba. Las capturas de biajaiba han mantenido cierta estabilidad en los últimos años como consecuencia de las medidas de manejo adoptadas, como son la ya referida eliminación de los tranques, la inclusión de un área prohibida a la pesca durante la época de corrida, un límite en el número de barcos a trabajar durante la corrida y, por último, la mencionada eliminación del chinchorro de arrastre. Además, a esta especie se le establece una cuota de captura máxima durante la época de la corrida. Como sustitución de la última arte de pesca masiva a la que se hizo alusión, se aprobó en ese mismo año el uso del chinchorro de boliche y el bolapié. Se implementó el uso obligatorio de dispositivos de arrastre para la pesca del camarón.

En el período comprendido entre 2014 y 2018, como parte de proyectos de colaboración internacional, solamente se han realizado informes sobre artes de pesca sostenibles y actividades con pescadores de Playa Florida y Guayabal para recoger experiencias en cuanto a algunos cambios que ellos fueron efectuando en la pesca que realizaban. En el CIP se confeccionó en el 2016 un “Manual de artes de pesca” que fue distribuido a todas las empresas del país.

Dentro del Proyecto de tiburones y rayas (2016 - 2020), uno de los aspectos que se tiene en cuenta es el cambio hacia artes de pesca que disminuyan la captura incidental (uso obligatorio de reinales de nylon en palangres). Por la importancia que tiene para el país, se realizó en el Golfo de Ana María un estudio en el 2014 donde se estimó la captura por unidad de esfuerzo de los elasmobranchios apresados incidentalmente en la pesquería de camarón, siendo el primer resultado alcanzado sobre este tema, nacionalmente.

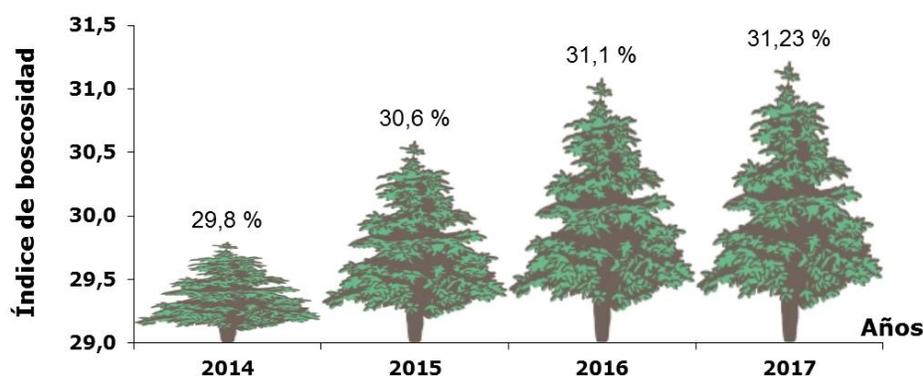
Cuba es signataria de los Principales Instrumentos Jurídicos en materia de pesquería, destacándose su reciente incorporación al “Acuerdo Sobre las medidas del estado rector del Puerto.”



ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Se ha mantenido un crecimiento constante el incremento de la cubierta forestal acercándose paulatinamente a alcanzar el índice de boscosidad potencial. El patrimonio forestal alcanza un total de 4 093,58 mha donde la superficie cubierta de bosque es de 3 242,27 mha hasta la fecha para un índice de boscosidad de 31,23 por ciento de la superficie del país.

Figura 15.1. Índice de boscosidad período 2014 – 2017.



Fuente: Ministerio de la Agricultura. Septiembre de 2018.

Tabla 15.1. Dinámica forestal en el período 2014 – 2017

Indicador	UM	Tendencia	2014	2015	2016	2017	%
1.1 Área cubierta	Mha	Creciente	3 178,7	3 184,0	3 240,8	3 242,2	105
Bosques naturales	Mha	Creciente	2 656,1	2 656,0	2 705,4	2 709,3	106
Plantaciones	Mha	Creciente	522,6	528,0	535,4	532,9	100
1.2 Superficie por categoría	Mha	Creciente	3 178,7	3 184,0	3 240,8	3 242,2	105
Bosques productores	Mha	Creciente	965,3	996,9	1 002,8	993,4	103
Bosques protectores	Mha	Creciente	1 513,1	1 476,4	1 493,0	1 501,8	103

Indicador	UM	Tendencia	2014	2015	2016	2017	%
Bosques de conservación	Mha	Creciente	700,3	710,7	745,0	747,0	113
1.3 Índice de boscosidad	ha	Creciente	29,80	30,59	31,15	31,23	105
1.4 Área cubierta / Área cubierta potencial		Creciente	0,905	0,905	0,905	0,907	102
Superficie cubierta potencial	ha		3 510,9	3 518,8	3 579,6	3 576,4	103

Fuente: Ministerio de la Agricultura. Septiembre de 2018.

El desarrollo de sistemas de áreas protegidas son una pieza clave para la conservación de la diversidad biológica, los recursos naturales en general y la estabilidad del clima, con un enfoque integrador basado en la conservación de ecosistemas amplios y la gestión comunitaria. Esta meta atiende la conservación de la diversidad biológica *in situ* mediante el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), tanto en zonas terrestres como marinas, considerando otros valores históricos, sociales y culturales asociados. Con la meta se pretende alcanzar un incremento, por sobre el porcentaje actual, de la extensión del territorio nacional bajo protección, así como cubrir un mayor número de especies autóctonas, endémica y/o amenazadas en áreas protegidas y dirigir los esfuerzos hacia formas de conservación más amplias e integradoras.

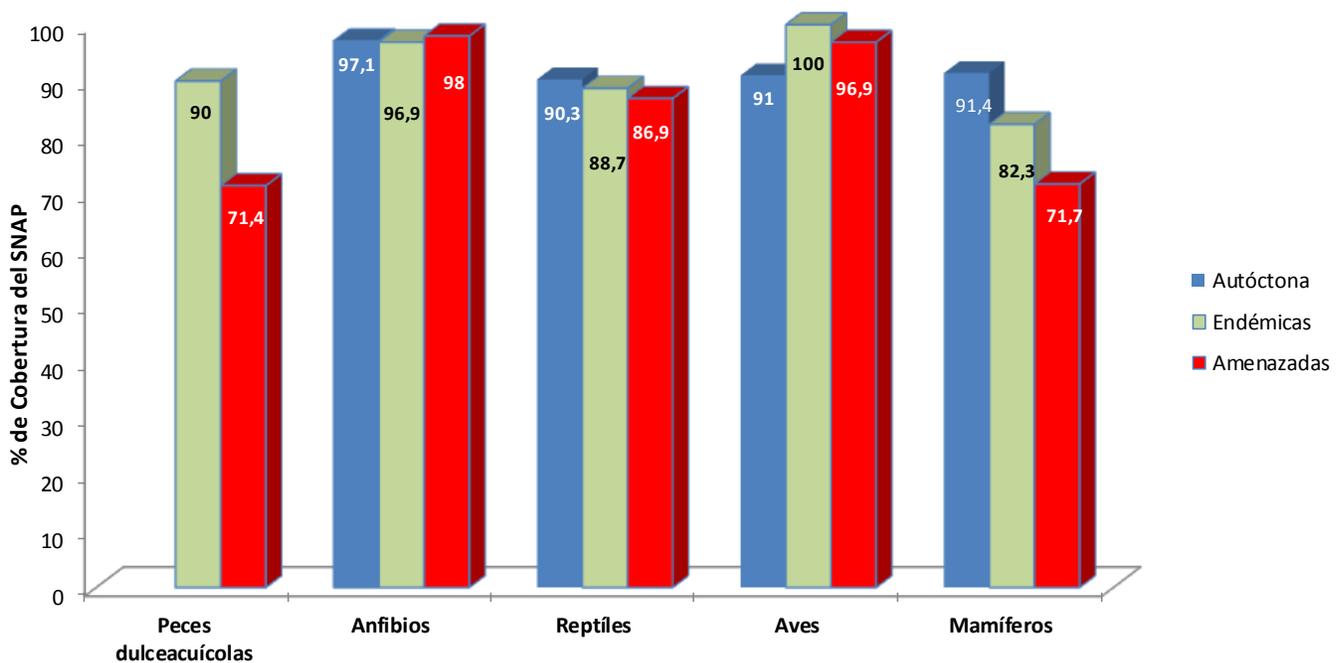
El SNAP de Cuba está compuesto por 211 áreas protegidas, reconocidas en el Plan del SNAP para el período 2014 - 2020 (Resolución No. 159 del 2014 del CITMA), de las cuales 77 son clasificadas de significación nacional (APSN) y 134 de significación local (APSL), lo que representa el 20,20 por ciento del territorio nacional (17 por ciento de la superficie terrestre y 25,0 por ciento de la superficie marina). En Cuba se definen para las áreas protegidas 8 categorías de manejo homologadas con las de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En el SNAP se encuentran representados el 56,6 por ciento de los tipos de paisajes naturales con más del 20 por ciento de su superficie en áreas protegidas. Los humedales terrestres y costero - marinos hasta los 6 metros de profundidad, se encuentran representados en un 57,5 por ciento. Los mejor representados son los manglares, vegetación herbácea y arbustiva y saladares, bosques húmedos, lagunas, ríos, canales y otros cuerpos de agua dulce y pastos marinos, fondos rocosos, arenosos, fangosos y arrecifes coralinos.

De las 34 formaciones vegetales naturales identificadas para Cuba, en el SNAP 18 están muy bien representadas (50% – 100%), 12 bien representadas (10% - 49,9%) y 2 mal representadas con < 10,0 por ciento de su distribución en áreas protegidas.

En la figura siguiente se puede observar que los porcentajes de representatividad en el SNAP de las especies autóctonas, endémicas y amenazadas de los diferentes grupos de vertebrados terrestres es relativamente alta para todos los grupos, en todas las categorías. Aunque, los peces dulceacuícolas, los reptiles y los mamíferos, necesitan mayor cobertura, especialmente de las especies amenazadas.

Figura 15.2. Representatividad de las especies de la fauna autóctona, endémicas y amenazadas en el SNAP de Cuba.



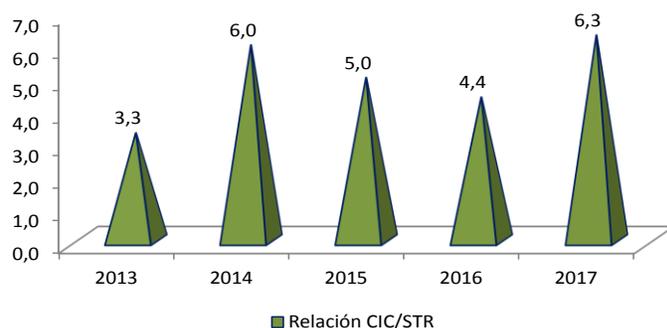
Fuente: Mancina, C. A., R. Fernández de Arcila Fernández, D. D. Cruz Flores, M. A. Castañeira Colomé y A. González Rossell. 2017. Diversidad biológica terrestre de Cuba. Pp. 8-25. En: Diversidad biológica de Cuba: métodos de inventario, monitoreo y colecciones biológicas (C. A. Mancina y D. D. Cruz, Eds.). Editorial AMA, La Habana, 502 pp.

El monitoreo de los criterios e indicadores del manejo forestal sostenible se realiza en varios niveles en correspondencia con el alcance de la unidad de manejo objeto de monitoreo. Ya se ha logrado que en el nivel nacional y las provincias se evalúe el comportamiento de los principales indicadores. También se hace en la mayoría de los municipios. Visto desde las dos primeras escalas se considera que el monitoreo se realiza en el 100,0 por ciento del patrimonio forestal. Sin embargo, debe continuarse trabajando por lograr que el mismo se realice en todos los municipios y en las unidades claves en el manejo forestal y se incremente la cantidad de indicadores a monitorear. La tabla No 14. Dinámica forestal en el período 2014 – 2017 (en miles de hectáreas) y la tabla siguiente muestran el comportamiento de indicadores a nivel nacional en los últimos cuatro años (2014-2017).

Tabla 15.2. Indicadores del criterio cobertura forestal

Indicador	UM	Tendencia	2014	2015	2016	2017	%
Efectividad de las plantaciones							
Logro en el 3 ^{er} . conteo	%	Creciente	58,0	61,0	63,0	69,0	128
Supervivencia en el 3 ^{er} . Conteo	%	Creciente	77,0	77,0	82,0	73,0	95
Relación superficie incorporada por certificación / Superficie talada							
Superficie tala rasa (ATR)	ha	Decreciente	4 165	3 936	3 786	3 257	47
Superficie incorporada por certificación (SIC)	ha	Creciente	25	19	16	20	89
Relación SIC/STR	ha	Creciente	6,0	5,0	4,4	6,3	190

Fuente: Informe Anual de la Dinámica Forestal. Dirección Forestal y de Flora y Fauna Silvestre, Ministerio de la Agricultura (MINAG). Septiembre de 2018.

Figura 15.3. Relación superficie incorporada por certificación como bosque establecido / superficie talada mediante tala rasa. Periodo 2013 – 2017.


Fuente: Informe Anual de la Dinámica Forestal. Dirección Forestal y de Flora y Fauna Silvestre, Ministerio de la Agricultura (MINAG). Septiembre de 2018.

El valor obtenido para cada año es superior a 1, lo que significa un resultado positivo por cuanto se incorporan a la superficie boscosa por concepto de certificación de nuevas áreas establecidas más hectáreas que las que se talan.

En el 2017 se obtiene el valor más alto del periodo evaluado, expresando que por cada hectárea que se tala, se incorporan a la cobertura de bosques 6,3 hectáreas.

Tabla 15.3. Estructura de la producción de madera.

Indicador	UM	2013	2014	2015	2016	2017
Estructura de la producción forestal						
Madera en bolo	Mm ³	226,5	214,8	251,6	225,2	236,6
Madera rolliza	Mm ³	189,2	171,9	149,1	146,4	148,8
Leña combustible	Mm ³	354,5	297,3	294,9	298,8	266,0
Madera total	Mm ³	770,2	684,0	695,6	670,4	651,4

Fuente: Estadísticas del Grupo Empresarial Agroforestal. Ministerio de la Agricultura (MINAG). Septiembre de 2018.

El incremento de la cobertura forestal; la relación superficie incorporada por certificación como bosque establecido con respecto a la superficie talada mediante tala raza, a una razón promedio de 5 hectáreas incorporadas por cada una talada; y la disminución de la producción de madera en el periodo 2013-2017 son un indicio positivo de que se trabaja hacia un manejo forestal sostenible.

Se destaca el proceso de reconocimiento de MST en su categoría de iniciado a sitios productivos dedicados en lo fundamental a la producción de frutales, cultivos varios y agroforestal. Ello comprende requisitos indispensables para optar por esta categoría que además de incluir el cumplimiento hasta el 50,0 por ciento de las medidas comprometidas en el plan de manejo de estos sitios; a) no quema, b) No contamina el acuífero, c) aprovecha residuales, d) Aplica medidas de conservación de suelos y e) Incrementa diversidad de especies de cultivo.

Los cinco sitios reconocidos como iniciados en el MST según la resolución 6 del 2017 de la AMA, durante los años 2017 y 2018 abarcan un total de 2 428 ha, ellos son la Finca Tierra Brava de la CCS Niceto Pérez, ubicada en el municipio Los Palacios, la CPA Roberto Amarán ubicado en el municipio Pinar del Río, ambas pertenecientes a la provincia de Pinar del Río, la UBPC Victoria II del municipio Camagüey, de la provincia con igual nombre y la Finca los Moros de la CCSF Enrique Campos del municipio Guantánamo y la UBPC Eliomar Noa del municipio Imías estas dos últimas de la provincia de Guantánamo.

Las áreas potenciales para optar por algunas de las categorías de MST las componen los 33 polígonos provinciales y 153 municipales para la conservación de los suelos, el agua y el bosque con una extensión de 30 261,00ha. Además, los sitios demostrativos que pertenecen al Proyecto 2 del CPP, que aún están pendiente a ser reconocidos como iniciados en el MST. Estos abarcan una extensión de 1 297,0 ha.

Del proyecto 3 se incorporaran 12 sitios demostrativos que en su totalidad alcanza la extensión de 690 ha, que se incorporarán en este proceso una vez inicie este Proyecto, en el 1er trimestre del 2019.

En los ecosistemas montañosos de Cuba se encuentran 101 áreas protegidas, de las cuales 32 están aprobadas por el Consejo de Ministros y 11 están en proceso de aprobación legal. En estos ecosistemas se hallan un grupo importante de extensas áreas protegidas como Reservas Naturales, Parques Nacionales, Reservas Ecológicas y Áreas Protegidas de Recursos Manejados.

El macizo montañoso más extenso (Nipe-Sagua-Baracoa) es el que mayor superficie posee con cobertura de áreas protegidas, seguido de la Sierra Maestra. En general, la cobertura de áreas protegidas en las montañas es adecuada, pero aún es necesario lograr la administración y el reconocimiento legal de 58 áreas protegidas identificadas en estos ecosistemas.

Tabla 15.4. Representatividad del SNAP en los macizos montañosos. AP - área protegida.

Macizo Montañoso	SNAP		Superficie (ha) AP Administradas	Cobertura del macizo (%)
	Superficie (ha)	Cobertura del macizo (%)		
Guaniguanico	68 030	18,2	51 856	13,9
Bamburanao	7 851	10,0	4 180	5,3
Guamuhaya	32 647	16,9	26 226	13,5
Nipe-Sagua-Baracoa	256 552	32,4	219 220	27,7
Sierra Maestra	145 011	28,6	136 439	26,9
Total	510 091	26,2	437 921	22,5

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP) del CITMA. Septiembre de 2018

Se promueve en cada macizo montañoso el incremento de áreas protegidas con el máximo reconocimiento legal, lo que implica la disposición de una administración eficaz, a cargo de una entidad responsable. Los macizos Guaniguanico, Nipe-Sagua-Baracoa y Sierra Maestra son los que mayor número de áreas protegidas tienen involucradas y son los que representan el mayor reto para lograr su gestión efectiva.

Tabla 15.5. Número de áreas protegidas por macizo montañoso con reconocimiento legal y administración.

Macizo Montañoso	SNAP	Con reconocimiento legal	En proceso de aprobación legal
Guaniguanico	18	8	3
Bamburanao	4	1	2
Guamuhaya	7	2	3
Nipe-Sagua-Baracoa	22	8	2
Sierra Maestra	18	13	1
Total	69	32	11

Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP) del CITMA. Septiembre de 2018

En los ecosistemas de montañas se encuentran áreas protegidas con valores patrimoniales como son:

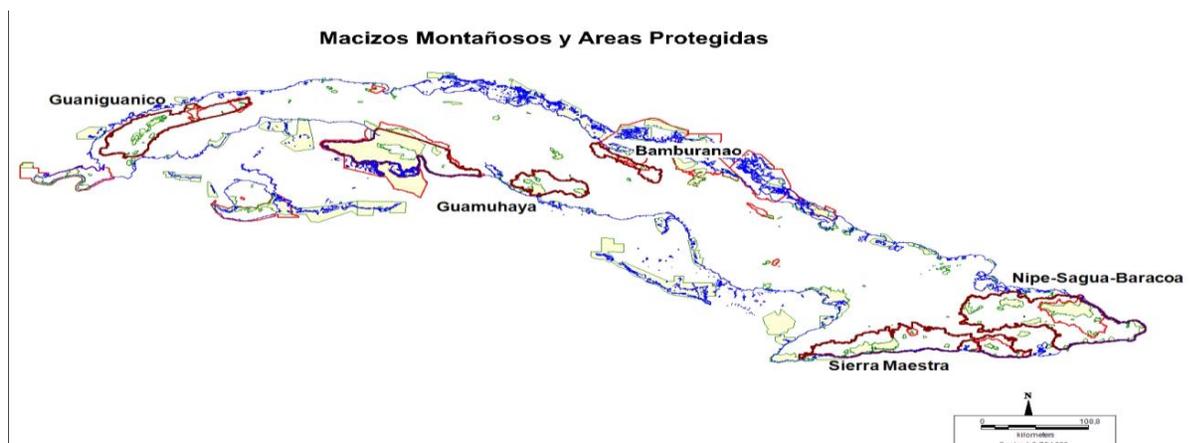
Sitios del Patrimonio Mundial de la Humanidad:

1. PN Alejandro de Humboldt (Natural).
2. PN Desembarco del Granma (Natural).
3. PN Viñales (Paisaje Cultural).
4. PNP Gran Piedra (Cultural).

Reservas de la Biosfera:

1. APRM Reserva de la Biosfera Sierra del Rosario.
2. APRM Reserva de la Biosfera Baconao.
3. APRM Cuchillas del Toa.
4. APRM Buenavista.

Figura 15.4. Mapa con zonas montañosas de Cuba y sus áreas protegidas.



Fuente: Centro Nacional de Áreas Protegidas (CNAP) del CITMA. Septiembre de 2018.

En las zonas montañosas se concentra el 38,5 por ciento de la superficie boscosa del país, de la cual el 29,0 por ciento es de bosques naturales. Las principales acciones de fomento de bosque se han desarrollado mayoritariamente en las montañas, lográndose que el 87,0 por ciento de las plantaciones establecidas estén en ellas. Por otra parte, los niveles de extracción de madera como principal producto forestal han disminuido en los últimos años. Tras un largo período de evaluación y consulta, se cumplieron las formalidades establecidas en el país para adherirse a los instrumentos jurídicos internacionales. El país depositó, el 17 de septiembre del 2015, su instrumento de ratificación al Protocolo sobre el acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios que surjan de su utilización del CDB (Protocolo de Nagoya). Entró en vigor para el país el 16 de diciembre del 2015.

En el país existe una legislación (la Resolución 111/96 del CITMA) que regula el acceso a los recursos biológicos y contiene disposiciones sobre la obligatoriedad de la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de su utilización.

El CICA y las Delegaciones territoriales del CITMA, de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 111/96 del CITMA, son las entidades que mediante una licencia conceden el acceso al recurso genético, lo que constituye una prueba por escrito. De igual forma, están facultadas para concertar los contratos con las condiciones mutuamente acordadas (CMA). De conformidad con la Disposición Final Tercera de la Resolución 111/96, del CITMA se han identificado como puntos de verificación y control al CICA, del CITMA y a la AGR. Se identifica como otro punto de control a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (OCPI), en cuanto a la declaración de origen del material genético.

Se elaboró un Plan integral de acciones para fortalecer la vigilancia y protección por parte del CGB en relación a la caza ilícita, que contiene 16 acciones de protección, específicamente para aquellos sitios declarados como más vulnerables.

Se han llevado a cabo un conjunto de acciones de carácter educativo y de fortalecimiento de la cooperación con otros órganos del MININT como TGF, la PNR y la PTI con el objetivo de investigar presuntas cadenas delictivas asociadas al comercio ilegal de fauna silvestre que incluye las salidas por puertos y aeropuertos.

Se han creado condiciones propicias para organizar y fortalecer las acciones de coordinación y cooperación con los órganos de regulación y control y con las administraciones de las empresas agroforestales y de las áreas protegidas, siendo estos los puntos vulnerables donde predominan las condiciones para la extracción ilegal de fauna silvestre de los ecosistemas naturales.

La magnitud del enfrentamiento y su tendencia a la complejidad da idea que aún no son suficientes, y en general efectivas, las acciones de prevención y enfrentamiento por lo que se

requiere ampliar a todo tipo de acciones y cambiar comportamientos y actitudes en la población.

La incidencia de violaciones por caza ilegal no se logra revertir, a pesar del enfrentamiento sostenido sobre esta actividad, a partir de persisten las causas y condiciones que propician las ilegalidades como son, la baja cuantía de las multas aplicadas por estas infracciones, el alto valor alcanzado de la comercialización de estas especies o sus carnes en el comercio ilegal y la no existencia de una ley de caza. Estas violaciones mayormente se detectaron en áreas ubicadas en los macizos montañosos implicando a diversos sectores poblacionales, desde niños hasta adultos.

Tabla 15.6. Total de multas impuestas, por la tipología de fauna silvestre, desde el año 2015 al cierre de agosto de 2018.

Principales tipologías	2015	2016	2017	Enero-Agosto 2018	Total
Caza	1 789	1 825	1 853	1 406	6 445
Transporte de especies o sus partes	597	690	535	253	2 015
Comercio de especies o sus partes	14	24	7	6	49
Tenencia de especies o sus partes	26	37	30	27	107
Otras contravenciones	324	464	524	420	1 606
Total	2 750	3 040	2 949	2 112	10 222

Fuente: Cuerpo de Guardabosques (CGB). Ministerio del Interior (MININT). Septiembre de 2018.

Las contravenciones de lo regulado se asocian principalmente a las tipologías de caza ilegal, transporte, tenencia y comercialización ilegal, comportándose en los últimos años según muestra la Figura siguiente.

Figura 15.5. Multas impuestas sobre el recurso fauna silvestre.

Fuente: Cuerpo de Guardabosques (CGB). Ministerio del Interior (MININT). Septiembre de 2018.

Cuba posee pocos avances en materia de legislación, no obstante se considera oportuno referir en el informe los principales resultados de la implementación del proyecto “Mejorando la prevención control y manejo de EEI en ecosistemas vulnerables en Cuba. GEF/PNUD, 2011 – 2017”, cuyo principal objetivo estuvo dirigido a salvaguardar la diversidad biológica de importancia global en ecosistemas vulnerables, a través del desarrollo de capacidades a nivel sistémico para prevenir, detectar, controlar y manejar la diseminación de especies exóticas invasoras (EEI) en Cuba.

Proyecto de alcance nacional, donde participaron todas las provincias del país, que comprendió 7 áreas de intervención a lo largo del país y comenzó con 36 sitios de trabajo y concluyó con 60 sitios de trabajo, debido este incremento, a la implementación del Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida, diseñado y aplicado por el proyecto. De los sitios de trabajo del proyecto, 25 fueron áreas protegidas, con diferentes categorías de protección, 17 ecosistemas productivos y el resto, otros ecosistemas naturales. Se incluyeron el mismo, los tipos de ecosistemas más vulnerables en Cuba, ecosistemas costeros y marinos; humedales costeros; bosques y ecosistemas montañosos. Se seleccionaron 28 especies, 13 de ellas vegetales y 15, animales.

Principales Resultados del proyecto:

- Elaboración de un documento programático nacional para prevenir, manejar y controlar Especies Exóticas invasoras, con enfoque multidisciplinario e intersectorial.
- Diseño y aplicación de 3 sistemas clave para la implementación y sostenibilidad de los resultados, el Sistemas de Información para el manejo de las EEE; el Sistema de Monitoreo y el Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida para Especies Exóticas Invasoras.
- Elaboración de un conjunto de documentos metodológicos clave, que incluyen entre otros, la evaluación de riesgos; elaboración de Listas negras, gris y blanca; evaluación de impacto ambiental, evaluación de efectividad de los programas de manejo, evaluación económica de costo - beneficio del tratamiento de las EEI y aplicación de incentivos económicos para su control.
- Revisión, adecuación y modificación de un conjunto de normas técnicas y jurídicas.
- Elaboración de protocolos de monitoreo para 18 especies abordadas en el proyecto.
- Elaboración e Implementación de 42 Programas de Manejo por especies.
- Capacitados más de 1 000 especialistas y técnicos de los diferentes sectores.
- Inserción del tema de especies exóticas invasoras dentro del Plan.

- Inserción del tema de especies exóticas invasoras en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.
- Elaboración e implementación de estrategias de Comunicación, Educación Ambiental y para el trabajo con las comunidades.
- Preparados materiales divulgativos y científico técnicos y publicados 20 y 15 artículos sobre los resultados del proyecto.
- Elaboración e implementación de un Programa para la Valoración de Efectos del Cambio Climático sobre la Dispersión de Especies Exóticas Invasoras y el impacto sobre la Diversidad Biológica nativa y los ecosistemas, en seis sitios seleccionados.

Los valores de los ecosistemas y la biodiversidad han sido integrados a nivel nacional en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, que constituye herramienta principal para lograr los objetivos de la conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano y orienta la conducción del desarrollo con una visión estratégica. Bajo el eje estratégico de recursos naturales y medio ambiente se define un objetivo general vinculado a “Garantizar la protección y el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, y el cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural de la nación en beneficio de la sociedad”. Directamente vinculado se encuentra un objetivo específico “4. Proteger la biodiversidad y utilizar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas y el patrimonio natural del país, socializando la utilidad e importancia de estos para todos los ciudadanos”, aunque otros objetivos específicos de los 21 bajo este eje estratégico indirectamente se vinculan con temas relativos a la biodiversidad.

Se integra, además, a la Estrategia Ambiental Nacional (EAN), como importante herramienta del Gobierno para la instrumentación de la política ambiental cubana. La EAN 2016 – 2020 constituye el cuarto ciclo estratégico y un marco general que incluye la definición de los principales problemas ambientales del país, los objetivos estratégicos y las metas principales al 2020. Se materializa a través de Programas Anuales de Implementación, ajustados a cambios institucionales y económicos, compatibilizado con el Plan de la Economía y que recogen las principales acciones para dar cumplimiento a los objetivos proyectados para el año en cuestión. La pérdida de la diversidad biológica y el deterioro de los ecosistemas es uno de los principales problemas ambientales identificados en el país, razón por la cual en la EAN 2016 – 2020 se incluyó una proyección de trabajo, con objetivos específicos a cumplimentar durante su período de implementación.

El Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica 2016 – 2020 define 5 objetivos estratégicos generales, 20 metas nacionales y las acciones e indicadores pertinentes, constituyendo el programa implementador de los objetivos estratégicos vinculados al

problema ambiental principal de pérdida de la diversidad biológica y deterioro de los ecosistemas.

El componente 2 de BIOFIN, relacionado con el análisis de gastos en biodiversidad, fue conducido por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, con la asistencia técnica del PNUD y el acompañamiento de los formuladores claves del PNDB 2016-2020.

El objetivo del componente estuvo dirigido a determinar los gastos en que ha incurrido el país en apoyo a las actividades relacionadas con los tres pilares del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La revisión de los gastos abarcó los gastos corrientes y de capital (directos o indirectos), dedicados a la biodiversidad, ejecutados en las instituciones y organismos claves que, por su mayor relación a la diversidad biológica, fueron identificados en el Componente 1 de BIOFIN. El análisis fue realizado para el período comprendido del 2010 al 2016.

Del análisis desarrollado destacan los siguientes resultados:

- El Gasto Total en Biodiversidad en el período 2010 a 2016 supera los 5 366 MMP, con un gasto promedio anual de 766 MMP.
- Los organismos con mayor volumen de gastos asociados a la biodiversidad son Ministerio de la Agricultura (68,0 por ciento), Ministerio de Educación Superior (10,0 por ciento) y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (7,0 por ciento).
- En Cuba el gasto asociado a biodiversidad en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) ha tenido una dinámica creciente. En el 2010 los gastos en biodiversidad representaban el 0,64 por ciento del PIB y en el 2016 el 1,30 por ciento. La proyección al 2020 prevé que alcancen el 2,35 por ciento.



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

La violencia entre las personas se combate en todas sus formas. Sus expresiones más graves están sancionadas por la ley, incluyendo la violencia doméstica. En 2016, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) firmaron un Convenio de colaboración para la utilización de una vía adicional (telefónica) para denunciar hechos de violencia contra las mujeres. Complementariamente, se acometen esfuerzos sostenidos para fomentar en la población una cultura que erradique los comportamientos violentos. La tasa de inseguridad ciudadana sigue siendo muy baja, en particular los índices de homicidios.

En sentido general, existe una percepción de seguridad en la ciudadanía, caracterizada por un ambiente de tranquilidad, orden interno y confianza en el sistema de justicia penal y policial. Junto a ello, la inexistencia de organizaciones criminales organizadas permite la materialización efectiva de los derechos fundamentales refrendados en la Constitución.

Durante el año 2018, de las 10 mil 707 instituciones que dan acceso a la educación a niños, adolescentes y jóvenes, 72 han reportado hechos asociados a expresiones de violencia. De ellos, 41 relacionados con riñas y maltratos y 31 relativos a abusos lascivos, acoso sexual o violaciones. En las referidas incidencias, se han visto involucrados un total de 96 estudiantes y 47 adultos. A estos últimos y, en todos los casos, se les aplican las medidas administrativas y jurídico-penales correspondientes.

Cuba está comprometida con la prevención y enfrentamiento de la trata de personas. Existe la voluntad política del Estado y gobierno para prevenir y enfrentar la trata en cualquier manifestación, y proteger a las víctimas, lo cual constituye la base de la política de “tolerancia cero”.

Los diversos instrumentos jurídicos de que dispone el país permiten prevenir y enfrentar la trata de personas y otras conductas asociadas a esta como el proxenetismo, la prostitución, la pornografía y la prostitución infantil. Lo estipulado en la legislación nacional vigente respecto a este delito es coherente con el espíritu de la Convención de Palermo, sus Protocolos y otros instrumentos internacionales de los que Cuba es parte.

En Cuba, la trata de personas no tiene una incidencia significativa y sus manifestaciones están muy por debajo de las que se observan en otros países de nuestra región y el resto del mundo. Los pocos casos a nivel doméstico, que se han identificado, no están vinculados a redes delictivas organizadas. Estos, casi en su totalidad, se relacionan con la explotación

sexual en el marco familiar o entorno social cercano y los autores de dichos delitos han sido juzgados por corrupción de menores, proxenetismo o venta de menores.

En el período comprendido entre mayo de 2017 hasta mayo de 2018, se juzgaron 21 casos por delitos de “Corrupción de Menores”, “Venta y Tráfico de Menores” y “Proxenetismo y Trata de Personas”, con rasgos típicos de trata de personas¹⁴.

De los 21 casos mencionados, 19 corresponden a la modalidad de trata con fines de explotación sexual, 1 a trata por trabajo forzado y 1 a trata con fines de venta y tráfico de menores. Esta baja incidencia se debe, fundamentalmente, al carácter eminentemente preventivo de las políticas sociales y estatales cubanas, a la política de “tolerancia cero”, así como a la ausencia de redes delictivas organizadas que estén radicadas en el territorio nacional.

Actualmente, se implementa el Plan de Acción Nacional para la prevención y enfrentamiento de la trata de personas y la protección a las víctimas (2017-2020), herramienta fundamental en la actuación coordinada entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil cubana para el abordaje de este delito. El total de víctimas de trata de personas, entre mayo de 2017 y mayo de 2018, fue de 25 personas. De ellas 1 niño, 7 niñas y el resto mujeres.

Se cuenta con los siguientes datos proporcionados por la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016:

- El 26,7 por ciento de las mujeres de 15 a 74 años encuestadas respondió haber sido víctima de alguna de las manifestaciones de violencia en su relación de pareja en los últimos 12 meses (manifestaciones analizadas: violencia física, psicológica, sexual y económica).
- De la muestra de mujeres encuestadas en las edades de 15 a 74 años, el 25,7 por ciento fue víctima de violencia psicológica, el 2,4 por ciento de violencia física y el 2,2 por ciento de violencia sexual en los últimos 12 meses.

En Cuba prima el Estado de Derecho. En base al principio de legalidad, las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley están obligadas a actuar conforme al Derecho. No hay espacio para la impunidad, ni leyes o reglamentos que la amparen.

¹⁴ Entendida como la explotación forzada de las personas, o la explotación de menores de edad, según establece el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (“Protocolo de Palermo”).

Las instituciones están sometidas al más estricto rigor en el control de la ejecución de sus funciones, tanto por el propio aparato estatal como por parte de los órganos del poder popular y la población.

El sistema de protección jurídica de los derechos humanos en Cuba no queda restringido a su formulación constitucional. Los mismos están debidamente desarrollados y garantizados en otras normas sustantivas y procesales vigentes. Otras leyes, decretos-leyes, decretos, acuerdos del Consejo de Ministros, resoluciones de ministros y jefes de organismos centrales del Estado consagran beneficios y complementan los principios, derechos y deberes enunciados en la Constitución, que definen la relación entre los individuos en la sociedad, así como su relación con el Estado.

En Cuba, todos los ciudadanos pueden acceder a la justicia, sin discriminación por ningún motivo. Existen los recursos, vías y mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos y obtener la protección reconocida en ley en el legítimo disfrute de estos, en igualdad de condiciones.

La legislación cubana se encuentra en constante evolución, como parte del perfeccionamiento y armonización con las actuales relaciones jurídicas y fenómenos que se desarrollan en la sociedad cubana.

En el plano internacional, Cuba promueve la creación de un nuevo orden internacional democrático y equitativo. La promoción de este nuevo orden se ejemplifica en el procedimiento especial (Experto Independiente) que creó el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en virtud de una resolución que presentó Cuba.

Apenas alrededor del 12,0 por ciento de los internos en Cuba está en prisión provisional, a la espera de la celebración de un juicio. La duración de la prisión provisional oscila entre 2 y 3 meses. En caso de prolongarse más tiempo que lo estipulado, tiene que ser aprobada por el Fiscal General. Su resolución No. 1 del 2015 ha contribuido efectivamente a disminuir la dilación de los procesos de instrucción penal, pues está dirigida a que los fiscales jefes de cada territorio velen por el aprovechamiento efectivo de los términos procesales, sin detrimento de la calidad de la investigación.

De manera coordinada y periódica, la Fiscalía y los órganos de investigación criminal se informan y analizan las causas que provocan demoras, lo que ha influido positivamente en la conclusión rápida de los procesos.

Cuba está comprometida con el enfrentamiento a las corrientes financieras y de armas ilícitas. Tiene una fuerte legislación en la materia y es Estado Parte de varios convenios y acuerdos internacionales sobre este tema.

El fenómeno de la delincuencia organizada transnacional no tiene una incidencia muy significativa en Cuba. No obstante, reconocemos que flagelos como el tráfico ilícito de armas, sus partes, componentes y municiones, son temas de gran preocupación internacional y estamos resueltos a contribuir con la comunidad internacional en su enfrentamiento.

Cuba ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) en el 2007 y es parte también de sus tres Protocolos: Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños (2013); Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire (2013); Protocolo contra la Producción y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus partes, componentes y municiones (2007).

Cuba cumple con su obligación de juzgar o extraditar en los casos de comisión de un hecho delictivo. Se encuentran en vigor 25 acuerdos bilaterales que incluyen temas de asistencia jurídica en materia civil y penal, facilitación de trámites como la exención de legalizaciones o certificaciones y la extradición. Además, están en vigor 23 acuerdos bilaterales en materia de traslado de sancionados. En los casos en los que no existen acuerdos bilaterales, Cuba se rige por las disposiciones existentes sobre cooperación internacional en la Convención de Palermo, Convención de Mérida (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción), Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Cuba apoya el desarme general y completo, rechazando la existencia, proliferación o uso de armas de exterminio en masa u otras de efectos similares, incluidas las armas nucleares. Firmó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre de 2017, día en que fue abierto a la firma y fue el quinto país en ratificarlo, en enero de 2018.

Es Estado parte de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC), aceptó su Enmienda y ha ofrecido el Consentimiento a 5 de sus Protocolos. Igualmente, ratificamos la Convención sobre Municiones en Racimo.

Cuba cumple estrictamente sus compromisos en materia de devolución de activos. Tiene convenios bilaterales en la materia y cumple con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Integra GAFILAT desde el 2012. Fue evaluado por esa institución regional en el 2014, ocasión en que se reconoció el compromiso de Cuba con el enfrentamiento al lavado de activos y al financiamiento al terrorismo. Se han presentado dos Informes de Seguimiento Regular.

El Estado y el Gobierno cubanos mantienen como tarea priorizada la prevención y el combate a la corrupción, y realizan innumerables esfuerzos a favor de concientizar en la importancia de enfrentar entre todos este flagelo.

La creación de la Contraloría General de la República fue un paso importante en el fortalecimiento de la institucionalidad en Cuba y en la lucha contra la corrupción. Este Órgano trabaja a favor de la gestión estatal, apoya el proceso de actualización económica y social del país, labora en coordinación con otros órganos, organismos y entidades nacionales, y mantiene un trabajo constante de prevención, educación, orientación y control.

Los ciudadanos directamente tienen un papel activo en la prevención y enfrentamiento a la corrupción. Los trabajadores reciben información de los resultados de las auditorías y otras acciones de control ejecutadas en sus centros laborales.

La Ley 107/09 “De la Contraloría General de la República” tiene un capítulo destinado a la participación popular. Para ello, el Órgano cuenta con una Dirección de Atención a la Población encargada de atender a las personas que acuden a la Contraloría General, la recepción y trámite de las quejas y denuncias que se presenten. En las contralorías provinciales, existen también estructuras destinadas a esta función.

Por la importancia que tiene para el país fomentar una cultura de probidad administrativa, cada año se realiza un ejercicio de control económico- administrativo en entidades seleccionadas de todos los sectores de la economía, denominada “Comprobación Nacional al Control Interno”.

La voluntad de mantener y ampliar la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción, se refleja en la constante actualización de los acuerdos bilaterales y la participación de Cuba en mecanismos internacionales y regionales pertinentes, tales como INTERPOL, IberRed, y GAFILAT.

Cuba cuenta con un amplio y efectivo sistema interinstitucional, que incluye la participación de organizaciones políticas y sociales.

Los órganos del Poder Popular cubano no agotan el contenido democrático de la sociedad. Se promueven formas de democracia directa y una cultura participativa, que incluye el desempeño de organizaciones de masas y sociales representativas de la pluralidad en nuestra sociedad. La adopción de decisiones de importancia se realiza sólo cuando se ha alcanzado el más amplio consenso social.

Las instituciones del Estado rinden cuenta periódicamente ante el poder legislativo. Lo hacen también ante las organizaciones políticas y de masas que agrupan a la mayoría de la población cubana.

Como parte del proceso de actualización de su modelo de desarrollo económico y social, y de la voluntad del Estado y el Gobierno de continuar perfeccionando el marco jurídico-normativo para la protección y promoción de los derechos humanos, el país ha emprendido un proceso de reforma de la Constitución de la República, que será aprobada por el pueblo

en referéndum en el año 2019. Esto tendrá un impacto positivo en hacer más eficaces y transparentes las instituciones ya existentes en el país y las nuevas que se creen en virtud de la reforma constitucional.

El modelo político cubano es genuinamente democrático y popular, y promueve una amplia participación de la población en los ámbitos político, económico, social y cultural, incluyendo en los procesos de toma de decisiones.

El país ha continuado fortaleciendo el carácter democrático de su institucionalidad, con leyes, políticas y programas de clara naturaleza popular y participativa, conforme a las más altas aspiraciones del pueblo.

También se perfecciona el marco institucional y el sistema jurídico, con modificaciones y propuestas que se corresponden con las necesidades de la sociedad cubana y los estándares internacionales en la materia.

El control ejercido por el pueblo sobre la actividad de órganos estatales, representantes electos y funcionarios públicos se ha fortalecido. Además, debe destacarse la activa participación de los jóvenes en los ámbitos de toma de decisiones.

Se ha continuado promoviendo los espacios de participación para que el pueblo ejerza todas las libertades individuales y derechos políticos, de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes. Esto se realiza de modo ininterrumpido en los distintos procesos de conducción de los asuntos públicos.

Existe un amplio debate acerca de los más diversos temas de la vida política, económica, social y cultural, tanto de la nación como de todo el mundo. La televisión, la radio y otros medios de comunicación masiva, que son de carácter público, propician el acceso de la población a información veraz y oportuna, y permiten su participación en el debate de la actualidad nacional e internacional.

En los últimos años, ha crecido la utilización de los mecanismos de opinión que proporcionan los medios de información digitales y se han potenciado diversas opciones para la emisión y procesamiento de las opiniones de la población sobre las más diversas cuestiones.

También se ha continuado garantizando a las organizaciones de la sociedad civil amplias atribuciones y capacidad propositiva, de consulta, opinión, y decisión en el ejercicio de la democracia participativa consagrada por el orden constitucional.

En las instituciones públicas están representados todos los grupos etarios, géneros y personas de diferentes color de la piel. El 41,0 por ciento de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular son negros y mestizos. En el Consejo de Estado, que representa a la Asamblea Nacional entre sus períodos de sesiones, los negros y mestizos son el 45,2

por ciento; mientras que en el Consejo de Ministros representan el 26,0 por ciento. El presidente de la Asamblea Nacional y el Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros (segundo jefe de Estado y de Gobierno), son de piel negra. De los otros cinco vicepresidentes del Consejo de Estado, dos son mujeres negras. Igualmente, el Presidente del Tribunal Supremo Popular, la Fiscal General de la República y el Ministro de Justicia son personas de piel negra o mestiza. El último censo realizado en el país en el año 2012, reveló que la población cubana está compuesta en un 64,1 por ciento por personas blancas, en un 9,3 por ciento por personas negras y en un 26,6 por ciento por personas mestizas.

En el país, las decisiones que afectan las principales esferas de la vida de los cubanos, son adoptadas tras procesos de consulta popular con elevados niveles de participación.

Por ejemplo, en el proceso de reforma constitucional que ha tenido lugar en el curso del año 2018 y concluirá con un referendo en el 2019, se han realizado 133 mil 681 reuniones de consulta, con una asistencia de 8 millones 945 mil 521 personas. Un millón 706 mil 872 personas intervinieron en las reuniones, las que formularon 783 mil 174 propuestas al proyecto (666 mil 995 modificaciones, 32 mil 149 adiciones, 45 mil 548 eliminaciones y 38 mil 482 reflejaron dudas). Los cubanos residentes en el exterior enviaron 2 mil 125 propuestas de cambios al proyecto.

Uno de los rasgos distintivos de la política exterior cubana ha sido su profundo activismo en la esfera multilateral. Desde el triunfo de la Revolución, el primero de enero de 1959, la presencia de nuestro país se ha hecho sentir en todas las organizaciones internacionales, ya sean políticas, económicas, jurídicas, culturales, educacionales, de comunicaciones, del trabajo, de la salud pública, entre otras.

Cuba, además de ser miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas, se ha destacado por desempeñar un papel relevante en los debates y toma de decisiones sobre temas de alcance internacional.

Cuba es parte de las siguientes entidades del Sistema de Naciones Unidas:

- Miembro fundador del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Miembro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).
- Miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Miembro de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).
- Miembro fundador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).
- Miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL (OIPC/INTERPOL).
- Miembro de la Organización Internacional de Protección Civil (OIPC).
- Miembro de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Miembro de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Miembro de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- Miembro de la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Miembro de la Organización Mundial del Turismo (OMT).
- Miembro de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- Miembro de la Unión Postal Universal (UPU).
- Miembro fundador de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Miembro de la Conferencia de Desarme.
- Miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Nuestro país es miembro fundador y actual del Consejo de Derechos Humanos. Integra también, como miembro adjunto, el Consejo de Administración de la OIT. Es miembro del Consejo de la Organización de la Aviación Civil y, además, es parte de los siguientes órganos subsidiarios del ECOSOC:

- Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.
- Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
- Comisión de Estadística.
- Comisión de Población y Desarrollo.
- Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
- Comité del Programa y la Coordinación.
- Comisión de Estupefacientes.

Adicionalmente, Cuba integra el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), es miembro del Comité del Patrimonio Mundial y forma parte de la Junta del Fondo Verde del Clima.

A pesar de esto, debido al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra nuestro país, Cuba ha visto limitada su participación en las principales Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. De hecho, la Ley Helms-Burton, una de las regulaciones que sustenta la mencionada política estadounidense, establece en su sección 104 la oposición del gobierno de este país a la membresía de Cuba en las IFIs.

Es una obligación jurídica el registro de todos los nacimientos que se producen en el país. El Ministerio de Justicia (MINJUS), responsable de la inscripción y registro, en coordinación con el MINSAP, ha creado las condiciones para que estos procedimientos se realicen en los propios centros de salud, en los que ocurre el 99.9 por ciento de los nacimientos.

Si el parto no ocurriera en una unidad del Sistema Nacional de Salud, los representantes legales están obligados a realizar la declaración ante el Registro Civil, dentro de los 30 días posteriores al nacimiento.

En Cuba, en virtud del acuerdo suscrito el 15 de octubre de 1987, entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Justicia y la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, se garantiza la inscripción de los recién nacidos dentro de las 72 horas posteriores al nacimiento y la entrega del documento oficial de identidad antes del egreso del hospital. Con la aplicación del Decreto Ley No. 335 de 2015, "*Del Sistema de Registros Públicos de la República de Cuba*", se ha garantizado la presencia de un Registrador en cada hospital materno, lo cual asegura que el 99% de los nacidos se inscriban al momento de acontecer este hecho en los hospitales¹⁵.

Existen más de 300 Unidades de Registro Civil, que garantizan de manera universal y gratuita el servicio de inscripción de los nacimientos a las localidades más intrincadas del país, como muestra de los esfuerzos que realiza el Estado cubano en este campo.

En Cuba se garantiza el registro del nacimiento de todos los niños y niñas ante las autoridades competentes.

En Cuba, se garantiza el acceso público a la información. Por mandato constitucional, en ningún caso los medios de difusión pueden ser objeto de propiedad privada, lo que asegura su uso al servicio del pueblo y en interés de la sociedad.

El hecho de que la prensa, la televisión, la radio, el cine y otros medios de difusión masiva sean propiedad de todo el pueblo, constituye una garantía para la realización del derecho de todos a la libre emisión del pensamiento y a acceder a información veraz y oportuna.

Los medios de comunicación cubanos no están sujetos al control de los grandes monopolios de la información, que deciden la mayoría de los contenidos que se difunden, y censuran aquellos que no se corresponden con sus intereses o líneas políticas.

¹⁵ Datos ofrecidos por la ONEI

Nuestros medios tampoco tienen una naturaleza sensacionalista ni alarmista. Los profesionales cubanos se esfuerzan por ofrecer información veraz, objetiva y oportuna al pueblo sobre el acontecer nacional e internacional.

La libertad de palabra y de prensa, reconocida constitucionalmente en Cuba, queda reforzada por las condiciones materiales de que se disponen y por el carácter público de los medios.

La Constitución de la República reconoce expresamente en su artículo 53 el derecho de los ciudadanos a la libertad de palabra y de prensa; y el pueblo está educado para ejercerla.

El ejercicio de este derecho está protegido incluso penalmente, a partir de lo dispuesto en el artículo 291 del Código Penal, que prevé sanciones severas para toda persona, incluyendo funcionarios públicos en abuso de sus cargos, que pretenda conculcar el derecho a la libre emisión del pensamiento.

De acuerdo con datos de la UIT, Cuba es el país que más creció en el uso de las redes sociales a nivel global, con un 346,0 por ciento en un solo año, lo cual muestra la importancia que el Gobierno ha concedido a la expansión del uso de las redes sociales y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Cuba es Miembro del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO. Como miembro del Consejo del PIDC, ha trabajado por el uso de Internet como una herramienta para la educación.

En Cuba, existe una política para el perfeccionamiento del sistema nacional de gestión documental y archivo. Como parte de su implementación, se encuentra en proceso de actualización el Decreto- Ley No. 265/2009 “Del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba”; que prevé un Capítulo dedicado al Acceso y Consulta de los Documentos de Archivos. Se encuentra en fase de elaboración una propuesta de normativa jurídica que regule la transparencia y el acceso a la información oficial en la administración pública cubana.

Los libros y publicaciones se comercializan con precios módicos en la red de librerías del país, lo que garantiza el acceso a las obras y fuentes de información nacionales y extranjeras.

Se promueve el más amplio acceso de los ciudadanos a la cultura y a la creación artística. Las bibliotecas son públicas y están al servicio de toda la población, bajo la coordinación del Ministerio de Cultura.

En Cuba, no ha ocurrido ningún asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria o tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación,

sindicalistas y defensores de los derechos humanos, desde el triunfo de la Revolución Cubana.

Cuba es un Estado de Derecho, que cuenta con instituciones consolidadas en la prevención de la violencia, la delincuencia y el terrorismo. Las autoridades potencian la educación, como mecanismo para prevenir estos delitos. En ello participan entidades estatales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación. Este conjunto articulado está presente en los diferentes niveles, desde la comunidad hasta la nación.

Cuba rechaza el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El país ha sido víctima en numerosas ocasiones de actos terroristas, esencialmente terrorismo de Estado. Es Estado parte de 18 de los 19 instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, y mantiene una activa cooperación en el marco de las Naciones Unidas. Existe un Grupo de Trabajo Nacional, presidido por el MINREX en el cual se evalúan y deciden todas las acciones en la materia.

En materia legislativa, el país cuenta con la Ley 93 “Contra Actos de Terrorismo” y el Decreto Ley N° 317 de 2013 sobre la “Prevención y Detección de Operaciones en el Enfrentamiento al Lavado de Activos, al financiamiento al Terrorismo, a la Proliferación de Armas y al Movimiento de Capitales Ilícitos”.

En el período 2017 - julio 2018, las autoridades cubanas han trabajado 11 procesos investigativos sobre personas sospechosas de vincularse a acciones de corte terrorista o a agrupaciones islámicas fundamentalistas.

Cuba cuenta con un sistema nacional integral para la promoción y protección de los derechos humanos, que funciona y tiene resultados palpables, el cual responde plenamente a las aspiraciones y requerimientos del pueblo.

No existe un modelo único para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos, como tampoco existe la obligación de crearlas. No está probado que aquellos países que ya han establecido instituciones de esta índole, tengan mejores resultados en el disfrute de todos los derechos humanos por todos sus ciudadanos.

El Estado cubano mantiene una actitud de condena permanente contra toda forma de discriminación, lo cual se hace patente tanto en sus leyes, como en sus proyecciones y en los compromisos internacionales que contrae.

La legislación cubana condena y sanciona todo acto de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones. Los derechos constitucionales, así como los mecanismos y medios para hacerlos efectivos y restablecer la legalidad ante cualquier violación de éstos, han sido garantizados, mediante una profusa legislación complementaria,

en correspondencia con los derechos reconocidos en la Declaración Universal y en los demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

El desarrollo institucional del país y el desarrollo integral de la población cuentan entre sus principios con la condena a cualquier tipo de discriminación y el fomento de la igualdad, en los diferentes aspectos de la vida sociopolítica y económica del país. Este proceso incluye el desarrollo del conocimiento jurídico de la población y su participación de manera activa en los procesos legislativos a las diferentes instancias.

La legislación prohíbe también cualquier tipo de discriminación en el empleo. El Código de Trabajo regula que los trabajadores no subordinados a un empleador tienen los derechos y obligaciones de la seguridad social y otros que la ley les reconozca.

En Cuba, existe una legislación sólida que contiene garantías para evitar y enfrentar hechos de represalias por razones discriminatorias, así como las vías expeditas para el acceso a la justicia y la recurribilidad, al permitirse la sustanciación de demandas tanto administrativas como judiciales y su impugnación, razones que inciden en la ausencia, hasta la fecha, de causas penales juzgadas.

El 96 por ciento de las personas de 15 a 74 años encuestadas no se han sentido discriminadas en los últimos cinco años por ninguno de los motivos más generales indagados (sexo, edad, color de la piel, ocupación, lugar de nacimiento, apariencia física, orientación sexual o identidad de género). De las que afirman haber sentido discriminación, la razón más declarada es debido a su situación económica.

Tampoco afirman sentirse discriminadas las personas en situaciones específicas a las que se aplican los siguientes motivos: limitación física, ser divorciado(a), tener hijos fuera del matrimonio, estar embarazada, tener alguna enfermedad o profesar alguna religión (entre el 94% y el 96%).



ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Tal como ha quedado refrendado en el presente informe, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye una prioridad para Cuba. Especialmente, el ODS 17 se integra dentro de los fines mismos de la política exterior cubana.

Compartir lo que tenemos y no lo que nos sobra, y promover un nuevo orden mundial, bajo esquemas de integración entre países basados en la solidaridad, la hermandad y el antimperialismo; son principios que rigen la política exterior del Estado cubano.

Cuba ha interpretado el ODS 17 en su máxima amplitud tomando como punto de partida que nuestro Estado tiene la voluntad y la capacidad de decisión para lograr la construcción de una sociedad más justa, equitativa y de bienestar para sus ciudadanos, y para los pueblos del mundo, a pesar de todos los obstáculos que enfrentamos en nuestro proceso de construcción del desarrollo.

La naturaleza intrínseca del sistema socialista cubano implica la organización política y económica de una sociedad abocada al bienestar de sus ciudadanos. Con servicios de primera necesidad, como la salud, la educación, el deporte y la cultura, al acceso de todos, en igualdad de condiciones y con la calidad que se requiere. La construcción del Desarrollo Sostenible es tarea principal del Estado y el pueblo cubano, quien participa en todos los niveles.

Igualmente, Cuba aspira a que globalmente se logren los ODS de la Agenda 2030, para beneficio de todas las generaciones presentes y futuras. Por tanto, la garantía de que existan medios de implementación, y de que estos se fortalezcan, es parte integrante del compromiso del Estado cubano con la comunidad internacional.

Cuba no ha sesgado en su exigencia por el cumplimiento de los compromisos internacionales pactados, entre ellos, la Agenda de Addis Abeba para la financiación al Desarrollo y especialmente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Toda vez que nuestro país ha participado en foros internacionales, exige y apoya los reclamos por la disminución creciente de la AOD y denuncia los criterios de medición del desarrollo basados en indicadores económicos exclusivamente, los que no reflejan las brechas estructurales existentes entre los países en vías de desarrollo, entre regiones y a lo interno de cada Estado.

No obstante, según nuestra concepción, el fortalecimiento de los medios de implementación supera el comprometimiento de financiamiento para el desarrollo. Incluye el conocimiento, la

divulgación y la asimilación de la Agenda 2030 y sus ODS como referencia global y nacional para la construcción del desarrollo; la creación de capacidades de los actores involucrados en su implementación; el intercambio de experiencias; la transferencia de tecnología y de know-how; la identificación de los temas de desarrollo sostenible y de cooperación como una prioridad; su integración en las políticas públicas; el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y la Triangular. Todo ello bajo la premisa del trabajo mancomunado, la defensa del multilateralismo y la consolidación, ampliación y el fortalecimiento de las Alianzas mundiales para el Desarrollo.

En este sentido, y tal como se ha mencionado anteriormente en este informe, la Agenda 2030 ha sido interpretada y articulada con nuestro Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, además de que muchos de sus postulados están comprendidos dentro de los documentos rectores para el proceso de actualización de nuestro modelo económico-social; los que son de conocimiento general de la población y fueron consultados y debatidos a todos los niveles. El Estado cubano trabaja por brindarle visibilidad a la Agenda 2030 y fomentar el conocimiento sobre la misma. Especialmente, se promueve la investigación científica y el análisis académico dentro de las universidades como contribución a su implementación dentro del país.

Cuba, por tradición y por convicción, comparte sus experiencias y buenas prácticas y las pone al servicio de otras naciones, lo que nos ha llevado a ocupar una posición líder en materia de cooperación Sur-Sur y Triangular, especialmente en los sectores de la salud, la educación, el deporte, la cultura, y el manejo y gestión de riesgos ante desastres naturales. Conscientes del carácter complementario de la colaboración entre países del Sur y la cooperación Norte-Sur tradicional, reconocemos nuestras propias capacidades para contribuir a la implementación de la Agenda. Principalmente por la voluntad manifestada de nuestro Estado.

Las primeras acciones de cooperación de Cuba se remontan a la década del 60 y desde entonces se ha ofrecido sin condicionamientos, con respeto a la soberanía, las leyes nacionales, la cultura, la religión y la autodeterminación de las naciones.

La renovada Constitución de la República de Cuba, ratificada por el pueblo mediante referéndum el 24 de febrero de 2019, reafirma los postulados de la Constitución de 1976 donde se establecía que Cuba funda sus relaciones internacionales en los principios de igualdad de derechos, libre determinación de los pueblos, integridad territorial, independencia de los Estados, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias en pie de igualdad y respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales Cuba sea parte.

La nueva Constitución reafirma la voluntad de integración y colaboración de Cuba con los países de América Latina y del Caribe y ratifica su compromiso con la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo sostenible, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento en la mejora de su calidad de vida, defendiendo la cooperación de todos los Estados y la democratización del ciberespacio, así como condena su uso con fines contrarios a ello, incluidas la subversión y la desestabilización de naciones soberanas.

Por su parte, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados durante el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, comprenden medidas encaminadas a consolidar el proceso de incorporación al Plan de la Economía Nacional y al Presupuesto del Estado, de las acciones de cooperación internacional que Cuba recibe y ofrece, que demanden recursos materiales y financieros adicionales; entre otras recomendaciones. Lo anterior se complementa con la implementación del marco legal y regulatorio para la cooperación económica y científico-técnica que Cuba recibe y ofrece.

El Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) es la entidad en Cuba designada para atender todos los temas de cooperación y colaboración internacional. Propone y, una vez aprobada, dirige y controla la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en materia de colaboración económica, sobre la base de las estrategias de desarrollo establecidas, para contribuir al progreso económico y social del país (Decreto-Ley 321 de junio de 2014).

El MINCEX tiene la tarea de garantizar, en este sentido, un marco legal y regulatorio para la cooperación económica y científico-técnica que Cuba ofrece. En adición, coordina entre los distintos actores nacionales todas las actividades de cooperación. Para ello cuenta con una Dirección General de Colaboración integrada por dos subdivisiones: Colaboración que Cuba ofrece y Colaboración que Cuba recibe.

Recientemente el país aprobó una nueva política para la cooperación internacional que busca mejorar el impacto de nuestros esfuerzos y facilitar una gestión más eficiente de la cooperación que Cuba recibe. En este sentido, se trabaja en las normas para la implementación de dicha política y el diseño de los procesos y procedimientos para su ejecución.

NORMATIVAS REGULADORAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN

- Resolución No. 26 del 29 de febrero de 2012 del Ministerio de Educación Superior: Reglamento para Estudiantes Extranjeros en los Centros de Educación Cubanos.
- Resolución No. 15 del 1ro de abril de 2006 del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica: Normas para la Colaboración Económica que Cuba Recibe.
- Resolución No. 43 del 19 de agosto de 2005 del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica: Normas para la contratación de profesionales y técnicos.

Lo anterior explica que Cuba haya puesto en práctica programas de cooperación en más de 150 países, donde más de un millón de cubanos han prestado su ayuda solidaria. De ellos, más del 50 por ciento son mujeres. Actualmente, los colaboradores cubanos de la salud brindan sus servicios en más de 60 naciones. De igual manera, se han graduado en Cuba en diversas especialidades, más de 70 mil jóvenes extranjeros de nivel medio y superior, de más de 100 países fundamentalmente de África, Asia y América Latina y el Caribe.

Continúan desarrollándose amplias y multifacéticas relaciones con los países que edifican el socialismo y otras naciones hermanas, asentadas en la solidaridad, la cooperación y el beneficio mutuo; también con los países industrializados, sobre la base de la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos y las ventajas recíprocas.

Por otra parte, se mantiene la contribución en los procesos multilaterales y organizaciones internacionales de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, principalmente en defensa de los intereses de las naciones del Sur.

Algunas iniciativas puntuales que ejemplifican lo anterior son las siguientes:

Manejo y gestión de riesgos ante Desastres Naturales

- Se cuenta con resultados medibles en la colaboración con 15 Estados caribeños, 12 latinoamericanos, siete africanos y cuatro asiáticos, con los que se han compartido las experiencias y mejores prácticas en la reducción de riesgos de desastres, atendiendo a las prioridades nacionales establecidas por cada uno de esos países.
- Cuba trabaja arduamente en la región del Caribe intercambiando y generalizando las mejores prácticas en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, y lecciones aprendidas en el ámbito internacional, validadas y reconocidas por la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas.

- Especialista de 5 países caribeños recibieron preparación en Cuba y replicaron el modelo cubano de Centro de Gestión para la Reducción de Riesgos. (PNUD/Iniciativa para el Manejo de Desastres en el Caribe (CRMI, por sus siglas en inglés);

Salud

- Cuba estuvo en la vanguardia y en la primera trinchera, con hombres y no con armas y ejércitos, en la lucha contra el Ébola en África, con el envío 461 médicos y enfermeras a África Occidental, principalmente en Sierra Leona, Liberia y Guinea, los tres países más afectados por la enfermedad. Por la labor solidaria internacional ofrecida por el país en el enfrentamiento a desastres naturales y epidemias graves, Cuba ostenta el Premio de Salud Pública en memoria del Dr. Lee Joung-Wook otorgado por el Consejo Ejecutivo de la OMS.
- Cuba tiene constituido el Contingente Médico Henry Reeve, -creado a raíz del azote del huracán Katrina como apoyo solidario al pueblo norteamericano, lo cual no fue aceptado por el gobierno estadounidense-, con más de 3 mil cooperantes que han prestado sus servicios en cuatro países y donado 34 hospitales de campañas equipados con tecnología de punta. Las brigadas del Contingente médico cubano “Henry Reeve” han asistido a más de 3,5 millones de personas en el mundo.
- Actualmente el país mantiene un proyecto de Cooperación Triangular entre Noruega, Cuba y Haití, destinado a reforzar la seguridad e higiene sanitaria y los servicios de salud en el Distrito Sur de Haití; tras la ruptura del exitoso Programa “Más Médicos”, proyecto de Cuba, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Brasil.

Educación

- Cuba ha cooperado con más de 30 países a través del método de enseñanza “Yo sí puedo”, contribuyendo a la alfabetización de casi 10 millones de personas.
- Existe además un programa de becas, graduándose más de 70 mil estudiantes extranjeros en el país.

En relación a la cooperación que Cuba recibe, los Lineamientos reconocen la necesidad de promover la cooperación económica que se recibe del exterior, destinada a la atracción de recursos financieros y tecnología, de acuerdo con las prioridades que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 y potenciar la vía multilateral, en especial con instituciones del Sistema de las Naciones Unidas.

Tal es así, que el pasado año 2018 se continuó trabajando en el desarrollo de acciones para incrementar la eficiencia en la ejecución de los recursos externos disponibles por la vía de la cooperación.

Las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) radicadas en Cuba han acompañado al país en la implementación de los Lineamientos de la política

económica y social y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, a partir de las áreas de desarrollo priorizadas que fueron identificadas en su Marco de Asistencia para el Desarrollo (MANUD) que incluye el período 2014-2019. De forma efectiva, han alineado su MANUD con las prioridades nacionales.

El SNU en el período, ha implementado alrededor de 171 proyectos no reembolsables en la mayoría de las localidades del país. De un plan de presupuesto de 151,8 millones de dólares, han logrado movilizar hasta la fecha alrededor de 200,9 millones, para un 105 por ciento de sobrecumplimiento de lo planificado. Las principales áreas beneficiadas han sido en temas de VIH Sida y Medio Ambiente.

Mediante sus contribuciones, PNUD, UNESCO, PMA, UNICEF, FAO, UNFPA y OMS, han apoyado la Cooperación Sur-Sur y Triangular en temas transversales en diferentes áreas de interés del país. Han apoyado a la respuesta inmediata y de recuperación temprana tras el paso de los Huracanes Matthew, Irma y recientemente el Tornado de La Habana.

Por otro lado, la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible es condición *sine qua non* para el fortalecimiento de los medios de implementación de la Agenda 2030 y el avance en su ejecución.

Cuba siempre ha defendido el multilateralismo, el intercambio entre países, la integración regional, y las alianzas mundiales, en condiciones de igualdad y respeto.

El país es miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 20 de abril de 1995 y miembro del GATT desde el 1° de enero de 1948. El Estado cubano siempre ha abogado por un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo.

Cuba enfoca sus esfuerzos en materia de comercio exterior hacia la reducción de importaciones y la diversificación de exportaciones. Recientemente se presentó la Estrategia Integral de Exportación de Bienes y Servicios, que tiene como objetivos incrementar anual y sostenidamente las exportaciones; modernizar la industria nacional aplicando la innovación y fomentando los encadenamientos productivos; y desarrollar fondos exportables en cada territorio. Al mismo tiempo, para la facilitación de los operadores del comercio exterior se diseñó un Mapa Nacional de Exportaciones.

Cuba tiene varios Acuerdos de Complementación Económica, así como Acuerdos de Promoción y Protección recíproca de Inversiones, Acuerdos para evitar la Doble Tributación, Acuerdo Cuba-CARICOM y Acuerdo Cuba-MERCOSUR.

Nuestro país es Miembro de las siguientes organizaciones internacionales, entre otras:

- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

- Asociación de Estados del Caribe (AEC)
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
- Grupo de los países de África, Caribe y Pacífico (Grupo ACP)
- Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización Marítima Internacional (OMI)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Mundial de Aduanas (OMA)
- Organización Mundial del Turismo (OMT)
- Organización Internacional de Normalización (ISO)
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

Uno de los ejemplos más relevantes de la contribución de Cuba a la Alianza Mundial para el Desarrollo fue su Presidencia de la CELAC en el año 2013, que culminó con la Proclama de América Latina y el Caribe como zona de Paz durante la Segunda Cumbre de la CELAC en enero de 2014. Cuba considera que la paz mundial es el pilar fundamental sobre el que se cimenta la construcción del Desarrollo Sostenible.

Actualmente Cuba ostenta la Presidencia *pro tempore* de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe desde su 37^{mo}. Período de Sesiones celebrado en la Habana entre los días 7 y 11 de mayo del 2018. Al mismo tiempo, asumió la Presidencia de su Comité de Cooperación Sur-Sur y del Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible.

Los objetivos principales que Cuba persigue desde esta presidencia son, entre otros, la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el reclamo del cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados en materia de cooperación para el desarrollo; la potenciación de la Cooperación Sur-Sur y en lo posible la triangular, como herramienta para promover la solidaridad e integración regional; y la búsqueda de soluciones concertadas a los desafíos que enfrenta la región; así como el apoyo a los países del Caribe, los cuales sufren la doble carga de ser considerados como naciones de renta media y de ser azotados con mayor frecuencia por los desastres naturales provocados por el cambio climático.

CONCLUSIONES

Este primer informe voluntario muestra cómo el país ha venido avanzando en la preparación e implementación de la Agenda 2030; y los desafíos y retos que se identifican en cada una de las dimensiones del desarrollo. Se ofrece una visión actual y objetiva de la situación del país en cuanto al cumplimiento de los ODS, evidenciándose logros palpables en los objetivos, buenas prácticas y experiencias para compartir, así como el trabajo coordinado y coherente a nivel nacional y territorial para atender las principales necesidades y prioridades. Todo ello sustentado en información gestionada a través del Sistema Nacional Estadístico (SNE), coordinado por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) y que integran además los ministerios, entidades e instituciones cubanas que dan constante seguimiento a esta temática en el país.

A pesar de los disímiles obstáculos que Cuba enfrenta, se constatan logros significativos en cada uno de los ODS de la Agenda 2030, entre los que destacan:

- ODS 1. Cuba, de forma preliminar y en fase de validación, es el segundo país en el mundo de 105 que participan en el cálculo del índice de Pobreza Multidimensional con el valor más bajo en este índice de 0,0005 y una tasa de pobreza multidimensional de 0,15 por ciento de su población para 2017.
- ODS 2. Cuba se encuentra entre las naciones que más han avanzado en sus políticas alimentarias con igualdad y está más cercana a la meta vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 2, con la aspiración de alcanzar cero hambre y desnutrición en 2030.
- ODS 3. El país alcanzó al cierre del 2017 la tasa de mortalidad infantil más baja de su historia y una de las más bajas a nivel de la región de América Latina y el Caribe, con 4,0 por cada mil nacidos vivos.
- ODS 4. El análisis inicial de las metas de este objetivo en nuestro país reveló que, en lo esencial, estas ya han sido cumplidas y que se trabaja intensamente en la elevación de la calidad del proceso docente-educativo, objetivo fundamental del Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación que actualmente se lleva a cabo. En el último Censo de Población y Viviendas del año 2012, el grado promedio de la población de 6 años y más ascendió a 10,1 y el analfabetismo residual a solo el 0,2 por ciento de la población de 10-49 años.
- ODS 5. La normativa nacional existente en Cuba, desde la Constitución de la República del año 1976 con reformas en el año 2002, y con una ampliación de los derechos en la actual Constitución aprobada en el 2019, ha refrendado que la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar. Cuba se ubica entre los primeros países del mundo en cuanto a la participación femenina en el Parlamento.

- ODS 6. Cuba presenta un trabajo sostenido y en alza en cuanto al abastecimiento de agua potable a la población, alcanzándose en el 2017 un 95,6 por ciento. Se aprecian incrementos de ese servicio a partir de los planes de inversiones y mejoramiento de las redes hidráulicas ejecutadas por el Instituto de Recursos Hidráulicos.
- ODS 13. Cuba cuenta con un Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático, comúnmente conocido como “Tarea Vida”. Este Plan se estructura en 5 Acciones Estratégicas y 11 Tareas Específicas. Las primeras se proyectan en dos direcciones principales: la protección de los asentamientos costeros y la adaptación en la actividad agropecuaria.
- ODS 14. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Cuba está compuesto por 211 áreas protegidas, reconocidas en el Plan del SNAP para el período 2014 - 2020 (Resolución No. 159 del 2014 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente), de las cuales 77 son clasificadas de significación nacional (APSN) y 134 de significación local (APSL), lo que representa el 20,2 por ciento del territorio nacional (17 por ciento de la superficie terrestre y 25 por ciento de la superficie marina).
- ODS 15. Se ha mantenido un crecimiento constante del incremento de la cubierta forestal acercándose paulatinamente a alcanzar el índice de boscosidad potencial. El patrimonio forestal alcanza un total de 4 093,58 mha donde la superficie cubierta de bosque es de 3 242,27 mha hasta la fecha, para un índice de boscosidad de 31,23 por ciento de la superficie del país.
- ODS 16. En Cuba, existe una percepción de seguridad en la ciudadanía, caracterizada por un ambiente de tranquilidad, orden interno y confianza en el sistema de justicia penal y policial. Junto a ello, la inexistencia de organizaciones criminales organizadas permite la materialización efectiva de los derechos fundamentales refrendados en la Constitución. En Cuba prima el Estado de Derecho. En base al principio de legalidad, las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley están obligadas a actuar conforme al Derecho. No hay espacio para la impunidad, ni leyes o reglamentos que la amparen.
- ODS 17. Cuba, por tradición y por convicción, comparte sus experiencias y buenas prácticas y las pone al servicio de otras naciones, lo que nos ha llevado a ocupar una posición líder en materia de cooperación Sur-Sur y Triangular, especialmente en los sectores de la salud, la educación, el deporte, la cultura y el manejo y gestión de riesgos ante desastres naturales. Desde el triunfo de la Revolución hasta el 2015, más de un millón de cubanos han prestado sus servicios en más de 160 países y cerca de 30 mil colaboradores de la salud, la educación, el deporte, ciencias, construcción, entre otras especialidades, han brindado sus servicios al pueblo africano, en las regiones de África Norte y África Subsahariana.

Los resultados alcanzados por Cuba no solo demuestran la determinación del Gobierno de continuar propiciando el logro de mayores niveles de vida y bienestar de la población, en

particular en áreas como la lucha contra el hambre y la pobreza, la reversión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, la promoción de la igualdad de género, la atención a grupos vulnerables como niños, mujeres y ancianos y la cooperación internacional, sino también la voluntad política de encauzar los limitados recursos con que se cuenta hacia aquellas áreas de mayor impacto económico, social y ambiental.

Como parte de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030), se trabaja por consolidar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada etapa, para alcanzar y fortalecer la nación que se desea tener en el año 2030 y las transformaciones integrales y coherentes necesarias para lograrlo, en coherencia con los propósitos, alcance y acciones estratégicas que permitan atender los compromisos adquiridos en las diversas áreas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los mecanismos institucionales existentes en el país, la articulación nacional del PNDES 2030 en torno a los ODS, la coordinación interinstitucional, el marco normativo, el tratamiento de la información, las diferentes iniciativas desplegadas, la participación activa de los diferentes actores de la sociedad civil, organismos, entidades, instituciones estatales y sector no estatal, constituyen fortalezas del país para continuar la implementación satisfactoria de la Agenda 2030, realizando las adecuaciones y correcciones necesarias que permitan la mejora continua de los resultados y el logro de los objetivos en el menor plazo de tiempo.

Son varios los desafíos que enfrenta el país en el contexto de actualización de su modelo económico y social y en la implementación de la Agenda 2030:

- Enfrentar los múltiples impactos provocados por el recrudecimiento de la política del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos de América contra Cuba por casi 60 años, en particular, la férrea persecución financiera a aquellos recursos a los que nuestro país ha podido acceder o a sus transacciones financieras resultado de su comercio exterior, así como la recién aplicación parcial del Título III de la Ley Helms-Burton que refuerza el carácter extraterritorial de las sanciones contra Cuba.
- Fortalecer el Sistema Nacional Estadístico en la recopilación de datos para evaluar los ODS a través de los indicadores proporcionados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Crear nuevos instrumentos a fin de recopilar la información requerida para la construcción de indicadores nacionales propios de acuerdo a requerimientos sectoriales y metas nacionales y la construcción de indicadores inclusivos y así aprovechar nuevas fuentes de información, que complementen las estadísticas oficiales tradicionales. Mejorar la captación, procesamiento, desagregación y análisis de datos con calidad.

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial, las capacidades institucionales y normativas a tono con la nueva Constitución de la República recientemente aprobada, así como el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del PNDES 2030 y de la Agenda 2030.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas, metodologías y herramientas de monitoreo de las iniciativas e indicadores de los ODS, así como instrumentos de alineación de los proyectos de colaboración internacional con las prioridades del país para el desarrollo. En este sentido, la preparación de los auditores en la ejecución de auditorías de desempeño sobre la implementación de los ODS es primordial.
- Lograr que la gestión (administración, manejo, dirección) de los diversos asentamientos donde reside la población, contribuya a su realización personal sin comprometer el medioambiente, bajo una situación de fuertes limitaciones económicas.
- Articular las formas de planificar, gestionar y gobernar, a partir de un planeamiento participativo que permita crear un ambiente de identificación de problemas y búsqueda de soluciones en la escala local.
- Aprovechar de forma sostenible las capacidades y los recursos que poseen los asentamientos humanos, evaluando los impactos positivos y negativos que sobre ellos se pueden producir y potenciando las acciones coordinadas de todos los actores que intervienen e influyen en su desarrollo.
- Promover una apropiación y participación más activa de los diferentes actores de la sociedad, en la búsqueda de soluciones para la construcción de una agenda cada vez más inclusiva y comprometida con la población.
- Reducir los riesgos, peligros y vulnerabilidades asociados al azote de los eventos hidrometeorológicos y el cambio climático, con el propósito de garantizar la sostenibilidad del desarrollo.

Cuba ratifica su compromiso con el cumplimiento de los ODS y agradece el apoyo de la CEPAL y del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de las organizaciones no gubernamentales que, a través de la cooperación internacional, aúnan sus esfuerzos a los del gobierno y el pueblo cubano en aras de la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.